REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 1.130 Bogotá, D. C., miércoles, 22 de diciembre de 2010 EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 19 DE 2010

(abril 7)

Legislatura 2009-2010 (Segundo Período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:30 a. m. del día martes 7 de abril de 2010, se reunió en su Salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro
Amín Saleme Fabio Raúl
Betancourt Hurtado Hernando
Borja Díaz Wilson Alfonso
Cabrera Báez Ángel Custodio
Castro Gómez Santiago
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Crissien Borrero Eduardo
Flórez Vélez Ómar de Jesús
Gaviria Muñoz Simón
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Pérez Óscar de Jesús
Montoya Toro Orlando
Niño Morales María Violeta
Orozco Vivas Felipe Fabián
Silva Meche Jorge Julián
Vanegas Queruz Luis Fernando
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total dieciocho (18) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum decisorio.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Castillo García Nancy Denise
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Cuello Baute Alfredo
Garzón Martínez René
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Rondón González Gilberto
Salas Moisés Luis Enrique
Santos Marín Guillermo Antonio.

En total ocho (8) honorables Representantes.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

Secretaria:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria 7 de abril de 2010
hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Continuación del estudio y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. **167 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se crea la estampilla pro Desarrollo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, ITFIP, o del ente que haga sus veces y se dictan otras disposiciones*.

Autora: honorable Representante *Rosmery Martínez Rosales.*

Recibido en la Comisión: Septiembre 23 de 2009.

Publicación proyecto: ***Gaceta*** 924 de 2009.

Ponente: honorable Representante *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Radicación ponencia primer debate: Diciembre 2 de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta*** 1250 de 2009.

2. **161 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se autorizan incentivos a las asociaciones de padres de familia de los restaurantes escolares del ICBF y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Carlos Julio González Villa.*

Recibido en la Comisión: septiembre 15 de 2009.

Publicación proyecto: ***Gaceta*** 892 de 2009.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro, Ángel Custodio Cabrera.*

Radicación ponencia primer debate: Noviembre 25 de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta*** 1233 de 2009.

3. **095 de 2009 Cámara,** *por medio del cual se sustituye el impuesto sobre vehículos automotores y se establece sobre el consumo de toda clase de combustible automotor*.

Autor: honorable Representante *Jorge Enrique Vélez García.*

Recibido en la Comisión: Agosto 10 de 2009.

Publicación proyecto: ***Gaceta*** 690 de 2009.

Ponentes: honorables Representantes *Felipe Fabián Orozco Vivas, Luis Enrique Salas Moisés, René Rodrigo Garzón Martínez, Eduardo Crissien Borrero, Hernando Betancourt Hurtado.*

Radicación ponencia primer debate: Noviembre 25 de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta*** 1217 de 2009.

4. **160 de 2009 Cámara,** *por la cual se crea la emisión de la estampilla Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando,* honorables Senadores *Hernán Andrade Serrano, Aurelio Iragorri Hormaza, Jairo Clopatofsky Ghisays, Jaime Dussán Calderón.*

Recibido en la Comisión: Septiembre 15 de 2009.

Publicación proyecto: ***Gaceta*** 892 de 2009.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Simón Gaviria Muñoz*.

Radicación ponencia primer debate: Diciembre 1° de 2009 (Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar).

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta*** 1251 de 2009.

5. **130 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se establece un marco general para la contribución parafiscal de la estampilla y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Alfredo Cuello Baute, Álvaro Alférez Tapias, Ángel Custodio Cabrera, Bernardo Miguel Elías Vidal, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Eduardo Crissien Borrero, Fabio Raúl Amín Saleme, Felipe Fabián Orozco Vivas, Fernando Tamayo Tamayo, Germán Darío Hoyos Giraldo, Gilberto Rondón González, Guillermo Antonio Santos Marín, Héctor Javier Osorio Botello, Hernando Betancourt Hurtado, Juan Pablo Sánchez Morales, Jorge Julián Silva Meche, Luis Enrique Salas Moisés, Luis Fernando Vanegas Queruz, María Violeta Niño Morales, Nancy Denise Castillo García, Ómar de Jesús Flórez Vélez, Orlando Montoya Toro, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Óscar Mauricio Lizcano Arango, René Rodrigo Garzón Martínez, Santiago Castro Gómez, Simón Gaviria Muñoz, Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Recibido en la Comisión: Agosto 31 de 2009.

Publicación proyecto: ***Gaceta*** 784 de 2009.

Ponentes: honorables Representantes Coord. *Fabio Raúl Amín Saleme, Simón Gaviria, Wilson Alfonso Borja Díaz*.; ponentes *Fernando Tamayo Tamayo, Ómar de Jesús Flórez Vélez, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Nancy Denise Castillo García*.

Radicación ponencia primer debate: Diciembre 3 de 2009.

Publicación ponencia primer debate:

6. **118 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza a la Superintendencia Financiera para unificar y controlar las tarifas por comisiones bancarias*.

Autor: honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche.*

Recibido en la Comisión: Agosto 21 de 2009.

Publicación proyecto: ***Gaceta*** 745 de 2009.

Ponentes: honorables Representantes *Ángel Custodio Cabrera Báez, Germán Darío Hoyos Giraldo, Jorge Julián Silva Meche, Santiago Castro Gómez, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Radicación ponencia primer debate: Septiembre 22 de 2009 ***Gaceta*** 982 de 2009 suscrita por el honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche*.

Octubre 30 de 2009 ***Gaceta*** 1127 de 2009 suscrita por los honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Santiago Castro Gómez, Ángel Custodio Cabrera Báez, Germán Hoyos Giraldo*.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Presidente:

Tiene la palabra Representante Fabio Amín.

Honorable Representante Fabio R. Amín Saleme:

En cuanto al Orden del Día, muy respetuosamente quisiera recomendar, que en razón a que el punto 1, y el punto 4, tienen que ver con la discusión del punto 5, sería conveniente más bien desplazar el proyecto de ley que es de la autoría de los 29 Representantes de esta Comisión, por medio del cual, se establece el marco general de la contribución parafiscal de las estampillas, en razón de que aprobando este proyecto de ley, aclararíamos muchas de las inquietudes que hemos tenido durante estos 4 años, en los temas que tienen que ver con emisiones de estampillas para universidades, hospitales públicos, y demás que se han discutido en el seno de esta Comisión; es una modificación al Orden del Día.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Julián Silva.

Honorable Representante Jorge J. Silva Meche:

A través de la Secretaría, se me informe si estos proyectos que están hoy para primer debate, fueron radicados en el periodo eminentemente anterior a la legislatura pasada, o a contrario sensu fueron radicados a comienzo de año, gracias.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase responder la inquietud del Representante.

Secretaria:

Con gusto Presidente, los proyectos que están en el Orden del Día en su gran mayoría fueron radicados en la legislatura pasada; de este año todavía no hay ponencia de los proyectos radicados.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Julián Silva.

Honorable Representante Jorge J. Silva Meche:

Considero que estos proyectos deben ser nuevamente radicados, tratándose de que no surtieron el primer debate como lo dice el reglamento, que estos proyectos serán archivados de manera automática, por qué no consultamos esa parte para evitar más adelante incurrir en un vicio de trámite y de esa manera podemos malograr los proyectos, gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson A. Borja Díaz:

Gracias Presidente, la legislatura va de 20 de julio a 16 de junio, y estamos en la legislatura en la cual se presentaron los proyectos, tanto el reglamento como la Constitución habla de legislatura, no de procesos semestrales en los que nosotros hemos dividido esa legislatura.

Presidente:

Secretaria, sometamos la proposición presentada por el Representante a consideración de la Comisión, en lo que tiene que ver con la modificación del Orden del Día; señora Secretaria sírvase someter la proposición a la Comisión.

Secretaria:

Es el Orden del Día con la modificación propuesta por el Representante Amín. Por el SÍ (Aprobando el Orden del Día, con la modificación propuesta por el honorable Representante Fabio Amín) honorables Representantes Alférez Tapias Álvaro, Amín Saleme Fabio Raúl, Betancourt Hurtado Hernando, Borja Díaz Wilson Alfonso, Cabrera Báez Ángel Custodio, Castillo García Nancy Denise, Castro Gómez Santiago, Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro, Crissien Borrero Eduardo, Flórez Vélez Ómar de Jesús, Garzón Martínez René, Gaviria Muñoz Simón, Hurtado Pérez Óscar de Jesús, Montoya Toro Orlando, Niño Morales María Violeta, Orozco Vivas Felipe Fabián, Vanegas Queruz Luis Fernando, Zuluaga Díaz Carlos Alberto. En total dieciocho (18) honorables Representantes.

Secretaria:

Señor Presidente, han respondido por el SÍ, 18 honorables Representantes, en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación propuesta.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

En ese orden de ideas, y como fue aprobado el Orden del Día, seguimos con el **Proyecto de Ley 130 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se establece un marco general para la contribución parafiscal de la estampilla y se dictan otras disposiciones*.

Presidente:

Leamos el informe con que termina la ponencia.

Secretaria:

Por las razones expuestas nos permitimos rendir ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de Ley 130 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se establece un marco general para la contribución parafiscal de la estampilla y se dictan otras disposiciones*, de conformidad con el pliego de modificaciones adjunto. Firman los Representantes ponentes Simón Gaviria Muñoz, Wilson Borja Díaz, Fabio Raúl Amín Saleme, Nancy Denise Castillo, Óscar de Jesús Hurtado Pérez.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Este proyecto nace naturalmente creo yo, de un debate constante que ha tenido la Comisión Tercera en materia del tema de estampillas, naturalmente la proliferación de estampillas en muchos departamentos a nivel nacional, esfuerzo constante que hemos tenido todos nosotros en materia de estampillas, por ejemplo el doctor Fabio Amín, nos comentaba que en su departamento, en Córdoba podrían haber hasta 18 estampillas; gravando todo tipo de contratos públicos.

La estampilla además tiene una esencia o un nacimiento jurídico, que viene anterior a la Constitución del 91, pero es una parte fundamental, esencial de la financiación por ejemplo de las universidades de Colombia; sin estampillas gran parte de las universidades de este país no podrían crecer, ni se podrían expandir. Por consiguiente tenemos que reconocer la importancia fiscal del funcionamiento de gran parte de las universidades de todo el país.

Por consiguiente el aquel entonces Presidente Felipe Fabián Orozco, nombró una subcomisión, donde hicimos parte varias personas; incluyendo el doctor Wilson Borja, el doctor Fabio Amín, y otros distinguidos miembros de la Comisión, donde buscábamos encontrar un marco jurídico razonable, real, puntual; que dejará en funcionamiento las estampillas en el país, que no las acabará, pero que también se diera un marco de coherencia, un marco de razonabilidad, para poder sacar adelante la iniciativa.

Sobre ese proyecto la Comisión en conjunto de los 29 Representantes a la Cámara, tomó la decisión de presentar un proyecto de ley, que por primera vez lo estamos discutiendo, es un proyecto de gran trascendencia y por lo menos el 30% de los proyectos que esta Comisión discute, tienen de una manera u otra que ver con el tema de estampillas.

Presidente:

Representante Santos, por favor orden, sabemos de su credencial senatorial pero orden en la Cámara; siga doctor Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Bajo ese orden de ideas hacemos una evaluación de la jurisprudencia que existe en materia de estampillas, y tomamos la decisión de sacar una estampilla que defina muy bien para qué son las estampillas, una ley que defina eso, y tomamos la decisión primero que todo de entender que el Congreso define el marco legal, y después cada Asamblea, o Consejo, tiene que aprobar la estampilla.

Eso es lo que pretende este proyecto de ley, definir el marco generador, el sujeto pasivo, definimos para qué se pueden destinar las estampillas; porque estas deben entrar a suplementar las responsabilidades puntuales de los departamentos, salud, educación, saneamiento básico, y esas son las principales funciones básicas, y entramos a unos topes en materia de cuántas estampillas deben haber por departamento, por el temor de que la proliferación de las estampillas puedan acabar siendo un detrimento de las finanzas departamentales, y frente a este tema llegamos a una discrepancia de criterios con el Ministerio de Hacienda; yo les voy a leer cuál es la discrepancia de criterios con el Ministerio.

Del concepto del Ministerio, a mí me gustaría rescatar una cosa importante desde mi punto de vista: el Ministerio de Hacienda, dice que efectivamente o no le pone reparo al hecho de que estamos reglamentando la estampilla, mediante una ley ordinaria. No le encuentra inconveniente frente a ese hecho dentro del concepto pero no le encuentra problemas a la iniciativa en las cuales quiero ser muy transparente y crear consensos, porque creo que el espíritu de este proyecto de ley que nace de una frustración de la Comisión Tercera, debe ser un espíritu conciliador y de consensos.

¿Qué problemas le encuentra el Ministerio de Hacienda a la iniciativa?, Dicen que hay imprecisiones conceptuales, me voy a dedicar a explicarlas; que deja vigente las estampillas existentes, y que no establece una fórmula que pretenda corregir la proliferación de sujetos pasivos, del problema presupuestal que en la actualidad existe, por lo que es necesario revisar a fondo la iniciativa para que sea una solución definitiva a la situación que se presenta.

Frente a ese tema el Ministerio de Hacienda no propone nada, con mucho respeto que se merece el Ministerio de Hacienda, me gustaría hacer la queja respetuosa frente al tema de estudio que le dieron a esta iniciativa; a Laura le tenemos un gran aprecio, y un gran cariño, pero ella no emite los conceptos, estamos hablando de la doctora Gloria Inés, que pudo habernos honrado con su presencia o el mismo Ministro que pudo haber venido.

Porque yo sí considero que ponerle orden al tema de estampillas es algo importante por las finanzas públicas de la Nación y de todos los departamentos.

Presidente:

Me permite interpelarlo con la venia suya y le hago una pregunta, a la subcomisión que se creó doctor Felipe Fabián, no hubo una reunión previa con el equipo del Ministerio, con el equipo económico del Gobierno.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

No. No mandaron conceptos; ni ningún tipo de documento, después de haber solicitado un concepto no solo de la DIAN, la cual remite directamente el Ministerio de Hacienda, y este concepto jamás vino acompañado de ningún tipo de petición o de idea de sentarnos a charlar o de nada.

Lo que viene es la enumeración de inconveniencias, que yo quiero entrar a discutir con ustedes, pero con un profundo lamento por la falta de proposición y de rigurosidad académica que hay por parte del Ministerio de Hacienda; al ver la voluntad política de la Comisión Tercera, el estudio y la diligencia de nuestra Comisión, de ellos ni siquiera gastarle la posibilidad de proponerle ideas novedosas en materia de esta iniciativa.

Empecemos con las críticas del Ministerio de Hacienda, la primera es que contiene imprecisiones conceptuales, ellos citan dos cosas; una es el artículo 29 del Decreto 111 de 1996, y la jurisprudencia de la Corte Constitucional, que ellos se refieren a la Sentencia C-152; que es la sentencia en materia de estampillas. Donde la estampilla es una cosa extraña, es un híbrido extraño, porque no es un impuesto; nosotros lo definimos como una contribución parafiscal regional, ¿pero qué es la esencia de una contribución parafiscal?

Es una contribución parafiscal, es una contribución de un sector, que se reinvierte en el mismo sector, entonces el argumento del Ministerio de Hacienda es, que los gravámenes o las contribuciones de las estampillas solo se lo podemos meter al sector salud, al universitario, y a los contratos de saneamiento básico, y dejar por fuera a los demás sectores; pensaría que eso es un despropósito y que de una manera u otra se está amañando la definición de contribución parafiscal.

Porque, qué sentido tiene, le pongo a ustedes por ejemplo, y hace poco tocamos el tema del Valle del Cauca, qué sentido tendría ponerle a la Universidad del Valle del Cauca un impuesto sobre todo su funcionamiento, para financiar el crecimiento de la Universidad del Valle de Cauca.

Para eso que se gasten la plata, que se la gaste mejorando su infraestructura, o qué gracia tendría ponerle una estampilla a un hospital, o a una serie de hospitales para expandir la red hospitalaria, si tuvieran la plata, pues se la gastarían; nosotros tenemos que entender la estampilla como su esencia real; una contribución parafiscal regional, en otras palabras, plata que se recauda en la región para gasto

dentro de la región; porque no podemos desangrar los hospitales, y las universidades para tener más tramitología, más fiducia, más 4 X 1.000, y desangrar los hospitales y las universidades para su propia reinversión.

Entonces, la primera discrepancia con el Ministerio de Hacienda, es que es una contribución parafiscal regional, que es diferente a la definición del Decreto 111, es diferente porque la estampilla tiene una esencia diferente; su parafiscalidad no se define por la industria, sino por su región, es una cosa diferente.

Entonces frente a las imprecisiones conceptuales, considero que nosotros definamos de esa manera, porque si nosotros ponemos doctor Lizcano, una estampilla en Caldas, es para Caldas, y no es una imprecisión conceptual, es una cuestión diferente, es que nosotros definimos una contribución de parafiscalidad en términos regionales.

La segunda, la crítica que el Ministerio le hace al proyecto; que dejan vigente las estampillas existentes, el Ministerio quiere que nosotros deroguemos todas las estampillas que existen hoy por hoy en todo el país; yo no estaría dispuesto a acabar con la estampilla de la Universidad Distrital doctor Ángel Custodio, me parece un error, quitarle todos los recursos de expansión a las universidades del país derogando todas las estampillas que hay en vigencia, sería un error muy grande, y creo que aquí hay una discrepancia de criterios, y sé que las estampillas no son el tributo más elegante de ninguna manera; pero quitarle todo el financiamiento a las universidades públicas, como acá dice que dejar vigente las estampillas existentes es inconveniente, creo que las estampillas existentes hay que mantenerlas.

Acá es donde llegamos a un tema, que es que ellos también critican que, aunque nosotros hacemos un esfuerzo para decir que el problema es que no tenemos nada que defina el hecho generador, ni sujeto pasivo, y eso genera una proliferación de estampillas, y nosotros lo definimos con la gente que tiene algún tipo de vínculo, la gente no; los contratos que se suscriben son contratos que no son de prestación de servicios que se suscriben con las entidades territoriales, son los que están sujetos a la estampilla, es la definición más angosta de la que existe hoy, porque hoy no hay definición, pero es una definición amplia, y hay que reconocer que es una definición amplia, o si no de dónde va a venir la plata para las universidades y los hospitales, pues con los contratos de vías, y los contratos de construcción y ese tipo de contratos.

Nosotros definimos un poco el tema de la destinación, y aparte de eso pensamos que es un trámite supremamente sencillo, donde definimos unas cosas, creamos unos precedentes, y ponemos un tope, un tope que creo que es razonable, las estampillas no deberían de significar más del 3%, de las rentas del departamento o del Distrito. Creo que eso es una cosa excesiva, y es un marco o un tope que el Congreso está en condición de dar, como por ejemplo para el cobro del impuesto predial, ponemos un tope, pensamos conveniente poner un tope en materia de recursos de las estampillas del 3%.

El 3% es algo arbitrario, tengo que ser sincero, aunque si ustedes quieren debe ser del 4, 5, el 7%. Aunque me parece que el 3% es algo prudente fiscalmente, y bajo ese orden de ideas, invito a la Comisión a aprobar esta iniciativa, y a continuar el debate con la misma voluntad, y la misma actitud conciliadora, de consenso; la misma actitud técnica con la voluntad para sentarnos con el Ministerio de Hacienda, cuando ellos tengan tiempo.

Y con la actitud de que ellos vengan a la mesa y no a patear la mesa, porque no es una actitud saludable decir que deroguemos todas las estampillas, porque eso no es serio y no es una actitud seria decir que la contribución parafiscal en el sector salud la paguen los hospitales porque entonces no estamos haciendo nada.

A lo que yo invito es a aprobar este texto y a seguir el debate expandiendo el grupo de ponentes, de tal manera que esta Comisión que es una Comisión técnica, una Comisión seria, pueda seguir avanzando en su lucha para poder reglamentar las estampillas, gracias.

Presidente:

Con mucho gusto Representante, entonces en su orden tienen la palabra el doctor Wilson Borja, y el doctor Cabrera, yo creería con la venia suya doctor Wilson, y doctor Simón, ya que está aquí Laura, que si bien es cierto, que el Ministerio de Hacienda no tiene por qué sugerir articulado, porque eso es autonomía del Congreso y es función del Congreso, no es menos cierto que sí puede buscar generar espacios de discusión conceptual con el Congreso.

Porque al emitir el concepto también tiene que argumentarlo y qué bueno sería que esa argumentación fuera concertada con nuestros voceros a través de la Comisión; de tal manera que propondría a la Comisión que ese esfuerzo que ustedes han hecho aquí académico de esa construcción del articulado, con la que yo no estoy de acuerdo y de una vez anticipo como la mayoría de la Comisión, no estoy de acuerdo en derogar las estampillas existentes y lo acompaño en esa iniciativa.

Creería que sería bueno entonces que le diéramos trámite en la Comisión, y que la doctora Laura, le lleve el mensaje al Ministerio de Hacienda, que queda abierto el canal de discusión de aquí al segundo debate, por si el Ministerio quiere argumentar más sus objeciones, las haga llegar oportunamente o reunirse con nuestros voceros que son ustedes, doctor Wilson Borja, y luego el doctor Custodio Cabrera, después el doctor Felipe Fabián Orozco.

Honorable Representante Wilson A. Borja Díaz:

Solamente agregar frente a lo planteado por el doctor Simón, dos aspectos frente a lo que ha planteado el Gobierno; yo no voy a ser tan condescendiente como lo es el doctor Simón, no puedo entender, no me cabe en mi entendimiento, que aquí hemos hecho los debates, y hemos citado al Ministerio de Hacienda en la legislatura de hace 4 años, cuando se hizo un debate aquí de lo que pasaba con las estampillas, se citó al Gobierno, y no vinieron, y les mostramos en ese debate el desorden de las estampillas, por el cual nació la disposición de la

Comisión Tercera a ponerle de una vez por todas, en lo cual nos hemos demorado y lo reconocemos, de ponerle de una vez por todas el "tate quieto" al problema de las estampillas, es de esta Comisión, no del Gobierno.

El Gobierno nunca, en ocho años que llevo en esta Comisión, nunca ha planteado un oficio, una oposición, o criterio sobre lo diferente a proyectos de ley sobre estampillas que han pasado por esta Comisión; nunca en ocho años que llevo aquí he visto un documento que diga, frente a la estampilla tal, no estamos de acuerdo; lo único que trataron de hacer fue lo del IPR, que igual que con este concepto erróneo y equivocadamente, sí hubo un análisis realmente de fondo.

No puedo entender que hoy que tratamos de solucionar las cosas, nos aparezcan objeciones, que tal como están planteadas las objeciones en el concepto equivocado que tiene el Ministerio de Hacienda, es recoger el proyecto de ley, doctor Simón.

Porque lo que nos está diciendo en primer lugar no es un parafiscal, cuando está definido tal como lo planteamos en la ponencia, tanto por el Consejo de Estado, como por la Corte Constitucional, ¿cuál es el criterio que tienen?; esos 2 estamentos frente a las estampillas y su criterio de parafiscalidad.

Es más, en la ponencia están redactadas las 2 sentencias, tanto del Consejo de Estado, como de la Corte Constitucional, los que consideramos la parafiscalidad y la redactamos precisamente en la ponencia para poder establecer en el articulado ese criterio de parafiscalidad territorial; parece que ni leyeran ni siquiera la ponencia, para sacar el documento que envía el Gobierno.

Considero que es imposible plantearse o aceptarlo, nos dice algo que ha sido una discusión de fondo, que además no ha sido del Gobierno, sino del Distrito Capital, cuando nos planteaba que el hecho de gravar las obras, a lo que llevaba era que al contratista debe tomar la decisión de incrementar los costos para cubrir el pago de la estampilla, y le dijimos, eso tampoco es cierto, porque en este país tenemos tablas para la contratación de obras civiles.

Pero además tenemos reglamentado el sistema de contratación, entonces aquí ningún contratista puede decir que él pone la bolsa de cemento, por poner un ejemplo, a $40, y como tiene que pagar una estampilla entonces lo sube a $45, no tiene esa posibilidad; otra cosa son las corrupciones y los líos que se dan con los contratos, pero que no vengan a enganchar el problema de las estampillas que el contratista saca aumentando los valores o los ítems de construcción para poder pagar la estampilla; eso no es cierto, es un debate que hemos tenido aquí y creo que ha quedado claro frente a ello.

Igualmente, comparto el criterio de que si bien una ley puede derogar otras leyes, y mucho más esta ley, yo lo que sí no tengo claro es que es una ley marco, para poder enmarcar las otras leyes que se den sobre estampillas podríamos derogar las otras, nosotros no podemos correr sobre nuestros hombros así, sin más allá y sin ningún estudio que sería lo lógico, que debería hacer el Gobierno o en este caso el Ministerio de Hacienda, que si tiene la información nos dijera los líos que tienen estampilla por estampilla, si fuera lo lógico y aquí evaluarlo.

Comparto el criterio del doctor Simón, y de los otros compañeros, creo que aquí estamos partiendo hacia el futuro. Lo que sí planteamos en el proyecto es que la prórroga de las estampillas, ya no es que no se harán sino mediante análisis de ley, y si vendrá aquí una vez, esas leyes de estampillas que expiren tendrán que traerlas aquí, y tendrán que someterse a las consideraciones generales del proyecto de ley, o sea no tenemos por qué derogar ninguna ley de estampilla, sino que el tiempo y las condiciones en que están, nos irán dando el proceso para cuando vuelvan aquí, ya vendrán en otras condiciones si es el caso.

Por lo tanto participo del criterio de no derogar ninguna ley, sin tener inclusive estudios económicos de cada una de las situaciones de las estampillas. Creo que debemos dejarlo como lo tenemos establecido en el proyecto, que el tiempo nos irá dando la razón, e iremos acomodando cada situación que se vaya presentando; como se va acomodando el Congreso en el proceso, esta Comisión, como vengan ellos.

Cuando nos plantean inclusive, porque en una parte nos dice que negamos que no planteamos lo del recurso, y que por plantear lo del recurso nos dice en una parte es que no se nos puede considerar parafiscal, para dónde va destinado; que yo creo equivocado de acuerdo a la sentencia de la Corte, precisamente nosotros lo que hacemos es una aplicación práctica de una definición de lo que es realmente un parafiscal, y cuando nos establece igualmente lo de los sujetos pasivos.

Por eso dejamos claro lo que es el sujeto pasivo y lo dejamos claro, para evitarnos las otras discusiones sobre los contratos de servicios, ante todo, los contratos de servicios personales; dejamos establecido que es sobre obras civiles única y exclusivamente. Para que de una vez rompamos con la discusión de que lo había planteado aquí el Distrito Capital, de que eso afectaba la prestación de servicios pensionales, etc. Lo dejamos sobre obra y además precisamente sobre obra porque sabemos que los ítems tienen valores reglamentados para cada una de las entidades territoriales.

Por último Presidente, nos preocupa que en vez de buscar una reunión a tiempo porque esto está desde el año pasado, venimos discutiendo esto; no los planteen ahora, estoy de acuerdo con la presidencia de que aprobemos el proyecto de ley tal como lo tenemos aquí, que hacia la Plenaria podemos sentarnos con el Gobierno y si hay que hacerle unos ajustes, que a lo cual no nos oponemos, y le haríamos los ajustes que sean necesario, pero que avancemos de una vez con este proyecto de ley, que estamos retardados y le digo a mis compañeros más antiguos como los de hace 8 años, estamos retrasados unos 7 años de que reglamentáramos de una vez por todas, cuál debe ser el proceso de ley de estampillas en el país, gracias.

Vicepresidente:

Tiene la palabra el doctor Ángel Custodio Cabrera.

Honorable Representante Ángel C. Cabrera Báez:

Un cordial saludo, celebro que la Comisión, doctor Gaviria, asuma la discusión de este proyecto de ley; efectivamente las sesiones anteriores cuando se discutían estos temas, no teníamos un marco referencial para hacerlo, y estoy totalmente de acuerdo con ustedes doctor Simón, y doctor Wilson Borja, el Ministerio porque este análisis jurídico no lo presentó en las otras estampillas, eso es un tema político interesante, y por qué digo político; porque al Gobierno Nacional sí le interesa que prosperen las estampillas, porque le quita un poco la presión presupuestal a nivel nacional, y lo que pasa es que, por eso nunca se han atravesado a ningún proyecto de ley de estampillas.

Eso hay que decirlo con toda la confianza y todo lo demás, hay que decirlo; ustedes cuando vieron el Ministerio de Hacienda en ese sentido, nunca; la Ministra decía al contrario la Ministra de Educación en muchas de las estampillas presentó conceptos favorables porque eso le quitaba; repito la parte presupuestal. Ese es un tema interesante que vale la pena que lo analicemos, por eso el tema de las universidades, siempre se dijo que las universidades recibían el tema de la participación del orden nacional.

El tema de la estampilla nunca se ha tocado, y eso hay que hablarlo dentro de los presupuestos de las universidades; son temas que debemos analizar cuando discutamos los presupuestos, ya cuando analicemos más adelante quería políticamente analizar esa situación, y por eso es que ahora sí se pronuncia, y me llama mucho la atención, la curiosidad del Ministerio soterradamente de decir eliminemos todas las estampillas, y pongámosle orden; eso es muy difícil políticamente hablarlo, cómo se le ocurre ahora ir a desbaratar los recursos que han contado las entidades, las universidades, o lo que fuere el destino de estas estampillas, no nos pongan a nosotros a hacer ese tipo de derogaciones del caso.

Quería revisar efectivamente ahora este tema filosófico de los tributos, es muy interesante doctor Wilson Borja, el tema de los tributos, todos sabemos que son impuestos, tasas, contribuciones, y ahora el tema de parafiscales, si uno consulta todas las sentencias; las Cortes nunca se han puesto de acuerdo en qué es una tasa, contribución y parafiscal, si ustedes consultan hay varias sentencias, por ejemplo con el tema de alumbrado público, unas dicen que es parafiscal, otras que es tasa, y contribución, y estoy hablando de tribunales, Corte Constitucional y Consejo de Estado; porque este tipo de contribuciones y tributos van a Consejo de Estado, y muchas veces han fallado en diferentes tribunales.

Esa situación filosóficamente es interesante discutirlo, y si hay alguna propuesta en ese sentido pues miremos, porque en el fondo ni quita ni pone, si es un parafiscal; el tema del parafiscal que nos pone el Ministerio, es en el sentido de que los usuarios el que paga el parafiscal debería ser el Gobierno, ese es un tema interesante y por eso plantean que a los sujetos pasivos, digamos cuando hablamos de sujeto pasivo debe gravar esos campos, pero creo que no es el objetivo de acá. Vale la pena discutirlo a fondo un poco después, pero por el momento quería simplemente llamar la atención.

Lo otro que aquí me llama la atención el documento doctor Simón, y por eso lo pedí, es que hay un tema en que nosotros estamos aprobando deducciones tributarias, y en estricto marco legal las deducciones tributarias sí requerirían iniciativa legal; pero como no lo escribieron aquí supongo que le están dando vía libre a esta situación, y quiero dejar constancia para todos los efectos legales, porque las deducciones sí requieren autorización del ejecutivo, y en eso la Constitución es clara.

Pero es que el tema de la deducción es muy interesante plantearlo jurídicamente, porque no encarece los contratos; porque al ser deducible el impuesto de renta, el contribuyente afectado por este tributo o por este parafiscal o como se quiera llamar, en ese sentido lo deduce de su impuesto de renta. Por lo tanto no tiene por qué elevar los costos, y además ese es un tema interesante y vale la pena que quede constancia aquí; el Ministerio no se pronunció en ese sentido, y quiero dejar ahí esa situación.

Lo otro que vale la pena es que yo estoy de acuerdo con el doctor Chavarro, en que a este tema hay que darle vía libre, la discusión filosófica y todo lo demás, en Plenaria lo podemos mejorar y con esa condición lo votemos, en el sentido que en la Plenaria todos los ponentes le metan mano en ese sentido, en el buen sentido de la palabra, lo otro tiene que ver con el sujeto pasivo; vale la pena que miremos si existe la posibilidad en qué casos puede haber deducciones o exclusiones, perdón por la palabra, porque en la ley no estamos dejando ningún tipo de exclusión o le damos esa facultad a los Concejos o Asambleas. Ese tema hay que analizarlo.

Lo otro; los contratos hablan aquí de personas jurídicas o naturales que contraten con el Estado, qué pasa con los contratos o convenios interadministrativos que se dan entre las mismas entidades públicas, lo dejamos abierto y no lo mencionamos, porque al final vale la pena excluirlo, porque esa es la misma plata del Estado, para qué se gravan las entidades del Estado, vale la pena precisarlo o para que un Concejo o una Asamblea le dé por gravar a las mismas entidades o de alguien por el Estado, y por último quería sugerir dentro de la destinación legal, porque hay muchas estampillas que se crearon en el pasado para el tema de las personas de la tercera edad.

De igual manera propongo ahí el tema de programas para primera infancia, con la Ley 1098 Código de la Infancia, obligamos a los entes territoriales a presupuestar todo lo que tiene que ver con primera infancia para que ICBF no tenga tanta presión presupuestal, para dar posibilidad a eso, y vale la pena dejar abierto ese tema, así como se habla de salud, educación, programas de primera infancia y coloque esa proposición ahí.

Creo que en general estoy de acuerdo en el sentido de que más que la discusión filosófica de si es un parafiscal o de otro tipo, lo podemos dar pero aprobémoslo en esta primera etapa, y hay algo que me faltó, el marco territorial efectivamente, el doctor Amín, ha cuestionado muchas de las estampillas acá, y en este sentido quería decir.

La estampilla que está hoy para primer Orden del Día en la parte del Tolima; planteaba en unos artículos, que si ese Instituto beneficiario de esta estampilla tendría sedes en cualquier parte del país, automáticamente le estábamos dando esa facultad a las Asambleas de los diferentes departamentos; yo creo que el Congreso de la República no puede soltar tantas facultades, y en ese sentido la propuesta acá, de extender los plazos, de mirar sino está en la ley, nosotros no debemos dar tantas facultades y si no esto se nos enloquece, la gente es muy creativa y lo digo por uno mismo.

Por último hay un tema legal como Bogotá, doctor Simón, y doctor Wilson Borja; el doctor Tamayo, no está, que tiene un estatuto, el que además rige desde el punto de vista fiscal, administrativo, todo; es el famoso 1421, que es un decreto reglamentario de la Constitución, esa es una discusión que cuando se aprobaron las otras estampillas en Bogotá, nadie lo ha dicho; pero en la última estampilla recuerdo de un Instituto Central, que creo ese tema se habló en Bogotá, y no quiero presentar propuestas en ese sentido, sino simplemente que lo analicemos, para el segundo debate, es el tema de la iniciativa, reformar el 1421 no se puede hacer con cualquier ley ordinaria.

En ese sentido una de las cosas puntuales del tema fiscal es que requiere iniciativa del Alcalde Mayor, ese tema lo dejo aquí para que quede dentro de las discusiones para que después no se caiga en ese sentido y mirémoslo para segundo debate, creo que el Presidente, el doctor Gaviria, y el doctor Borja, y todas las personas que quieran intervenir, creo que es un tema para no pasarlo desapercibido, y creo que se ha hecho un esfuerzo muy serio técnicamente, independiente de lo que pueda aportar el Ministerio de Hacienda.

Creo que esto no es un tema negativo, son simplemente temas de reflexión, estamos abiertos a que en segundo debate el Ministerio, nos proponga una redacción por ejemplo que fije el Ministerio; que nos diga si es una tasa o una contribución, o un parafiscal.

Pero no nos ponga a nosotros, es que en las sentencias las propias Cortes en muchos de los tributos no se han puesto de acuerdo, entonces por ley es un poco confuso, y si el Ministerio está de acuerdo con esto hagámoslo, o sea es un tema propositivo en ese sentido, y creo que con esos temas que he expuesto daría mi voto positivo para segundo debate, y si hay que dar la reflexión en la Plenaria de la Cámara lo hacemos.

Yo creo que la Comisión tampoco se va a atravesar en ese sentido, sino todo lo contrario como buscamos una reglamentación en el tema de las estampillas, la limitación presupuestal que se propone me parece sana, porque es con base en el presupuesto del municipio, del departamento, o lo que se quiera colocar es clave en el presupuesto y no puede exceder más de lo que puede dar, y el tema de la deducción tributaria para el contratista, me parece clave en este proyecto de ley y con eso creo que podemos avanzar técnicamente en ese sentido, gracias.

Vicepresidente:

Doctor Felipe Fabián.

Honorable Representante Felipe F. Orozco Vivas:

Un saludo especial, este proyecto de ley ha sido concebido de la mejor forma, en lo que tiene que ver con la técnica legislativa, el hecho generador, el sujeto pasivo, el sujeto activo, la responsabilidad que hay frente a los pagos, y hacía falta en nuestro país, que bueno que esta Comisión a raíz de la propuesta y los inconvenientes que se habían presentado durante varios años, haya tomado esa decisión de establecer una ley marco, que lo que está buscando es una salida a la situación deficitaria que hay en el sector salud, en el sector educación.

Comparto la exposición hecha por el Representante Simón Gaviria, inadmisible; lo que el Ministerio está diciendo al respecto de eliminar las estampillas que hay; de dónde van a salir los recursos para 14 universidades públicas en Colombia, prácticamente es inmerso en su presupuesto, tiene la posibilidad de salir adelante, en uno u otro aspecto; en infraestructura, en todo lo que tiene que ver con el mejoramiento, con la tecnología, de dónde salen los recursos.

Es inadmisible que digan que esa es una solución, qué decir de los hospitales, qué decir de los inconvenientes delicados que hay en el sistema de salud, y que nosotros vamos a entrar a analizar, bajo ningún punto nuestra Comisión lo puede permitir y todos compartimos esa situación; de que las estampillas que vienen operando lo continúen haciendo, porque ha sido la única solución, y mientras no haya solución a los problemas que se presentan, deben continuar las estampillas.

Solo tengo una diferencia frente al tope, que está establecido es del 3%, nosotros realizamos un análisis en el momento que estamos debatiendo el tema de las estampillas, hay departamentos en que el promedio supera incluso el 10%, no quiero decir que vamos hasta allá, pero cuando pensamos en estampillas para el adulto mayor, como aquí se ha expuesto; que me parece necesario, o para primera infancia, o para el sector educativo, y la salud, el tope debe ser mayor, porque no se puede limitar la posibilidad en aquellos sitios donde apenas se está haciendo el trámite correspondiente.

La sumatoria de las estampillas que hay en uno u otro departamento, ya supera el 3%, no tendrían ni la más remota posibilidad de buscar una solución que es real, si tuviéramos otras posibilidades no habría problema, yo hago un llamado respetuoso a que se evalúe y que pueda estar entre el 5, y el 6% el tope máximo, lógicamente la responsabilidad tal como lo dice la Constitución, según sea el caso, es en las Asambleas Departamentales cuando atañe al departamento, y los Concejos Municipales cuando del municipio se trata, propongo que 5, o 6%, para que se discuta; pero que se aumente un poco para que aquellas zonas tan necesitadas hoy, que están buscando una solución, tengan esa posibilidad, gracias.

Vicepresidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Inicialmente el proyecto venía con el 3%, se hizo una consideración y el 5%, es más o menos el pro-

medio, pero no es una cifra exacta, porque no hay mucha claridad, regresar a la ponencia original del 5%, no le veríamos mayor inconveniente.

Vicepresidente:

Doctor Hernando Betancourt.

Honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

A mí me gustó mucho la exposición, pero me preocupa una situación, he escuchado muy bien a los que han hablado, pero me preocupa que por donde sale más plata en la contratación, en las interventorías y las auditorías; porque no se tiene en cuenta eso.

Si ustedes se dan cuenta en los departamentos que reciben regalías petroleras, por dónde más sale plata, es por la salud y la educación, si ustedes se van por lo de salud pública por ejemplo, aquí hay gente que sabe eso, la plata sale toda por capacitación, entonces sacan un folleto donde sale una mamá con un niño amamantándolo y por ahí sale toda la plata, y son contratos grandísimos, no son 300 o 400 millones, sino contratos de 3.000, 4.000, 5.000 millones; yo diría doctor Simón, que aquí hay que ampliar el hecho generador.

Hay que ampliarlo porque donde más se está sacando la plata es en las auditorías y las interventorías, en materia de salud, ahora si ustedes se dan cuenta capacitaciones; claro, son la formación del talento humano, pero es que hoy se le busca la comba al palo, como decimos nosotros, para ver de dónde se saca la plata y creo que aquí se debe ampliar el hecho generador.

Quería llamar la atención en esto, porque solo dejarlo en obras, cuando los grandes contratos están saliendo por otro lado, y alguien dijo de los convenios; hablamos de las entidades territoriales, yo entiendo Alcaldías y Gobernación, la pregunta es, ¿las empresas industriales y comerciales también están metidas allí?, Porque hoy una plata que se mande para hacer obras a un municipio la están sacando por las empresas prestadoras de servicios públicos.

Y los grandes contratos de los departamentos productores de regalías, contratos de 3.000, 4.000, 5.000 millones, y lo hacen a través de las empresas industriales y comerciales del Estado, hay que mirar esto, es bondadoso, lo otro es lo del tope, debemos hacerle un ajuste en la Plenaria, y es bueno que ampliemos el hecho generador, gracias.

Vicepresidente:

Doctor Julián Silva.

Honorable Representante Jorge J. Silva Meche:

Este proyecto se parece al parto de la montaña, en donde después de tanto rugir, pare un ratón, es lo que ocurre con este proyecto; yo no le veo mucho fondo, tampoco debemos entusiasmar mucho a los fondos municipales o departamentales con este proyecto; yo creo a contrario sensu que este proyecto le quita posibilidades de financiación a muchos sectores de las entidades territoriales, este proyecto es demasiado limitante, ya el doctor Hernando Betancourt, lo anunció, aquí se quedan muchos actos administrativos por fuera, es imposible que posteriormente se le pueda gravar con una estampilla; donde quedan todas las consultorías que tienen que ver con medio ambiente, con salud, o con educación por ejemplo.

Aquí solamente hablamos que vamos a gravar los contratos de obras civiles, que es demasiado específico, además se dice que para que las Asambleas y los Concejos puedan crear una estampilla deben estar previamente autorizadas por el Congreso de la República, y eso es lo que hemos venido haciendo, ya que con ese artículo, para nada frenamos la avalancha de estampillas que se han venido discutiendo y votando en el Congreso de la República, a través de las Comisiones Terceras y en Plenarias.

Creo que es un proyecto más de estampillas, esto es una ley ordinaria, y si nosotros el día de mañana aprobamos otra estampilla y establecemos unas condiciones diferentes, para nada podemos anteponerle esta ley; porque es una ley futura del mismo rango, de la misma categoría dice la hermenéutica jurídica que primará sobre la ley anterior, o sea que aquí podemos votar este proyecto, y tengan en cuenta que para nada vamos a ayudar, o a perjudicar las entidades territoriales ni a morigerar en lo que tiene que ver con las estampillas, porque quiero ser muy claro en ese sentido.

He leído el proyecto con detenimiento, y pensé que íbamos a profundizar más sobre este país, que entró a su magnitud en toda su extensión; aquí solamente estamos pensando en unas estampillas para unos departamentos muy fuertes económicamente, o por lo menos unos presupuestos que superan los 200 mil, 300, 400 mil millones de pesos.

Pero hablemos de esos municipios, donde su presupuesto son 2 mil millones de pesos, que los hay en Colombia, ya que tan solo podemos crear una estampilla máximo hasta por 30 millones de pesos, y si pasa de los 30 millones no podríamos jalonar desde ningún otro punto de vista, y considero que no tiene mucho sentido porque la estampilla es una ayuda que de alguna manera está tratando de hacer el Congreso de la República, a través de los Concejos y las Asambleas para fortalecer unos sectores muy débiles económicamente de estos municipios.

Con 2 mil kilómetros de red terciaria, 0 pesos de presupuesto para su red terciaria; 30 millones de pesos no hacen más que molestar a un contratista de obra civil, y no vamos a ver con 30, 20 o 15 millones de pesos el mejoramiento, ni siquiera de un portón, ni siquiera de una obra de arte, mucho menos mover una maquinaria que es lo que valdría mover una maquinaria cuando el municipio está en una zona de difícil acceso.

Creo que nosotros en lugar de meternos en el cuento del asunto, en lo que tiene que ver con la estampilla, más bien debemos tener demasiado cuidado en el control político que se debe ejercer con las entidades territoriales que autorizamos nosotros a crear estampillas, porque autorizamos aquí muchas entidades territoriales que crean estampillas millonarias, hasta por 100 mil millones de pesos; he votado aquí estampillas acá, y les pregunto qué control político hemos hecho con estas entidades territoriales, ninguno, porque hay varios argumentos, unos políticos, unos jurídicos y otros no ciertos.

Los jurídicos es que el Congreso no puede hacer control político sobre las entidades territoriales, porque para eso están las Asambleas, que para eso están los Concejos, que para eso nosotros le dimos facultades de control político a estas entidades, no solamente de control administrativo, y creo que están equivocados los que piensan de esta manera, porque si yo autorizo a una entidad territorial para que grave con recursos parafiscales a una serie de actos administrativos, en este momento tengo una responsabilidad ante esa entidad territorial, y ante el país, y cuando se hace mal uso de esos recursos hay que traer aquí al responsable para que le dé la cara a Colombia, y le dé la cara a su departamento, y a su municipio.

Eso es lo que hay que hacer y tengan la completa seguridad, que a medida en que se lleve a cabo no habrá un solo ciudadano que no esté de acuerdo con el Congreso, cuando se autoriza crear más estampillas, porque vamos a ver los efectos positivos dentro de una comunidad sedienta de obras públicas, de políticas públicas, que lleguen al alma y al corazón, a la esencia y a la necesidad de este pueblo colombiano.

Antes que sugerirles a ustedes que sigamos profundizando en un articulado le solicitaría a usted, que incluyéramos aquí la obligatoriedad semestralmente y hacer un control político a toda entidad territorial a la cual esta Comisión le dé facultades para crear una estampilla, llámese como se llame; no importa el objeto, pero al año o a los 6 meses tiene que haber efectos positivos, si es para red terciaria, si es para salud, igualmente deben haber más niños vacunados.

Pero nosotros creamos esas estampillas, enriquecemos esos sectores privilegiados de estos municipios y de estos departamentos, en detrimento a unos sectores trabajadores, porque cuando un contratista de una obra civil, va a un consultor o a un funcionario que altere un contrato por orden de prestación de servicios, y se le descuenta una plata le estamos quitando una posibilidad económica y se lo estamos dando a un grupo que si no da resultados sencillamente permitiendo y siendo supremamente laxos con la corrupción en este país.

Creo que aquí falta un artículo para que el proyecto quede completo, debe haber control político semestralmente para todas las estampillas en este país, gracias.

Vicepresidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Fabio Amín.

Honorable Representante Fabio R. Amín Saleme:

Quiero reconocer ante la opinión pública y ante la Comisión, que quien ha liderado el proceso de presentación de este proyecto de ley, ha sido el doctor Simón Gaviria, a quienes la mayoría de la Comisión acompañamos en condición de autores del proyecto, y algunos en calidad de ponentes o coordinadores del mismo.

Cuando en la mañana de hoy, a través de la modificación del Orden del Día, pretendí que este proyecto de ley fuera el primero tal como se inició era y sigue siendo con la voluntad de que sucediera lo que se ha presentado durante estas últimas horas, el inicio de un verdadero debate técnico acerca del tema de las estampillas.

El comienzo de la preocupación real de los 29 miembros de esta Comisión, y a futuro de toda la Plenaria del Congreso, de que le establezcamos un marco general a este famoso tema de contribución de las estampillas, lo que menos buscaba hoy y no lo había consultado con el doctor Gaviria, era que pupitreáramos este proyecto, porque incluso yo firmé la ponencia, participé con el doctor Gaviria, en todo el proceso.

Pero sigo teniendo reparos importantes que no los hice en el momento de la elaboración o de la organización de todos estos artículos, y que sin embargo, me agrada sobremanera que muchos de ellos, compañeros en la tarde de hoy se hayan tomado el tiempo de atender de manera particular lo que corresponde a cada una de las regiones que nosotros representamos.

Hace un tiempo atrás me puse en la tarea a través de derechos de petición, porque lo traté de hacer de buena forma, y las entidades territoriales no respondieron a la solicitud de información; el segundo paso fue a través de un derecho de petición, firmado en mi condición de congresista enviándole a todos los municipios del departamento de Córdoba, la solicitud de todos los gobernadores del país; de que nos contestaran de manera oficial cuáles son las condiciones de las diferentes estampillas que se aplican en cada uno de estos departamentos.

Y me puse en la tarea incluso de solicitarles en el derecho de petición que me enviaran copias de las ordenanzas que le dieron la vida jurídica en la entidad a cada una de estas contribuciones; en ese orden de ideas quiero compartir con los compañeros de la Comisión, que si bien es cierto, que existen temas en común en la mayoría de los departamentos las famosas estampillas pro universidades públicas, y pro hospitales públicos; también hay casos de casos de entidades territoriales donde encontramos estampillas que se diferencian por su nombre, pero que al final aplican a lo mismo.

Algunas se llaman como en el Valle del Cauca, estampilla pro salud departamental, a diferencia de la estampilla pro hospital universitario, otra se llama estampilla pro desarrollo departamental, a diferencia de otros departamentos; como es el caso de La Guajira, muy particular por cierto, que se llama pro desarrollo fronterizo, y pro desarrollo departamental, otras entidades departamentales tienen estampillas pro Palacio Municipal, otras pro turismo, otras pro electrificación rural; en común, la pro cultura aprovechamiento del tiempo libre y últimamente en común también la pro ancianato, luego de que el Congreso se tomó la tarea de aprobar la ley que permite la aplicación de esta estampilla.

Pero hay como en botica, de todo para escoger, hay entidades territoriales como es el caso del Magdalena, que tiene pro desarrollo, pro electrificación rural, pro bienestar del anciano, pro hospital universitario, estampilla refundación universitaria del

Magdalena, beneficencia del Magdalena, estampilla asistencia social, estampilla pro Palacio, y estampilla pro cultura.

Nueve estampillas en una sola entidad territorial, que en promedio tienen tarifas entre el 1, y el 2%, no quiero entrar en la discusión puntual del articulado del proyecto; sin embargo, algunos compañeros cometieron equivocaciones válidas en la discusión, cuando se referían al tema del valor en cuanto al porcentaje, una cosa es el porcentaje cobrado a través del hecho generador al acto administrativo que lo produce, bien sea del 1, 2, 3%, y otra cosa es lo que propone el doctor Gaviria, y a lo cual me uno con una pequeña recomendación que es, que en el marco general las estampillas todas no sumen más de un porcentaje bien sea del valor total del presupuesto de la entidad territorial, o bien sea del valor total del acto a gravar.

Porque si es un contrato de 100 millones de pesos, y las 9 estampillas entre el 1 y el 2%, no van superar el tope del 5%; suman es el 18% del valor del acto a gravar, una cosa es el acto a gravar de la sumatoria de todas las estampillas en el acto a gravar, y otra cosa es el valor que sumadas los recaudos de las estampillas vienen dentro del valor por supuesto de la entidad territorial.

Ahí estamos cometiendo una ligera equivocación, que tenemos que corregir en la interpretación del artículo que el doctor Gaviria, y los demás colocamos como el artículo 10, son puntos totalmente diferentes, y yo tengo cosas muy particulares a qué referirme en el tema del articulado, cuando definimos que es la contribución parafiscal, decimos que son los actos jurídicos que suscriben las entidades territoriales, y resulta que en La Guajira, saben cuál es el principal hecho generador que mayor recaudo tiene en el departamento.

Es el de transporte de carga vía marítima, aérea, y férrea. Pues claro, eso no lo suscribe el departamento, sin embargo, se le incluyó como hecho generador de esta estampilla, esos actos que suscriben no solo los públicos; sino que también suscriben los privados, y cuando vamos a las Cámaras de Comercio a suscribir cualquier tipo de acto, es más privado que público, y ese hecho generador es común en muchas estampillas de todo el país; por eso es importante, y visto desde mi humilde óptica de congresista que aprovechemos también esta iniciativa que en buena hora hemos arrancado formalmente hoy.

Porque muchas veces hablamos de las famosas estampillas, y nunca como hoy nos habíamos ocupado a entrar en detalle en todas y cada una, que aprovechemos también para que este proyecto de ley, con la recomendación que hace nuestro querido y bien ponderado Representante experto en materia legal, el doctor Julián Silva, de que este no sea un proyecto de ley más, qué bueno sería que este proyecto de ley, como lo presenta el doctor Simón Gaviria; como una marco general no sea una ley de las leyes comunes, sino que sea una ley que sirva para reglamentar de aquí en adelante, incluso algo que constitucionalmente nosotros debemos tener la obligación de hacer, que es; ahondar en el tema de la descentralización fiscal.

De qué sirve que nosotros le digamos entonces a los departamentos y a los municipios, cuál debe ser el mínimo del detalle de las estampillas, yo estaría de acuerdo en que le dijéramos los rangos, que cobre entre el 1% y el tanto por ciento, cobre máximo tantas estampillas de las tantas que hay, no nos detengamos a establecer camisas de fuerza, porque cada departamento y cada municipio en ese proceso de descentralización fiscal puede creer que le es más conveniente, y si decimos que solo son actos públicos, y no actos privados, le quitamos a muchos departamentos la posibilidad como existe hoy en día de que incluyan en los hechos generadores los actos de las Cámaras de Comercio por ejemplo, hoy hay estampillas que están incluyendo la telefonía local de los departamentos, y sigue vigente, seguramente han sido demandadas ante los tribunales de los respectivos departamentos y han estado durante más de 20 años estampillas vigentes.

Yo creo que nuestra intención de Simón, la mía, la de como autores Nancy y la de toda la Comisión; es la de iniciar este sano y bonito debate y yo quería dejar este comentario para que no solamente pasáramos hoy la aprobación a Plenaria por el tema que proponía mi buen amigo Wilson Borja y otros tantos compañeros sino que aprovechemos esta semana y la que viene para que en detalle logremos pulir, dejar abierta la discusión en este proyecto de ley, ya son casi la una de la tarde y estamos prontos a levantar el desarrollo de la sesión; dejar abierta la discusión en el punto en que estamos, la discusión del informe de la ponencia y comenzar a mirar enriqueciendo el artículo que propone Julián Silva que es extraordinario.

Vamos a mirar como ponemos en cintura la rendición de cuentas en las entidades territoriales y es un artículo que en la discusión del siguiente paso de la aprobación del proyecto es sano, que Julián lo traiga ya de manera formal por escrito, como yo y otros compañeros vamos a traer otra serie de apuntes que van a enriquecer para que este proyecto sea lo que él ha querido y lo que yo he querido que siempre he estado de cerca en este proceso en el tema del marco general de las contribuciones fiscales por lo demás no me quiero extender, hasta allí hay muchos comentarios, compañeros yo tengo de todos los municipios si necesitan de Antioquia, mi querido ex alcalde aquí está Antioquia, si necesita Cauca aquí está Cauca, están las 30 entidades territoriales vamos a trabajarlas; 32 perdón 32 entidades territoriales, vamos a trabajarlas todas revisen en detalle qué tiene cada departamento de ustedes; yo no creo que nadie puede saber más que quien doliente de cada entidad territorial cada cosa, entonces ahí está toda esta información se la podemos dejar a la Secretaría de la Comisión, para que cada uno pueda enriquecer el debate que en buena hora Simón Gaviria, puso sobre el tapete de la Comisión Tercera, gracias.

Vicepresidente:

Doctor Simón.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Recoger con mucha alegría el entusiasmo de ganas de participar, de vincularse a esta iniciativa, sin

duda son todos, yo tengo varios apuntes, comentarios y reflexiones sobre las bondades de la iniciativa, he encontrado unos apuntes muy valiosos que enriquecen el proyecto de manera muy importante y esperaremos con mucha alegría y con muchas ganas de empezar a discutir este tema el próximo martes.

Vicepresidente:

Doctor Borja.

Honorable Representante Wilson A. Borja Díaz:

Yo quiero dejar 2 claridades aquí, la primera es que no es un debate nuevo, tenemos 8 años de estar discutiéndolo y que Julián por primera vez, trata aquí de parto de la montaña a este proyecto de ley y nunca le vi posición durante 8 años de la discusión, hoy llamo la atención sobre ello, hoy todo lo contrario Simón; Julián lo que está planteando aquí en su intervención, es que dejemos el caos que existe hoy; eso es lo que está planteando es que dejemos el caos por el cual venimos discutiendo y tomemos la iniciativa, yo me acuerdo que yo planteé en esta Comisión hace varios años, que no era un proyecto de ley sino que debía modificarse la Constitución y establecerse el término genérico para poder sacar un proyecto de ley estatutario.

Sin embargo, las discusiones que hemos tenido, nos llevó a que aceptáramos la posición de Simón de sacar un proyecto de ley reglamentario de las leyes, pero aquí lo que nos están diciendo es que incluso se atreven a decirnos que aunque esto sea un proyecto de ley, las mismas leyes que saquemos sobre las estampillas pueden violar estas leyes que aprobemos nosotros como reglamento, algo que es inaudito, en el proceso jurídico de nuestro país.

Llamo la atención sobre ello y lo que le propongo, porque me da la impresión, Simón y quiero ser claro que este va a ser un debate más como los que hemos hecho en estos 8 años: que yo he estado aquí en esta Comisión y que he insistido permanentemente y me he opuesto al proceso de estampillas teniendo que aceptarlas al final, cuando la Comisión decidió que sí, que había que reglamentarlo y hemos seguido aceptando aquí los proyectos de ley de estampillas por ese criterio de que esto sea un debate más y de que lo que debía hacerse por escrito no se haga, porque de eso se tratan los proyectos de ley; es muy fácil decirlo aquí a certificarlo con esa decisión de conocerlo y mañana dejarlo morir como hemos dejado morir otras iniciativas que trata de resolver el caos que por primera vez en 8 años en el Ministerio de Hacienda, acepta con respeto este proyecto de ley, gracias.

Vicepresidente:

Doctor Julián.

Honorable Representante Jorge J. Silva Meche:

Quiero recomendarle a mi amigo Borja que se lea el libro "lamentaciones que trae la Biblia", de pronto le ayuda a ilustra en este tema; quiero ser supremamente claro en esta materia desde que consulté la Constitución y que invito a mi amigo Borja a que la consulte también en esta materia; me di cuenta que cualquier proyecto de ley, que se adelante en esta materia no puede violentar nunca la norma de normas, nuestra Carta Magna.

Dice la Constitución Nacional, que el Congreso podrá autorizar a las Asambleas y a los Concejos Municipales a crear estampillas y en el momento en que tenemos esa autorización superior cualquier congresista, puede formular un proyecto de ley; así exista una iniciativa que el doctor Borja ha tratado de traer como una ley marco, porque esta es una ley ordinaria, esta ley no es estatutaria; ni tampoco es una ley orgánica, por lo tanto, es una ley normalita que la podemos modificar con otra ley; por lo tanto la posición mía en este Congreso ha sido siempre; la de llevarle la idea de alguna manera al congresista que trae una vocería territorial en el sentido de alimentar su presupuesto con el fin de mejorar una política pública en su departamento o en su municipio.

Siempre he estado de acuerdo con ello y lo he defendido y me he enfrentado a los diferentes gobiernos en lo que tiene que ver con los Ministerios de Hacienda, defendiendo proyectos que tienen que ver con las estampillas, lo que pasa es que esto está haciendo agua, tocando piso; lo que hay que hacer es meterle un mecanismo de control de ley, que lo podemos hacer y es un debate de control político, traemos aquí a las entidades que se equivocan, hagámosles ver que se equivocaron y si es del caso hagámoslas procesar por los diferentes organismos del Estado, llámese Procuraduría, Fiscalía, Contraloría, o Cortes dependiendo de la naturaleza, la competencia o el ámbito de cada autoridad con respecto a un funcionario, doctor Simón.

Eso es lo que yo he querido hacerle ver a los colombianos, en ningún momento me ha gustado estar nadando en el caos de esta situación, como dice el doctor Borja, porque nunca cuando hemos votado estas estampillas lo hemos hecho a través de caos, no; lo hemos hecho de manera ordenada; aquí se ha puesto orden, se le ha puesto horizonte a muchas de las propuestas de creación de estampillas, que muchas de ellas hasta rayaban hasta con la misma norma constitucional, quiero dejar muy claro que en ningún momento me he opuesto a estos temas, que en ningún momento me ha gustado navegar dentro del caos de lo que tiene que ver con las estampillas y mucho menos tratar de traer iniciativas aquí que desbordan la legalidad, gracias.

Vicepresidente:

Doctor Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Dejo el tema de por qué escogimos una ley ordinaria incluyendo el artículo 14, que es el artículo que blinda la iniciativa, frente a otras leyes ordinarias; lo dejamos para la próxima sesión y nos preparamos para el debate con optimismo, gracias.

Vicepresidente:

Ojalá que aprobemos esta ley o saquemos adelante algunas iniciativas, me preocupa que en la sesión de hoy tuvimos una asistencia del 90% y hoy no alcanzamos al 20%, lo que nos hace levantar necesariamente la sesión; vamos a tener que invertir, aprobar primero las leyes y luego discutirlas porque así va a ser imposible, sírvase señor Secretario anunciar

los proyectos para la próxima sesión del martes 13 de abril y que este proyecto de ley quede en primer punto del Orden del Día.

Subsecretario:

Con gusto Presidente, por su instrucción me permito anunciar los siguientes proyectos que se votarán en primer debate, para la próxima sesión del martes 13 de abril de 2010:

- **Proyecto de ley número 130 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se establece un marco general para la contribución parafiscal de la estampilla y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de ley número 167 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se crea la estampilla pro Desarrollo del Instituto Tolimense de Formación Profesional, ITFIP, o del ente que haga sus veces y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de ley número 161 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se autorizan incentivos a las asociaciones de padres de familia de los restaurantes escolares del ICBF y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de ley número 095 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se sustituye el impuesto sobre vehículos automotores y se establece sobre el consumo de toda clase de combustible automotor*.

- **Proyecto de ley número 160 de 2009 Cámara,** *por la cual se crea la emisión de la estampilla Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de ley número 118 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza a la Superintendencia Financiera para unificar y controlar las tarifas por comisiones bancarias*. Están anunciados los proyectos señor Presidente.

Vicepresidente:

Se levanta la sesión y se convoca para el martes 13 de abril, a las 10:00 de la mañana.

El Presidente,

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

El Vicepresidente,

Orlando Montoya Toro.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

* * *

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 20 DE 2010

(abril 13)

Legislatura 2009 - 2010 - (Segundo Período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:30 a. m. del día martes 13 de abril de 2010, se reunieron en su salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl
Betancourt Hurtado Hernando
Castillo García Nancy Denisse
Cuello Baute Alfredo
Elías Vidal Bernardo Miguel
Gaviria Muñoz Simón
Hurtado Pérez Óscar de Jesús
Montoya Toro Orlando
Niño Morales María Violeta
Salas Moisés Luis Enrique
Silva Meche Jorge Julián
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total doce (12) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Borja Díaz Wilson Alfonso
Cabrera Báez Ángel Custodio
Castro Gómez Santiago
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Hoyos Giraldo Germán Darío
Orozco Vivas Felipe Fabián
Rondón González Gilberto
Tamayo Tamayo Fernando
Vanegas Queruz Luis Fernando.

En total diez (10) honorables Representantes.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro
Flórez Vélez Ómar de Jesús
Santos Marín Guillermo Antonio.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Continuación del estudio y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. 130 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se establece un marco general para la contribución parafiscal de la estampilla y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Alfredo Cuello Baute, Álvaro Alférez Tapias, Ángel Custodio Cabrera, Bernardo Miguel Elías Vidal, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Eduardo Crissien Borrero, Fabio Raúl Amín Saleme, Felipe Fabián Orozco Vivas, Fernando Tamayo Tamayo, Germán Darío Hoyos Giraldo, Gilberto Rondón González, Guillermo Antonio Santos Marín, Héctor Javier Osorio Botello, Hernando Betancourt Hurtado, Juan Pablo Sánchez Morales, Jorge Julián Silva Meche, Luis Enrique Salas Moisés, Luis Fernando Vanegas Queruz, María Violeta Niño Morales, Nancy Denisse Castillo García,* Ómar *de Jesús Flórez Vélez, Orlando Montoya Toro, Óscar de Jesús Hur-*

tado Pérez, Óscar Mauricio Lizcano Arango, René Rodrigo Garzón Martínez, Santiago Castro Gómez, Simón Gaviria Muñoz, Wilson Alfonso Borja Díaz.

Recibido en la Comisión: Agosto 31 de 2009.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 784 de 2009.

Ponentes: honorables Representantes Coord. *Fabio Raúl Amín Saleme, Simón Gaviria, Wilson Alfonso Borja Díaz.* Ponentes *Fernando Tamayo Tamayo,* Ómar *de Jesús Flórez Vélez, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Nancy Denisse Castillo García*.

Radicación ponencia primer debate: Diciembre 3 de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 1260 de 2009.

2. 167 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se crea la estampilla pro Desarrollo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, ITFIP, o del ente que haga sus veces y se dictan otras disposiciones.*

Autora: honorable Representante *Rosmery Martínez Rosales.*

Recibido en la Comisión: Septiembre 23 de 2009.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 924 de 2009.

Ponente: honorable Representante *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Radicación ponencia primer debate: Diciembre 2 de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 1250 de 2009.

3. 161 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se autorizan incentivos a las asociaciones de padres de familia de los restaurantes escolares del ICBF y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

Recibido en la Comisión: septiembre 15 de 2009.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 892 de 2009.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro, Ángel Custodio Cabrera.*

Radicación ponencia primer debate: Noviembre 25 de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 1233 de 2009.

4. 095 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se sustituye el impuesto sobre vehículos automotores y se establece sobre el consumo de toda clase de combustible automotor.*

Autor: honorable Senador *Jorge Enrique Vélez García.*

Recibido en la Comisión: Agosto 10 de 2009.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 690 de 2009.

Ponentes: honorables Representantes *Felipe Fabián Orozco Vivas, Luis Enrique Salas Moisés, René Rodrigo Garzón Martínez, Eduardo Crissien Borrero, Hernando Betancourt Hurtado.*

Radicación ponencia primer debate: Noviembre 25 de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 1217 de 2009.

5. 160 de 2009 Cámara, *por la cual se crea la emisión de la estampilla Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando,* honorables Senadores *Hernán Andrade Serrano, Aurelio Iragorri Hormaza, Jairo Clopatofsky Ghisays, Jaime Dussán Calderón.*

Recibido en la Comisión: Septiembre 15 de 2009.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 892 de 2009.

Ponente: honorable Representante: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Radicación ponencia primer debate: Diciembre 1° de 2009 (*Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*).

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 1251 de 2009.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Vicepresidente:

Continúe señora Secretaria con el primer punto.

Secretaria:

Señor Presidente, **Proyecto de ley 130 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se establece un marco general para la contribución parafiscal de la estampilla y se dictan otras disposiciones.*

Este proyecto de ley quedó en estudio en la sesión pasada señor Presidente.

Vicepresidente:

Doctor Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente, ayer tuvimos la oportunidad y aprovecho este momento además para felicitar de manera muy cordial y especial a los funcionarios del Ministerio de Hacienda, ayer tuvimos la oportunidad de sentarnos, de discutir a fondo la iniciativa en materia de la reglamentación de las estampillas.

Logramos creo yo, encontrar puntos de acuerdo, entendimiento, para subsanar algunos temores que tenían ellos en materia de la iniciativa, y por lo consiguiente, ellos quedaron pendientes de traernos a nosotros unas proposiciones de consenso para el día de mañana.

Y por lo consiguiente, pediría a la Mesa Directiva, la suspensión del estudio del proyecto para que quede para mañana en primer punto del Orden del Día, ya con el consenso armado.

Vicepresidente:

Tiene la palabra el doctor Salas.

Honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Vemos que llevamos hora y media de citada la Comisión y no se registra quórum, y tampoco se

registra estudio de los proyectos, ya se aplazó el primero.

Bueno, si quieren seguimos con el segundo punto, tenemos quórum deliberatorio.

Vicepresidente:

Lo que pasa es que en el segundo punto tampoco está el ponente, y el tercero tampoco.

Doctora Violeta, ¿usted quiere intervenir en algún proyecto y vamos adelantando ese análisis?

Honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Pero no hay quórum para decidir, usted lo decide señor Presidente, sólo quería hacer el comentario.

Vicepresidente:

Si la doctora Violeta o alguien tiene interés particular en participar en alguno de los proyectos que hay en el Orden del Día, vamos avanzando, vamos interviniendo mientras se conforma el quórum decisorio. Tiene la palabra, doctora Violeta.

Honorable Representante María Violeta Niño Morales:

Gracias Presidente, buen día para mis compañeros y Mesa Directiva, yo quería hacer un llamado a la reflexión a los compañeros tanto aquí en la Comisión, como en la plenaria, porque hay proyectos de ley bastante importantes, algunos de autoría de la mayoría de los Congresistas, y me preocupa la inasistencia de los compañeros.

Pienso que tenemos una responsabilidad tanto como Congresistas, como personas que somos, como colombianos de asistir y de cumplir con nuestro trabajo.

Ese es el llamado respetuoso que hago a cada uno de los compañeros, y le pido respetuosamente también a usted señor Presidente, que le haga un llamado a los compañeros, para que asistamos y trabajemos. Muchas gracias.

Vicepresidente:

Con gusto Representante. Doctor Julián.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Presidente muy amable, creo que hay dos cositas que vale la pena tener en cuenta:

Primero, en cierta medida el quórum no ha sido el más fluido, creo que hay mucho colega que todavía está trabajando su tema eleccionario, hay mucho conflicto en la Registraduría Nacional, hubo mucho conflicto en estas elecciones, mucho fraude, mucho proceso no claro.

Entonces hay mucho congresista trabajando en lo que tiene que ver con su reelección, con su escrutinio, sobre todo los que han aspirado a Senado, y aun otros colegas que han aspirado a la Cámara de Representantes, que tienen muchas reclamaciones por hacer.

Entonces yo considero que hoy, mañana y la semana que viene y de pronto hasta el próximo mes, todavía se va a estar enfrascado en ese conflicto, pero como esta Comisión tiene que caminar, Presidente, y usted eso lo tiene lo suficientemente claro, vale la pena que aprovechemos estos espacios para tratar de establecer los debates de control político, que tienen que venir ahora después del 15 de abril, en mayo y aun en junio.

Entonces por qué no trabajamos en ese sentido, qué partidos tienen interés en esos debates Presidente; en el caso mío tengo interés profundo en trabajar un temita de debate de control político.

Me gustaría mucho que se analizara por Secretaría, si esta Comisión tiene facultades para citar a la Procuraduría General de la Nación, en algunos temas de interés regional y nacional, señor Presidente; y si ello es así para empezar a trabajar un cuestionario al respecto. Muchas gracias.

Vicepresidente:

Doctor Julián, existe la posibilidad de invitación, mas no de citación. Tiene la palabra el doctor Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Un saludo muy especial señor Presidente, yo analizando el Orden del Día mi doctora Violeta, por ejemplo el segundo punto es el doctor Carlos Ramiro Chavarro, y la autora es la doctora Rosmery, no están.

El tercer punto es del doctor Carlos Julio González, y los ponentes son los Representantes Carlos Ramiro Chavarro y Ángel Custodio Cabrera, no se encuentran.

El cuarto por el cual se crea el impuesto al parque automotor, el doctor Jorge Enrique Vélez, y el único que está acá es el doctor Salas; él dirá si el cuarto punto podemos empezarlo a discutir.

El quinto, el doctor Ibarra y el ponente no se encuentra; entonces me parece que lo que hay que hacer es, ser muy consecuente con un Orden del Día que son los temas que hoy hay; frente a eso hoy no tenemos el gran proyecto que estamos debatiendo, es el que acaba de pedir el doctor Simón, que de acuerdo al consenso que llegó con el Ministerio de Hacienda, mañana le vamos a dar el trámite respectivo.

Pero lo otro sería lo siguiente: el anteproyecto del presupuesto, ya fue enviado, a mí me gustaría tener copia de ese anteproyecto del presupuesto señora Secretaria, porque igual yo creo que es el proyecto más importante, el cual tiene que abordar esta Comisión; es el Presupuesto Nacional, independientemente que nos tengamos que reunir con la Comisión Cuarta para darle el trámite, esta Comisión está en la obligatoriedad de estudiar el anteproyecto de presupuesto comparativamente con lo que fue al año pasado.

Por lo tanto, yo sí solicito que esta Comisión, debería en el marco del anteproyecto de presupuesto, generar un gran debate de control político para tratar de evaluar ese anteproyecto, qué diferencias hay frente al del año pasado, y que nosotros como Comisión Tercera podamos fijar un plan de trabajo.

Creo que el proyecto de presupuesto es el tema más importante que debe abordar esta Comisión, y me gustaría señora Secretaria que me hagan llegar copia de ese anteproyecto de presupuesto.

Vicepresidente:

Señora Secretaria, sírvase responderle al honorable Representante.

Secretaria:

Señor Presidente, el anteproyecto de presupuesto como dice el Representante Zuluaga, fue radicado en esta Comisión el viernes a las 6 de la tarde, y ayer se le remitió a todos y cada uno de los Representantes, miembros de la Comisión, tanto en CD, como por vía e-mail.

Vicepresidente:

Doctor Julián.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Presidente, acá hay un tema sobre la mesa que ha generado algún debate, es un tema esperanzador, según los autores y los ponentes, es un tema de una profunda reconstrucción de la mecánica de cómo construir proyectos de estampillas.

Entonces, como el tema está candente Presidente, y ha despertado interés en el Gobierno Nacional, máxime desde luego en el Congreso de la República, yo le solicito a usted que el debate de los próximos quince (15) días, de control político, se oriente a citar a las entidades territoriales que tengan estampillas, que nos expliquen en qué han invertido esos recursos, Presidente.

Por mi parte solicito desde ahora, un espacio para hacer un debate de esta naturaleza, de tal manera que la estampilla por ejemplo, pro electrificación rural, se inviertan sus recursos en pro electrificación rural, y no que se inviertan en órdenes de prestación de servicios, o no que se inviertan por decir algo, en red terciaria o en cualquier otra política pública, para lo cual no está establecida la estampilla y dejemos de lado el objeto mismo de la estampilla, Presidente.

Entonces le solicito a usted, que a través de la Mesa Directiva se establezca el día en el cual adelantamos ese debate de control político, señor Presidente.

Y vamos a invitar a la Procuraduría General de la Nación, y vamos a invitar Presidente, a la Contraloría General de la República, y vamos a empezar a ponerle orden al tema de las estampillas en la inversión de los recursos.

Porque aquí los aprobamos, veo que el proyecto para nada modifica el mecanismo mediante el cual estamos aprobando esta clase de proyectos y de iniciativas, y dando estas facultades especiales a las Asambleas y Concejos Municipales, pero no veo la manera mediante la cual la Comisión controle realmente estas facultades que estamos entregando a nombre del Congreso de la República. Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente:

Bueno, le rogaría doctor Julián, presentar una proposición por escrito para tenerla lista para mañana, y ya la Mesa Directiva, organizará las fechas.

Por lo demás señora Secretaria, le ruego el favor de dirigir una nota a todos los miembros de la Comisión Tercera, donde se haga un recuento, una actualización, para que haya conocimiento de primera mano de cuáles son los proyectos que hay pendientes, fecha desde la cual se han venido incluyendo en el Orden del Día, y no se han podido discutir por falta de quórum y para que por favor hagamos presencia permanente a cada citación, de manera puntual, y a la vez un balance pobre por demás, de los proyectos que hemos aprobado en esta legislatura.

Finalmente, señora Secretaria, por favor anuncie los proyectos para mañana.

Secretaria:

Sí señor Presidente, así lo haré con mucho gusto.

Por instrucciones de la Presidencia, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos y votados, el día de mañana miércoles 14 de abril.

• **Proyectos de ley:**

130 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se establece un marco general para la contribución parafiscal de la estampilla y se dictan otras disposiciones.*

167 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se crea la estampilla pro Desarrollo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, ITFIP, o del ente que haga sus veces y se dictan otras disposiciones.*

161 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se autorizan incentivos a las asociaciones de padres de familia de los restaurantes escolares del ICBF y se dictan otras disposiciones.*

095 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se sustituye el impuesto sobre vehículos automotores y se establece sobre el consumo de toda clase de combustible automotor.*

160 de 2009 Cámara, *por la cual se crea la emisión de la estampilla Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, y se dictan otras disposiciones.*

Vicepresidente:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana miércoles 14 de abril a las 10 de la mañana.

El Presidente,

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

El Vicepresidente,

Orlando Montoya Toro.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

* * *

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 21 DE 2010

(abril 20)

Legislatura 2009 - 2010 (Segundo Período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m. del día martes 20 de abril de 2010, se reunió en su Salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl

Cabrera Báez Ángel Custodio

Castro Gómez Santiago

Elías Vidal Bernardo Miguel

Hoyos Giraldo Germán Darío

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

Montoya Toro Orlando

Niño Morales María Violeta

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total nueve (9) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Borja Díaz Wilson Alfonso

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Cuello Baute Alfredo

Garzón Martínez René

Orozco Vivas Felipe Fabián

Rondón González Gilberto

Salas Moisés Luis Enrique

Santos Marín Guillermo Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Tamayo Tamayo Fernando

Vanegas Queruz Luis Fernando.

En total doce (12) honorables Representantes.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Castillo García Nancy Denise

Celis Gutiérrez Carlos Augusto.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

Secretaria:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria día 20 de abril de 2010

Recinto Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de proyectos para primer debate

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Leído el Orden del Día señor Presidente.

Vicepresidente:

Cuando haya quórum decisorio someteremos a votación el Orden del Día, señora Secretaria continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Segundo punto, anuncio de proyectos para primer debate; por instrucciones del señor Presidente me permito anunciar los proyectos para primer debate que serán discutidos el día de mañana miércoles 21 de abril de 2010 conforme al Acto Legislativo 01 de 2003:

- **Proyecto de ley número 130 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se establece el marco general para la contribución parafiscal de la estampilla y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de ley número 167 de 2009 Cámara,** *por medio del cual se crea la estampilla pro Desarrollo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, ITFIP, o del ente que haga sus veces y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de ley número 161 de 2009 Cámara,** *por medio del cual se autorizan incentivos a las asociaciones de padres de familia de los restaurantes escolares del ICBF y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de ley número 095 de 2009 Cámara,** *por medio del cual se sustituye el impuesto sobre vehículos automotores y se establece sobre el consumo de toda clase de combustible automotor*.

- **Proyecto de ley número 160 de 2009 Cámara,** *por la cual se crea la emisión de la estampilla Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 006 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Desarrollo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca*.

- **Proyecto de ley número 162 de 2009 Cámara,** *por la cual se autoriza la creación de un Fondo Cuenta de la Prevención para las adicciones en la Infancia y Adolescencia (FPNAIA) y se destinan recursos para su funcionamiento*.

- **Proyecto de ley número 118 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza a la Superintendencia Financiera para unificar y controlar las tarifas por comisiones bancarias*.

Señor Presidente y honorables Representantes estos son los proyectos que han sido anunciados para el día de mañana 21 de abril, en el recinto de la Comisión Tercera a las 10:00 de la mañana.

Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana miércoles a las 10:00 de la mañana.

El Presidente,

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

El Vicepresidente,

Orlando Montoya Toro.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

* * *

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 22 DE 2010

(abril 21)

Legislatura 2009 - 2010 (Segundo Período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m., del día miércoles 21 de abril de 2010, se reunieron en su salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro
Betancourt Hurtado Hernando
Castro Gómez Santiago
Castillo García Nancy Denise
Elías Vidal Bernardo Miguel
Hurtado Pérez Óscar de Jesús
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Montoya Toro Orlando
Niño Morales María Violeta
Rondón González Gilberto
Silva Meche Jorge Julián
Vanegas Queruz Luis Fernando
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total doce (13) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl
Borja Díaz Wilson Alfonso
Cabrera Báez Ángel Custodio
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Hoyos Giraldo Germán Darío
Orozco Vivas Felipe Fabián
Salas Moisés Luis Enrique.

En total ocho (8) honorables Representantes.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Crissien Borrero Eduardo
Cuello Baute Alfredo
Flórez Vélez Ómar de Jesús
Garzón Martínez René Rodrigo
Gaviria Muñoz Simón
Santos Marín Guillermo Antonio
Tamayo Tamayo Fernando.

En total seis (6) honorables Representantes.

Vicepresidente honorable Representante Orlando Montoya Toro:

Sírvase señora Secretaria anunciar los proyectos para la próxima sesión de Comisión.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Por orden de la presidencia me permito anunciar los proyectos que serán discutidos el próximo martes 27 de abril del 2010:

1. Proyecto de ley 130 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se establece el marco general para la contribución parafiscal de la estampilla y se dictan otras disposiciones*.

2. Proyecto de ley 167 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se crea la estampilla pro Desarrollo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, ITFIP, o del ente que haga sus veces y se dictan otras disposiciones*.

3. Proyecto de ley 161 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se autorizan incentivos a las asociaciones de padres de familia de los restaurantes escolares del ICBF y se dictan otras disposiciones*.

4. Proyecto de ley 095 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se sustituye el impuesto sobre vehículos automotores y se establece sobre el consumo de toda clase de combustible automotor*.

5. Proyecto de ley 160 de 2009 Cámara, *por la cual se crea la emisión de la estampilla Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, y se dictan otras disposiciones.*

6. Proyecto de ley 006 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Desarrollo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca*.

7. Proyecto de ley 162 de 2009 Cámara, *por la cual se autoriza la creación de un Fondo Cuenta de la Prevención Nacional para adicciones en la Infancia y Adolescencia (FPNAIA) y se destinan recursos para su funcionamiento*.

8. Proyecto de ley 118 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se autoriza a la Superintendencia Financiera para unificar y controlar las tarifas por comisiones bancarias*.

Señor Presidente, anunciados los proyectos que serán debatidos el próximo martes 27 de abril en la Comisión Tercera.

Vicepresidente:

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 27 de abril a las 10:00 de la mañana.

El Presidente,

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

El Vicepresidente,

Orlando Montoya Toro.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 23 DE 2010

(abril 27)

Legislatura 2009 - 2010 - (Segundo Período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m. del día martes 27 de abril de 2010, se reunieron en su salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro
Betancourt Hurtado Hernando
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Elías Vidal Bernardo Miguel
Hurtado Pérez Óscar de Jesús
Montoya Toro Orlando

Niño Morales María Violeta

Orozco Vivas Felipe Fabián

Salas Moisés Luis Enrique

Silva Meche Jorge Julián

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total once (11) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Cabrera Báez Ángel Custodio

Castillo García Nancy Denise

Crissien Borrero Eduardo

Santos Marín Guillermo Antonio. En total cuatro (4) honorables Representantes.

Con excusa adjunta el honorable Representante:

Castro Gómez Santiago.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

Secretaria:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del día martes 27 de abril de 2010

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Continuación del estudio y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. 130 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se establece un marco general para la contribución parafiscal de la estampilla y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Alfredo Cuello Baute, Álvaro Alférez Tapias, Ángel Custodio Cabrera, Bernardo Miguel Elías Vidal, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Eduardo Crissien Borrero, Fabio Raúl Amín Saleme, Felipe Fabián Orozco Vivas, Fernando Tamayo Tamayo, Germán Darío Hoyos Giraldo, Gilberto Rondón González, Guillermo Antonio Santos Marín, Héctor Javier Osorio Botello, Hernando Betancourt Hurtado, Juan Pablo Sánchez Morales, Jorge Julián Silva Meche, Luis Enrique Salas Moisés, Luis Fernando Vanegas Queruz, María Violeta Niño Morales, Nancy Denise Castillo García,* Ómar *de Jesús Flórez Vélez, Orlando Montoya Toro, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Óscar Mauricio Lizcano Arango, René Rodrigo Garzón Martínez, Santiago Castro Gómez, Simón Gaviria Muñoz, Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Recibido en la Comisión: Agosto 31 de 2009.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 784 de 2009.

Ponentes: honorables Representantes Coord. *Fabio Raúl Amín Saleme, Simón Gaviria, Wilson Alfonso Borja Díaz*. Ponentes *Fernando Tamayo Tamayo,* Ómar *de Jesús Flórez Vélez, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Nancy Denise Castillo García*.

Radicación ponencia primer debate: Diciembre 3 de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 1260 de 2009.

2. 162 de 2009 Cámara, *por la cual se autoriza la creación de un Fondo Cuenta de la Prevención Nacional para adicciones en la Infancia y Adolescencia (FPNAIA) y se destinan recursos para su funcionamiento*.

Autor: honorable Senador *Augusto Posada Sánchez.*

Recibido en la Comisión: Septiembre 15 de 2009.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 905 de 2009.

Ponente: honorable Representante *Ángel Custodio Cabrera Báez.*

Radicación ponencia primer debate: Diciembre 16 de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 13 de 2010.

3. 167 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se crea la estampilla pro Desarrollo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, ITFIP, o del ente que haga sus veces y se dictan otras disposiciones.*

Autora: honorable Representante *Rosmery Martínez Rosales.*

Recibido en la Comisión: Septiembre 23 de 2009.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 924 de 2009.

Ponente: honorable Representante *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Radicación ponencia primer debate: Diciembre 2 de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 1250 de 2009.

4. 161 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se autorizan incentivos a las asociaciones de padres de familia de los restaurantes escolares del ICBF y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

Recibido en la Comisión: septiembre 15 de 2009.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 892 de 2009.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro, Ángel Custodio Cabrera.*

Radicación ponencia primer debate: Noviembre 25 de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 1233 de 2009.

5. 095 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se sustituye el impuesto sobre vehículos automotores y se establece sobre el consumo de toda clase de combustible automotor*.

Autor: honorable Senador *Jorge Enrique Vélez García.*

Recibido en la Comisión: Agosto 10 de 2009.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 690 de 2009.

Ponentes: honorables Representantes *Felipe Fabián Orozco Vivas, Luis Enrique Salas Moisés, René*

Rodrigo Garzón Martínez, Eduardo Crissien Borrero, Hernando Betancourt Hurtado.

Radicación ponencia primer debate: Noviembre 25 de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 1217 de 2009.

6. 160 de 2009 Cámara, *por la cual se crea la emisión de la estampilla Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando,* honorables Senadores *Hernán Andrade Serrano, Aurelio Iragorri Hormaza, Jairo Clopatofsky Ghisays, Jaime Dussán Calderón.*

Recibido en la Comisión: Septiembre 15 de 2009.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 892 de 2009.

Ponente: honorable Representante: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Radicación ponencia primer debate: Diciembre 1° de 2009 (*Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*).

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 1251 de 2009.

7. 006 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Desarrollo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca*.

Autor: honorable Representante *Juan Manuel Hernández Bohórquez.*

Recibido en la Comisión: Julio 28 de 2009.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 599 de 2009.

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Tamayo Tamayo, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Radicación ponencia primer debate: Diciembre 16 de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 13 de 2010.

8. 118 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se autoriza a la Superintendencia Financiera para unificar y controlar las tarifas por comisiones bancarias*.

Autor: honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche.*

Recibido en la Comisión: Agosto 21 de 2009.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 745 de 2009.

Ponentes: honorables Representantes *Ángel Custodio Cabrera Báez, Germán Darío Hoyos Giraldo, Jorge Julián Silva Meche, Santiago Castro Gómez, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Radicación ponencia primer debate:

Fecha	Gaceta del Congreso	Suscrita
Sept. 22 de 2009	**982 de 2009 (Positiva)**	Honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche.*
Oct. 30 de 2009	**(Negativa) 1127 de 2009**	Honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro, Santiago Castro Gómez, Ángel Custodio Cabrera Báez, Germán Hoyos Giraldo.*

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

Vicepresidente:

Mientras se conforma el quórum para aprobar el Orden del Día, vamos a iniciar con el **Proyecto de ley 130 de 2009,** *por medio de la cual se establece un marco general para la contribución parafiscal de la estampilla y se dictan otras disposiciones*.

Secretaria:

Señor Presidente al respecto, en la sesión antepasada se había dado lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, se han radicado 3 proposiciones respecto al articulado del proyecto y estaba en discusión.

Vicepresidente:

Sírvase leer las proposiciones señora Secretaria.

Secretaria:

Estaba en el uso de la palabra el doctor Orozco, cuando levantamos la sesión.

Vicepresidente:

Recordemos cuáles son las proposiciones.

Secretaria:

Una proposición es la del doctor Alférez, el doctor Ómar Flórez Vélez y el doctor Julián Silva Meche, "los miembros de cualquiera de las Cámaras legislativas podrán adelantar debates de control político sobre los recursos captados por las entidades territoriales mediante la aplicación de las estampillas.

Otra proposición modificando el artículo 3°, autorización legal "la contribución legal de la estampilla podrá ser creada por las Asambleas Departamentales, por los Consejos Municipales o Distritales a iniciativa del Alcalde o Gobernador siempre y cuando medie autorización legal expedida por el Congreso de la República y serán las entidades territoriales quienes organicen su cobro y determinen cada uno de los elementos dentro del marco general que fija la presente ley"; firma el Representante Ángel Custodio Cabrera, y el Representante Simón Gaviria.

Otra proposición que modifica el artículo 4°, destinación legal "los recursos recaudados en las entidades territoriales por concepto de la contribución parafiscal de la estampilla serán destinadas en su totalidad para la inversión en salud, saneamiento básico, infraestructura de las vías terciarias futuras, cultura, programas de la primera infancia, recreación y deporte, y la tercera edad", firma el Representante Ángel Custodio Cabrera.

Estas son las proposiciones de modificación del articulado del Proyecto de ley 130.

Vicepresidente:

Vamos a darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia y le rogamos al doctor Ángel Custodio Cabrera que nos explique la proposición de la modificación del artículo 4°, sírvase darle lectura a la proposición señora Secretaria.

Secretaria:

El artículo 4° está tal como viene en la ponencia, únicamente el Representante le incluye programas de la primera infancia y la tercera edad.

Vicepresidente:

Doctor Ángel Custodio.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez**:**

Gracias Presidente, con esa proposición lo que buscábamos era que realmente este nuevo recurso que tiene que ver con el recaudo de las estampillas, viendo todas las necesidades, y más esta Comisión en los debates que hemos hecho; la cantidad de recursos que se necesitan para atender todos los programas que tienen que ver con niñez, primera infancia, y todo lo que tiene que ver con ese sector de la población, encontramos una posibilidad de que parte de esos recursos además queda en manos de los Concejos Distritales o Asambleas Departamentales que tomen esa decisión.

Básicamente eso es lo que se busca con ellas, que de una u otra manera la niñez tenga un poco más de recursos para esa situación, y de otro lado con todo lo que se tiene que hacer por este país cuando se creó el Código de la Infancia, la Ley 1098, siempre se dijo que había que buscarle nuevas fuentes de financiamiento, porque los programas de primera infancia están financiados hoy directamente por los parafiscales que son recaudados por el ICBF; el 3% de todas las nóminas de este país, y además con recursos de transferencias de la Nación con lo cual esta Comisión, este Congreso de la República, dejó recursos en ese sentido, siempre y cuando el crecimiento económico así estuviera. Aquí estamos colocando una posibilidad mayor, y en ese sentido va la proposición, señor Presidente; gracias.

Vicepresidente:

Doctor Julián, usted tiene una proposición sobre un artículo nuevo, tenga la amabilidad y nos ilustra sobre las intenciones de ese artículo.

Honorable Representante Jorge J. Silva Meche:

Es una proposición sencilla pero que implícitamente conlleva unos efectos saludables para los fiscos municipales y departamentales, nosotros hemos venido históricamente en este Congreso concediendo facultades a los Concejos y a las Asambleas, para que emitan estampillas, recursos de esas estampillas la mayoría han sido mal invertidos; en un 60% o 70%, por los mismos comentarios de Alcaldes, de Gobernadores, de Concejales, en donde ellos manifiestan que sus antecesores no hicieron buen uso de ese recurso.

En mi departamento, por ejemplo, la estampilla pro electrificación rural, se ha abusado de esta estampilla, nunca sus recursos han llegado al origen que le ha dado el Congreso, en el momento de autorizar a las Asambleas para que crearan la estampilla; como su nombre lo indica, es para electrificar la zona rural por lo menos, y ese recurso será para pago de prestaciones y servicios; para cubrir algunos déficits que tiene el departamento en el sector y esa no es la idea, porque si fuera un recurso Pro desarrollo departamental o municipal, uno dice ¡excelente!

Con este recurso se pueden tapar todos los huecos, tapar todas las falencias de la entidad territorial, pero aquí se hizo para la electrificación rural, y como su nombre lo indica pues las gentes que viven cerca aspiran que con esa plata se llegue a través de un proyecto serio con energía, y eso no ha ocurrido.

Estoy seguro que en ningún departamento se están llevando bien estas estampillas, por eso con ese artículo lo único que pretendo es abrir un espacio, para que así conforme el Congreso de la República entrega parte de su poder a los Concejos, y las Asambleas igualmente conserve por lo menos el derecho de poder hacer unas preguntas, de hacernos cuestionamientos, de solicitarle al ente territorial Alcalde o Gobernador, que le explique al país, y desde luego a su región, departamento o municipio, qué está pasando con la plata.

Y cuando esa plata sea mal invertida, hayan unas consecuencias; es que en Colombia no hay consecuencias por la mala inversión de los recursos del erario público, aquí vemos nosotros una pasividad absoluta en los organismos de control, vemos unas Contralorías departamentales totalmente politizadas al servicio del mejor postor; prácticamente Contralorías que se terminan aliando con el Gobierno departamental y defraudando el departamento y si es municipal pues igualmente.

Contralorías que este Congreso tendrá algún día que tener en cuenta para modificarlas, para variar su origen, su modo de elección; porque, si queremos cuidar los recursos del erario público, no podemos someterlo a la voluntad de unas mayorías que son quienes finalmente eligen a un Contralor, y que llega comprometido con esas mayorías durante los 4 años, y que muchas veces se utilizan para golpear a los municipios que no son amigos de la línea del Gobernador.

Si usted acude a la Contraloría General de la República, ve usted igual pasividad, uno no ve que se preocupen estos funcionarios verdaderamente por controlar la inversión de la plata de los colombianos, y la Procuraduría lo mismo, en mi departamento la Procuraduría, termina siendo muy amiga del Gobernador de turno, llámese como se llame, y usted sabe que cuando hay una amistad profunda surgen negocios, cuando surgen negocios el único perdedor es el ente territorial o el país.

Por ello quiero traer con este artículo, la posibilidad cierta y real que este Congreso haga un control político, y cuando se desvíen los recursos que se capta con las estampillas pueda desde aquí, hacer las denuncias de rigor, y con la presencia del Procurador y el Contralor, adelantar el debate, y de esa manera volver las aguas a su cauce inicial, esa es la intención de este artículo; que así como damos facultades para crear una estampilla, que por lo menos conservemos la facultad de hacer el control político sobre dicha inversión, gracias.

Presidente:

Continúe Secretaria con el Orden del Día.

Secretaria:

Estábamos dándole lectura a las 3 proposiciones que fueron radicadas por las honorables Representantes, el doctor Ángel Custodio, que es proponente de una de ellas, ya sustentó la proposición de igual manera lo hizo el doctor Julián Silva, falta la proposición de la modificación del artículo 3°, del cual es autor el doctor Simón Gaviria, si quiere le vuelvo a dar lectura a la propuesta, si el Presidente me autoriza.

Artículo 3°, autorización legal, "la contribución parafiscal de la estampilla podrá ser creada por las Asambleas departamentales o por los Concejos municipales o Distritales a iniciativa del Alcalde o Gobernador siempre y cuando medie autorización legal expedida por el Congreso de la República y serán las entidades territoriales quienes organicen su cobro y determinen cada de sus elementos dentro del marco general que fija la presente ley". Firma el Representante Simón Gaviria Muñoz.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra el doctor Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Es el mismo proyecto que veníamos discutiendo la vez pasada en materia de estampillas, que busca reglamentar las estampillas, crear el hecho generador, la base gravable del impuesto, las tarifas mínimas y máximas; un proyecto de consenso, y me gustaría someterlo a consideración.

Presidente:

Tiene la palabra la doctora María Violeta Niño.

Honorable Representante María Violeta Niño Morales:

Mi intervención no va a ser sobre el proyecto que se está discutiendo, sino sobre algo que también se celebró hace unos días, el día de la Secretaria a nivel nacional, tenemos una excelente Secretaria, y quería hacer ese reconocimiento, aquí en la Comisión, gracias.

Presidente:

Nos unimos a esta felicitación un poco trasnochada pero, feliz día a los Secretarios; señora Secretaria póngase en consideración el Orden del Día; en consideración el Orden del Día que ya fue leído por parte de la Secretaria de la Comisión, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señora Secretaria puede llamar a lista.

Secretaria:

Con gusto Presidente, Aprobación del Orden del Día.

Por el SÍ (Aprobando el Orden del Día) honorables Representantes Alférez Tapias Álvaro, Betancourt Hurtado Hernando, Borja Díaz Wilson Alfonso, Cabrera Báez Ángel Custodio, Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro, Gaviria Muñoz Simón, Hurtado Pérez Óscar de Jesús, Montoya Toro Orlando, Niño Morales María Violeta, Orozco Vivas Felipe Fabián, Salas Moisés Luis Enrique, Santos Marín Guillermo Antonio, Silva Meche Jorge Julián, Zuluaga Díaz Carlos Alberto. En total quince (15) honorables Representantes.

Secretaria:

Señor Presidente, me permito informarle, que han votado por el **SÍ, 15** honorables Representantes, en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día, la sesión pasada quedamos en la discusión del Proyecto de ley 130, y se había dado lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente:

Pongamos en consideración la proposición que fue leída en la sesión anterior, tiene la palabra el Representante Felipe Fabián Orozco.

Honorable Representante Felipe F. Orozco Vivas:

Pienso que es un proyecto de ley al que hay que darle trámite, sabemos que hay observaciones alrededor del tope, al respecto del control que se debe ejercer, pero si no trabajamos en este marco regulatorio que se requiere tanto en Colombia, y que le está dando la posibilidad a las Universidades, a la salud, a la primera infancia, al adulto mayor, sin tener unos recursos en nada quedaría y lo hemos analizado todo el tiempo, que le demos trámite ya a la proposición con la que termina la ponencia.

Presidente:

La que fue leída en la sesión anterior, señora Secretaria por favor lea nuevamente la proposición con la que termina el informe de ponencia, para que sea sometida a los honorables Representantes.

Secretaria:

Proposición:

Por las razones expuestas nos permitimos rendir ponencia favorable y en consecuencia les solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Tercera dar primer debate al **Proyecto 130 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se establece un marco general para la contribución parafiscal de la estampilla y se dictan otras disposiciones de conformidad con el pliego de modificaciones adjunto*. Firman los Representantes ponentes *Simón Gaviria, Fabio Raúl Amín, Wilson A. Borja Díaz, Nancy Denisse Castillo, Óscar Hurtado,* leída la proposición.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; señora Secretaria sírvase llamar a lista para verificar la votación.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Por el SÍ (Aprobando la Proposición con que termina el informe de ponencia) honorables Representantes Alférez Tapias Álvaro, Betancourt Hurtado Hernando, Borja Díaz Wilson Alfonso, Cabrera Báez Ángel Custodio, Castillo García Nancy Denisse, Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro, Gaviria Muñoz Simón, Hurtado Pérez Óscar de Jesús, Montoya Toro Orlando, Niño Morales María Violeta, Orozco Vivas Felipe Fabián, Salas Moisés Luis Enrique, Santos Marín Guillermo Antonio, Silva Meche Jorge Ju-

lián, Zuluaga Díaz Carlos Alberto. En total quince (15) honorables Representantes.

Presidente:

Con la constancia que dejó el Representante Julián Silva, anuncia su votación positiva que quede en el acta la intervención del Representante Silva.

Secretaria:

Señor Presidente, me permito informarle, que han votado 15 honorables Representantes, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 130, articulado señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria sírvase leer el articulado del proyecto, para someterlo a consideración de los honorables Representantes.

Secretaria:

El proyecto en mención consta de 15 artículos, incluida la vigencia, y como lo manifesté anteriormente, existen 3 proposiciones de modificación al artículo 3°, 4°, y un artículo nuevo que suscribe el honorable Representante Julián Silva.

Presidente:

Sometamos en bloque los artículos excepto el 3°, 4° y la proposición del nuevo, para que luego votemos esos 2 artículos, y discutamos la proposición, Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Me parece una metodología aceptada, se puede excluir también el 2°, 9°, el 10 y el 14; donde hay una proposición que viene en camino sino que hay un problema administrativo y ya debe estar llegando.

Presidente:

Con la venia de los honorables Representantes vamos a someter los artículos 1°, 5°, 6°, 7°, 11, 12, 13 y el 15 que es la vigencia; quedan para las proposiciones que se van a debatir el 2°, 3°, 4°, 8°, 9°, 10, 14 y el nuevo. Señora Secretaria lea los artículos que vamos a someter en bloque para aprobación y por favor inmediatamente llame a lista para verificar la votación.

Secretaria:

Entran en bloque los artículos que no tienen ninguna propuesta el 1°, 5°, 6°, 7°, 11, 12, 13 y el 15, puede someterlos usted a consideración de la Comisión, el 3° está excluido.

Presidente:

Leídos los artículos se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada; señora Secretaria sírvase llamar a lista para verificar la votación.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Por el SÍ (Aprobando en bloque los artículos que no tienen proposición), honorables Representantes Alférez Tapias Álvaro, Betancourt Hurtado Hernando, Borja Díaz Wilson Alfonso, Cabrera Báez Ángel Custodio, Castillo García Nancy Denisse, Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro, Flórez Vélez Ómar de Jesús, Gaviria Muñoz Simón, Hurtado Pérez Óscar de Jesús, Montoya Toro Orlando, Niño Morales María Violeta, Orozco Vivas Felipe Fabián, Rondón González Gilberto, Salas Moisés Luis Enrique, Santos Marín Guillermo Antonio, Silva Meche Jorge Julián, Tamayo Tamayo Fernando, Zuluaga Díaz Carlos Alberto. En total dieciocho (18) honorables representantes.

Secretaria:

Señor Presidente por el **SÍ**, **18** Representantes han votado, en consecuencia han sido aprobados en bloque los artículos que no tienen ninguna propuesta en la Secretaría.

Presidente:

Señora Secretaria, honorables Parlamentarios, mientras llegan las proposiciones que ha anunciado el doctor Gaviria, iniciemos por el artículo 3° y el 4°, pues ahí reposan las proposiciones. Sírvase leer la proposición del artículo 3°.

Pendiente Secretaria:

Artículo 3°. Modifíquese el artículo 3° de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley 130 de 2009 artículo 3° autorización legal "la contribución parafiscal de la estampilla podrá ser creada por las Asambleas Departamentales o por los Concejos Municipales o Distritales, a iniciativa del Alcalde o Gobernador, siempre y cuando medie autorización legal expedida por el Congreso de la República y serán las entidades territoriales quienes organicen su cobro y determinen cada uno de sus elementos dentro del marco general que fija la presente ley". Firman los Representantes Simón Gaviria y Ángel Custodio Cabrera.

Presidente:

Tengo una pregunta para los autores con la venia de los que la crearon, ¿no funciona actualmente así?

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Cualquier concejal puede presentar la estampilla, la idea es que tenga el aval del Plan de Desarrollo, las metas de desarrollo, que tiene en ese caso la Alcaldía, o la Gobernación, y por eso se crea es principio de iniciativa de gasto que tiene que pasar por el visto bueno del Alcalde o del Gobernador.

Presidente:

Doctor Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson A. Borja Díaz:

Como está redactada la proposición, nos truncamos nosotros como Congresistas a tener iniciativa de presentar estampillas en este Congreso, concretamente queda a iniciativa de ellos, esto es una reglamentación de estampillas; sería inconstitucional porque nosotros las tenemos por Constitución.

Pero no habrá el leguleyo o el que vaya y cree todo un problema por eso, esa es mi preocupación, nosotros la tenemos por Constitución, y una ley no lo puede prohibir, ahí queda taxativamente la iniciativa de Alcaldes y Gobernadores.

Presidente:

Le pido al doctor Simón que nos explique los alcances que tiene la frase "siempre que medie autorización del Congreso", porque lo que entiendo, como opera hoy, el Congreso emite una ley de

estampilla, y a su vez esa misma ley autoriza a la Asamblea, o al Concejo, para que ellos reglamenten y creen la estampilla. En qué cambiaría hoy con esta proposición.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Su interpretación es acertada, y efectivamente lo que ocurriría es que se presentaría al Congreso de la República la estampilla, las Comisiones Terceras lo debatirían y en las Plenarias, y expedirían la estampilla acorde con el marco general de la ley, sería la ley la que convoca la estampilla acorde con el marco legal que imponga el Congreso, posteriormente cuando la Asamblea o el Concejo van a tramitar la iniciativa, va a ser de iniciativa de los Alcaldes y el Gobernador, que presente la estampilla privada de nuestra ley.

Presidente:

Lo que cambiaría sería que le estamos dando facultades adicionales a las que tiene el Congreso, para que pueda el Concejo o la Asamblea, bajo iniciativa de ellos crear la estampilla.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

A lo mejor no me estoy explicando bien, y paso por paso; se presenta la ley frente al Congreso de la República, una ley que crea una estampilla, es tramitada efectivamente por el Congreso en las Comisiones Terceras, hasta que sea ley de la República; una ley habilitante al Concejo o a la Asamblea, para sacar adelante una estampilla, hoy por hoy sí se requiere que el Congreso dé el aval; hoy por hoy cualquier concejal o cualquier diputado puede presentar esa estampilla a consideración del Concejo o la Asamblea, lo que hace la proposición es que limita el ejercicio de los concejales o los diputados, que tenga el buen visto del Alcalde o del Gobernador, para sacar adelante la estampilla.

Presidente:

Tengo una moción de orden del doctor Julián Silva, de la Representante Violeta Niño, y tengo solicitud de la palabra del doctor Wilson Borja, y Ángel Custodio, ponente coordinador además, pero antes quiero leerla nuevamente y en su orden tendrán la palabra el Representante Wilson Borja, como coordinador ponente del proyecto de ley, la doctora Violeta Niño, Ángel Custodio Cabrera, Julián Silva, y el doctor Flórez, proposición "modifíquese el artículo 3° de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley 130 de 2009", voy a leer el artículo como tal.

Autorización legal:

"La contribución parafiscal de la estampilla podrá ser creada por las Asambleas Departamentales o por los Concejos Municipales o Distritales, a iniciativa del Alcalde o Gobernador, siempre y cuando medie autorización legal expedida por el Congreso de la República y serán las entidades territoriales quienes organicen su cobro y determinen cada uno de sus elementos dentro del marco general que fija la presente ley", doctor Wilson Borja, tiene la palabra.

Honorable Representante Wilson A. Borja Díaz:

Esto tiene un contrasentido, y es el hecho de que nosotros sacamos la ley porque un congresista la presentó, o quien la pueda presentar o el Gobierno; sacamos la ley, y el segundo paso que es lo que se da hoy es que la Asamblea o el Concejo la reglamenten.

Lo que se está planteando aquí que es además equivocado el término, porque quien la crea es el Congreso cuando saca la ley, podrá ser reglamentada no creada, quien en últimas decide si se cumple la ley o no se cumple es el Alcalde o el Gobernador; es eso lo que se está planteando, creo que no habría ningún Alcalde o Gobernador, que no esté interesado en recibir plata por una estampilla, creo que por los debates que hemos tenido aquí en lo que ha representado para el Distrito Capital de que eso no termine pagándolo el mismo Estado, es la discusión y son las únicas objeciones que hay.

No entiendo por qué una ley la dejamos en cabeza de una persona, para que decida si esa ley se cumple o no; en últimas nosotros podemos expedir la ley, pero la única manera de que la ley se cumpla es que sea reglamentada por el Concejo o la Asamblea, en este artículo estamos anteponiendo que sea el Alcalde o el Gobernador quien decida si la ley se cumple o no.

Podemos perder el tiempo aquí tratando de sacar leyes como esta, porque por desgracia de este país no debería ser, en mi criterio lo he dicho mil y una vez, es mejor que no existieran las estampillas, porque se han creado por resolver un problema que no resuelve el presupuesto nacional, y lo que resuelve las transferencias a los departamentos y los municipios, esa es la realidad de estas famosas estampillas, que ya mueven más de 3.5 billones de pesos en el país; mi inquietud es que por qué después de haber tenido una ley, la dejamos en cabeza de una persona para saber si se cumple o no esa ley, me parece más democrático y más importante que eso esté como lo está hoy; que es colectivo de una Asamblea o un Concejo quien decida la aplicación o no de esa ley, gracias.

Presidente:

Tiene la palabra la doctora Violeta.

Honorable Representante María V. Niño Morales:

Había pedido la moción de orden, para que nos leyeran nuevamente la proposición, para tener una claridad, porque hay palabras que son ambiguas y no se pueden interpretar, estoy de acuerdo con la apreciación que hace el doctor Wilson Borja, y creo que debemos tenerla en cuenta para que la votemos y la aprobemos, gracias.

Presidente:

Representante Ángel Custodio.

Honorable Representante Ángel C. Cabrera Báez:

El fondo de la proposición es exactamente el equilibrio de los poderes, al fin y al cabo el legislativo sea Concejo Municipal o Asamblea Departamental, y el ejecutivo, llámese Alcalde o Gobernador, de alguna manera tienen que ver en ese sentido, la pro-

posición lo que buscaba, porque el ejecutivo en este caso Alcalde o Gobernador, es el que mira su viabilidad, si es posible o no, y someterlo a la Asamblea o al Concejo Municipal o Distrital.

¿Qué dice la Constitución frente a todo esto? Al final cualquier tributo en tiempos de paz las Asambleas o Concejos son los únicos autorizados a aprobar, o sea al final el que aprueba es la Asamblea o el Concejo Municipal o Distrital, eso lo dice la Constitución; dentro de estos conceptos la Ley 136, y el mismo Estatuto de Bogotá el 1421, prevé que todos los tributos deben ser iniciativa del Alcalde o Gobernador eso es lo que existe hoy en el paquete. Lo que pasa es que en las estampillas siempre ha mediado, en todos los tributos el Congreso, es el que tiene que dar los parámetros y demás.

Aquí lo que se quiere reiterar que se concerte en ese sentido, y es más decisión política como la Comisión debe tomarlo, es para efectos de que no se coloque una estampilla 1, 2, 3, 4, por un lado y en qué tiempos, además eso es lo que ha pasado en Bogotá y el doctor Wilson lo acabó de repetir.

En Bogotá ha sido terrible, ha sido una discusión, y los Congresistas de Bogotá ya no aprobamos más estampillas para Bogotá por el impacto fiscal, pero como aquí hay una cosa novedosa, que lo hablé en la sesión anterior, que era el tema de la deducción del impuesto de renta de esta contribución, aquí se abre un sentido, aquí ya se vuelve que lo cobran los contratistas al Estado; no, es deducible y esa es la novedad de este proyecto que lo dije en la sesión anterior, esa es simplemente la discusión, quien lo presenta y eso es lo que se busca aquí porque al final el Congreso por Constitución tiene que crear los parámetros para cualquier tributo, y por Constitución en tiempos de paz, la Asamblea son los únicos que lo aprueban.

Aquí la discusión es quién lo presenta o sea de quién es la iniciativa, quién lo hace y demás, recuerde que la Ley 819 prevé que en el caso de tributos y demás, el Ejecutivo es el que tiene que presentar la iniciativa, eso es lo que busca esa proposición, precisar esos elementos; pero si el Congreso cree que hay alguna situación, no veo ningún inconveniente en eso.

Señora Secretaria es que yo soy autor de otro proyecto, el que se está discutiendo en la Comisión Tercera de Senado y están requiriendo mi presencia, solicito temporalmente mi retiro de la Comisión, para dejar constancia en el acta, gracias.

Secretaria:

Deja constancia el honorable Representante Custodio Cabrera de que se retira del recinto y certifico que aún tenemos quórum decisorio.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Julián Silva, y continúa el Representante Fernando Tamayo.

Honorable Representante Jorge J. Silva Meche:

Esta proposición traída por el doctor Simón, y discutida en esta Plenaria es medianamente inane, aunque entrega una facultad de derecho, porque de hecho siempre todos los proyectos que comprometen recursos para engrosar las arcas distritales o municipales, los lidera es el Gobernador o el Alcalde; aquí lo dijeron sabiamente, no conocemos al primer Gobernador o Alcalde, que le diga no, a un solo recurso, por lo tanto meternos en una discusión de fondo en esta proposición, es quitarle la oportunidad para debatir las proposiciones que vienen, que verdaderamente e intrínsecamente comprenden un conflicto de fondo en lo que tiene que ver con este proyecto, aquí todos estamos de acuerdo semánticamente lo podemos presentar de muchas maneras; pero todos estamos de acuerdo en que no hay un solo Alcalde que se niegue a sacar adelante, o por lo menos a sancionar estampillas.

Son tan bárbaros que no solamente cogen el recurso con una destinación específica, y lo invierten en otras cosas, que allá es donde yo voy, allá es donde está la necesidad del Congreso de la República de establecer unos controles, por ello a mí me parece que el artículo 3°, se puede votar, y si no se puede votar en nada va a afectar el espíritu del proyecto, gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Fernando Tamayo, y luego tengo la palabra yo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Quisiera invitar al autor de esta proposición, el doctor Simón; a mí me parece que la proposición tiene buen sentido, debe procurar hacer un ajuste o entre lo que son los tributos y los planes de desarrollo, pero creo que estaríamos con la proposición tal como está presentada, saliéndonos del marco constitucional; porque usted está diciendo que el municipio y las Asambleas crean el tributo, y no lo puede hacer, lo puede reglamentar a partir de la aprobación del tributo que lo hace el Congreso, y la proposición no refleja eso; pero crea un problema en lo siguiente, limita solamente a los Alcaldes y Gobernadores, a presentar esa reglamentación.

Invito a que dejemos a los Concejales y a los diputados para que también lo puedan hacer, al fin y al cabo los Alcaldes y Gobernadores, ejercen el control de la sanción del acuerdo o de la ordenanza mediante la cual se está haciendo la reglamentación, o sea que ellos no quedan por fuera del control que deben ejercer en ese trámite. Me parece entonces que tendríamos que revisar esa reglamentación, para efectos de no crear una situación que limita el accionar de los diputados y de los concejales, y pienso que no se ubica dentro del marco constitucional con el término de que son las Asambleas y los Concejos los que estarían creando esos tributos.

Presidente:

Yo creo y todos entendemos cuál es la finalidad de la proposición y digamos que nadie está en desacuerdo, todos sabemos que las Asambleas y Concejos tienen que crear, doctor Tamayo, reglamentar y a través de la reglamentación tienen que crear una ordenanza; un tributo departamental que lo ordena una ley de la República, en eso hay claridad y eso está en el texto de la proposición, ahí dice que a iniciativa del Alcalde o del Gobernador comparto con usted que limita una función constitucional y legal

que deben ejercer las Asambleas y los Concejos que es a quienes la ley les ordena reglamentar dicha estampilla.

Y al final doctor Simón, y doctor Borja, la iniciativa queda claro que la va a tener el Congreso porque la va a tener el Congreso y siempre la tendrá el Congreso como la iniciativa la podrá tener un concejal, un diputado, o un ciudadano colombiano, porque hay iniciativa popular legislativa, yo lo que quiero proponer y seguramente lo que se busca es que tenga un aval; como hay iniciativas de ley que requieren el aval del Ministerio de Hacienda, mi propuesta es modificar la redacción, yo propongo honorable autor y coordinador ponente, doctor Borja, y a los que han intervenido que como tenemos 1, 2, 3, 5, 7, 9; tenemos 9 artículos con proposición; mientras vamos discutiendo las otras proposiciones, modifíquele la redacción porque a mí me parece que el tema es como lo dijo el doctor Julián Silva; semántico que se puede corregir fácilmente, usted como autor tiene la palabra y el ponente coordinador Wilson Borja.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Ha sido muy oportuna su intervención la compartimos plenamente, retiramos la proposición y nos comprometemos como siempre con este proyecto, para trabajar con los ponentes para tener una redacción de contexto para segundo debate y votar el artículo con su redacción actual.

Presidente:

Pero no deje la posibilidad de que hoy mismo podamos votarla, es cuestión de 20 minutos mientras vamos avanzando en los otros artículos, doctor Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson A. Borja Díaz:

Estoy de acuerdo con el artículo como viene en la ponencia que firmamos y que se vote ese artículo como dice Simón, y además no permitiría como ponente que lo cambien, le voy a decir por qué.

El artículo 300 de la Constitución, numeral 2 y 3 que corresponde con las Asambleas Departamentales dice: "corresponde a las Asambleas Departamentales por medio de ordenanzas expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social y el apoyo financiero y crediticio a los municipios, al turismo, al transporte, al ambiente, a las obras públicas, a las vías de comunicaciones, y al desarrollo de sus zonas de fronteras".

"3. Adoptar de acuerdo con la ley los planes de desarrollo económico, social, de obras públicas con la determinación de las inversiones y las medidas que consideren necesarias para imputar su ejecución y el aseguramiento de su cumplimiento". Con eso, está muy claro que nosotros no podíamos limitarlo en el caso de las estampillas; porque está recogida en estos 2 numerales, cuáles son las funciones de las Asambleas y me imagino, estaba buscando también la de los Concejos.

Pues yo quiero dejar listo de una vez eso, la de los Concejos y me imagino que tiene las mismas funciones, desde ese punto de vista yo considero que inconstitucional, y dos yo no estoy de acuerdo nunca he estado de acuerdo con la posición de la Alcaldía del Distrito Capital frente a las estampillas y no por favorecer a la Alcaldía de Bogotá; estoy de acuerdo en limitar democráticamente a los que son los hermanos menores nuestros, como son las Asambleas y los Concejos; mucho más cuando la Constitución está, por eso mi proposición es aprobarlo como está planteando Simón, tal como está en el articulado y veremos en la Plenaria y discusión entre nosotros los ponentes, yo no estaré aquí para eso pero no estoy de acuerdo en cambiarlo, eso desde el punto de vista constitucional.

Presidente:

Señora Secretaria, si esa es la conclusión no comunicarán a la Comisión; queda designado doctor Borja, doctor Simón, doctor Tamayo y Silva para que nos colaboren en la redacción de esta proposición y avancemos en la proposición del artículo 2°, doctor Gaviria quedó creada la subcomisión, si usted nos está diciendo que se ratifica, hágalo saber ahora para avanzar, doctor Borja, doctor Gaviria, doctor Tamayo, doctor Julián Silva, y nos entregan una redacción consensuada del articulado, señora Secretaria sírvase leer la proposición del artículo 4°.

Secretaria:

En ese orden de ideas el honorable Representante Simón Gaviria retira su propuesta de retirar la proposición.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Es un tan poco relevante y no vale la pena gastarle tanto tiempo, pensamos que era conveniente y no tiene la trascendencia…

Presidente:

Votamos la proposición como viene, Secretaria sírvase leer el artículo como viene en la ponencia, como usted la propone; tiene la palabra el Representante Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson A. Borja Díaz:

Por qué no damos el debate de las otras proposiciones de los otros artículos y aprobamos en bloque los que se decidan, para hacer una sola votación.

Presidente:

Sírvase leer las proposiciones de los artículos 2°, 4°, 8°, 9°, 10, 14 y el artículo nuevo separadas, pero léalas todas; si alguna genera debate el parlamentario hará la intervención para que se deje al final; repito señora Secretaria léase las proposiciones de los artículos 2°, 4°, 8°, 9°, 10, 14 y el artículo nuevo.

Secretaria:

De todas las proposiciones que nos anunció el doctor Simón Gaviria, me hace falta la propuesta del artículo 8°, doctor Julián Silva; usted solicitó sacar de la votación en bloque el artículo 8°, porque iba a presentar una propuesta; aún no me ha llegado a la Secretaría, del artículo 8° no, honorable Representante; usted anunció que por favor sacáramos el artículo 8°, no.

Presidente:

El del artículo 8° fue el doctor Felipe Fabián Orozco, que dijo que venía una proposición en camino ya está radicada.

Secretaria:

Artículo 2°, proposición modificatoria.

Presidente:

Doctor Felipe Fabián, ¿la proposición del artículo 8° ya fue radicada o ya viene en camino? Ya viene en camino. Sigamos señora Secretaria.

Secretaria:

Artículo 2°, proposición modificatoria definición de la estampilla, "es un tributo del ámbito territorial que recae sobre los contratos de obra civil y de interventoría de los mismos que se suscriban con las entidades que conforman el presupuesto anual del respectivo municipio, Distrito o departamento en los términos de la presente ley", firma el Representante Simón Gaviria.

Es correcto lo que dice el Representante en la ponencia doctor Borja, la ponencia habla de la definición de la contribución parafiscal de la estampilla artículo 1°, tenemos 2 proposiciones del artículo 4°, que dicen de la siguiente manera; artículo 4° destinación legal, "es una proposición aditiva donde a la destinación legal se le suman programas de la primera infancia y la tercera edad", firma el doctor Ángel Custodio Cabrera.

Otra proposición modificatoria del artículo 4° que dice de la siguiente manera: destinación, "la ley mediante la cual se crea la estampilla deberá establecer de manera precisa el sector al que se destinará su recaudo con indicación de la entidad pública que lo administre y la que ejecute los recursos, los recursos obtenidos serán destinados para inversión e infraestructura de vías terciarias, cultura, recreación y deporte de conformidad con los planes de desarrollo Departamental, Distrital o Municipal dice preferentemente y no sé a qué se refiere doctor Simón.

Presidente:

Por qué nos la lee y al final y si algún parlamentario duda, ellos lo harán ya el doctor Tamayo me pidió la palabra pero se la daré al final cuando sean leídas todas las proposiciones.

Secretaria:

Artículo 9°, base gravable: "la base gravable de la estampilla será el valor del contrato de obra civil y/o de interventoría o el de sus adiciones". Artículo 10. Prohibiciones.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Tengo que pedirle excusas a la Comisión porque tuvimos un pequeño enredo con el Ministerio de Hacienda, nos sentamos con ellos a crear unas proposiciones en conjunto para satisfacer y recoger el sentimiento de la Comisión, bajo ese orden de ideas y debo pedir excusas, tuvimos problemas para recibir e imprimir las proposiciones que se habían sacado en conjunto y acorde con el Ministerio de Hacienda, para la tranquilidad del Ministerio de Hacienda.

Bajo ese orden de ideas el Ministerio de Hacienda nos pidió inscribir un nuevo artículo 1° que se llama objeto y por lo consiguiente todos los demás artículos en sus numerales del 1, el que originalmente era 1 pasa a ser el 2, el 3 pasa a ser el 4, y así respectivamente; le pido profundas excusas a la Comisión y al Congreso por este enredo. Para tener claridad tendríamos que reabrir el 1°, y aprobar un nuevo primero que es el que está pidiendo que se apruebe con el Ministerio de Hacienda, y casi empezar desde cero el estudio del proyecto.

Presidente:

Dos mociones de orden, doctor Wilson Borja, y doctor Lizcano.

Honorable Representante Wilson A. Borja Díaz:

Yo soy ponente coordinador de este proyecto, y no me han invitado a ninguna reunión con el Gobierno, y de verdad que me disgusta sobremanera esta posición; porque todo el mundo conoce mi posición frente a los proyectos de ley y mi capacidad de estudio y responsabilidad de esto, quiero dejar constancia de eso.

Presidente:

Tiene la palabra para una moción de orden el doctor Lizcano, y enseguida el Representante Felipe Fabián Orozco.

Honorable Representante Óscar M. Lizcano Arango:

En el sentido de parar y reordenar bien los artículos, porque no sabemos qué estamos aprobando, se dice que es el primero y es el segundo, el cuarto es el tercero; creo que la Secretaría, no va a poder certificar qué es lo que se está aprobando; ni nosotros sabemos con todo el respeto doctor Simón, qué es lo que se está aprobando, y creo que eso puede traer un vicio de legalidad de no saber qué es lo que estamos haciendo, lo que solicito es que la Secretaría pare y reordene los numerales de los artículos, volvamos al principio, pues no supimos qué aprobamos, reorganizar; aplazar esto 8 días, que la Secretaría reorganice los números y volvamos a empezar a aprobar que creo que es lo más transparente, que además le daría al doctor Wilson, la posibilidad de sentarse al Gobierno y poner su capacidad intelectual, que creo que también ha estado muy atento con este proyecto de ley, y yo creo que nos da a todos tranquilidad; 8 días no va a pasar nada, y la Secretaría puede hacer las cosas de diferente manera.

Presidente:

Doctor Felipe Fabián, y doctor Julián Silva, todos quieren moción de orden.

Honorable Representante Felipe F. Orozco Vivas:

Este proyecto que nace en el seno de nuestra Comisión, debe repetirse nuevamente la discusión, porque con la observación que hace el doctor Simón, que genera un vicio de inconstitucionalidad y que lo hace inexequible; no queremos que eso suceda, repitamos el proceso con claridad en todos los puntos, gracias.

Presidente:

Representante Julián Silva.

Honorable Representante Jorge J. Silva Meche:

Yo sí tengo que dejar constancia muy clara, no es cierto doctor Lizcano, que en el caso mío al menos haya votado algo y no sepa qué es, sé perfectamente que votamos unos artículos que están publicados en la ***Gaceta del Congreso*** que nos presentaron en el día de hoy; cosa diferente es que cambien las reglas del juego a medida que se va surtiendo la discusión, que se traigan unos nuevos artículos que se quieran reemplazar; esos artículos que ya votamos con pleno conocimiento de causa y de estudio profundo.

Que el país no vaya a quedar con ese error de que aquí en las Comisiones están votando sin saber qué es lo que votan, porque a mí sí me parece supremamente irresponsable que un congresista de Colombia y más de la Comisión Tercera, en donde afectamos con nuestros proyectos a los colombianos no sepamos qué estamos votando no es cierto, sí sabemos qué es lo que estamos votando.

Y si es del caso y tenemos que reabrir la discusión, traer los nuevos artículos con los cuales los piensan reemplazar, y si nos convencen votamos esos nuevos artículos pero eso sí que quede muy claro y que por lo menos yo sí sé lo que estoy votando, gracias.

Presidente:

Doctora Nancy Denisse.

Honorable Representante Nancy D. Castillo García:

Para mí sí no está claro la destinación de los recursos, alcancé a escuchar que son para utilización de vías terciarias, infraestructura si antes al contrario el tema de las estampillas, siempre lo hemos utilizado de cierta manera para algunos programas que son insuficientes en el presupuesto nacional, y lo vamos a meter en vías terciarias e infraestructura, cuando las estampillas siempre se han utilizado en el tema educativo, en el tema cultural, para los adultos mayores.

Del presupuesto nacional no se apropian los recursos suficientes, para esos temas y mucho menos nosotros dejar el tema de estampillas para vías terciarias e infraestructura lo cual no estaría de acuerdo, gracias.

Presidente:

Doctor Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Primero con relación al trámite legal les haría este comentario, no se ha cometido ningún vicio, simplemente aparece un nuevo artículo que debemos discutirlo y que de ser aprobado pasaría a sustituir al que aparece como primero en la ponencia, no hay ningún problema; simplemente tocaría discutirlo y reordenar la numeración a como resulte lo aprobado en el proyecto.

Ya sobre las intimidades de cómo se produjo ese artículo es irrelevante y puede ser que hayan participado la administración o cualquier colega podía haberlo presentado, pero sí tendría razón el doctor Borja, en señalar que si es oficial la presentación estaría más que hayan tenido en cuenta al ponente, pero repito no habría ninguna ilegalidad en el trámite si le damos la discusión, y de ser aprobado el nuevo pasaría a reemplazar al primero; corriendo la numeración de los demás.

Con relación al segundo tema que corresponde a la proposición, al artículo 4°, es lo siguiente, por favor no le corresponde al Congreso reglamentar la aplicación de los recursos y si no qué sentido tendría llevar el tema a las Asambleas y a los Concejos, el Congreso crea el tributo, y el ente territorial reglamenta la aplicación, de otra manera estaríamos quitándole las funciones a ellos, y asumiendo funciones nosotros de reglamentación minuciosa.

Resulta que el Congreso simplemente abre la opción de que se cree el tributo, pero ya la forma minúscula como deba aplicarse le corresponde al ente territorial, y nosotros lo sabemos lo urgente el tema de salud, es recuperar el hospital, o recuperar la ambulancia, o comprar medicamentos, esa parte ya le corresponde al ente territorial, y haría mal el Congreso de abrogarse esa función en la ley que cree cada uno de estos tributos.

Acá llamo la atención sobre ese particular en ese sentido de que creo que el Congreso va a tener que ejercer mayor control, sobre la manipulación tributaria de los municipios y en Bogotá hay un problema muy grave, entendería que el Secretario de Hacienda, sin ningún soporte legal ha incrementado los avalúos catastrales hasta el doble del avalúo anterior, y están fijando las nuevas tarifas en base al nuevo avalúo, eso es un grave atropello contra quienes tienen bienes en el Distrito Capital, y que estaría cometiendo la administración. Llamaría la atención al Alcalde y al Secretario de Hacienda, para que revise lo que están haciendo después nos van a decir que la demanda defina el derecho de reclamo del ciudadano, pero no se trata de eso.

Me parece que tenemos que ser mucho más coherentes y en este caso exigirles a los funcionarios que no atropellen a los ciudadanos, con acciones de esta naturaleza, repito en Bogotá hay un clamor de los propietarios por la medida arbitraria que se estaría tomando el Secretario de Hacienda de duplicar los avalúos, y en base en ese valor de los bienes fijar la tarifa que se viene aplicando en años anteriores, gracias.

Presidente:

Hago una propuesta adicional, aquí se ha hecho una proposición del doctor Mauricio Lizcano, y usted ha hecho una proposición que yo la recojo, aquí hay una proposición de dejar para la próxima sesión, reorganizando el articulado que hace Mauricio Lizcano, yo recojo su propuesta a manera de proposición; este no es un proyecto de ciento y tantos artículos, y es muy importante; es de 15 artículos, mi proposición es de reabrir la discusión de los artículos que no tuvieron proposición y que ya aprobamos, y como la Secretaria es la notaria, es la que da fe y testimonio de lo que ya se aprobó, ella lee los artículos que ya aprobamos reabriéndose la discusión, por ejemplo artículo 1° y lee el título para que quede claro en el acta de la Comisión qué artículo se aprobó que es en lo que no hay claridad.

De lo contrario someteríamos las dos proposiciones para que la segunda que es la que yo propongo, y

avancemos hoy en aprobar este proyecto de ley, o la segunda es que se reorganice y se ponga en el primer punto del Orden del Día de la próxima sesión, doctor Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson A. Borja Díaz:

Entiendo que usted quiera salvar el proyecto de ley, yo también lo quiero salvar, pero cuando sucede esto y ahí está el problema, cuando no se hace colectivo, porque yo me hubiese opuesto primero al tercero, no hubiese venido aquí y le hubiese dicho al Gobierno no estoy de acuerdo y queda como está, otra cosa si lo trae el Gobierno, pero expongo mi posición como coordinador ponente de este proyecto de ley.

Cuando sucede esto lo que se trae, para que todos mis compañeros y compañeras estén enterados, un pliego modificatorio que se le entrega a todos con tiempo para que puedan saber los cambios que hay en el articulado, eso es lo que se hace, pero no se puede traer proposición por proposición, porque además nos meten en un debate como este y nos enredan, el cambio de números eso es lo lógico si no podemos resolverlo ahora; lo que plantearía sería que venga mañana traemos un pliego modificatorio entregado a cada uno diciendo estos artículos se modifican, para que podamos aprobarlo en bloque, este sería mi criterio.

Presidente:

Doctor Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Para efectos drásticos y de transparencia, no tendría ningún inconveniente, porque es un proyecto con transparencia, aquí no estamos haciendo nada a las escondidas, ni a puerta cerrada; la persona que trabaja con el Distrito de la ciudad de Bogotá, sugirió un artículo que no es parte del bloque de acuerdo con la Comisión, nos pidió que hiciéramos con el Ministerio de Hacienda; si es de beneplácito para la Comisión, con mucho gusto suspendemos la discusión, traemos un pliego de modificaciones, amplio, de transparencia que todo el mundo lo pueda mirar y el día de mañana aprobemos la iniciativa.

No tenemos ningún problema en eso, es un proyecto sano, transparente, y creo que sería mejor y no tendríamos ningún problema en que sea el día de mañana.

Presidente:

Lo que el coordinador ponente, el doctor Wilson Borja, y el doctor Simón Gaviria, lo que hemos visto aquí es que falta comunicación, esa es la conclusión a la que llegamos; dialoguen, yo retiro mi proposición y me acojo a la proposición del doctor Mauricio, dialoguen en estos 8 días y pongamos en el primer punto del Orden del Día para la próxima sesión que deberá ser la del próximo martes, sigamos y con la venia de los parlamentarios están de acuerdo en que hagamos eso; continúe Secretaria con el Orden del Día.

Secretaria:

Se deja constancia que la proposición con que termina el informe de ponencia fue aprobada, incluyendo un bloque de artículos, que si usted lo estima conveniente en la próxima sesión se reabrirán.

Segundo punto del Orden del Día, **Proyecto de ley 162 de 2009 Cámara,** *por la cual se autoriza la creación de un Fondo Cuenta de la Prevención Nacional para adicciones en la Infancia y Adolescencia (FPNAIA) y se destinan recursos para su funcionamiento*. Ponente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera, y al respecto cuando el doctor Ángel Custodio cuando dejó su constancia de retirarse del recinto manifestó que si llegábamos al estudio del segundo punto del Orden del Día, que por favor sea aplazado para que pueda exponer su ponencia.

Presidente:

Secretaria continúe con el tercer punto del Orden del Día, queda aplazado este punto del Orden del Día, queda aplazado con la claridad de que el anterior sea el primer punto, Representante Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Óscar M. Lizcano Arango:

¿Entonces este queda segundo punto en el Orden del Día?

Secretaria:

Así es señor Senador, **Proyecto de ley 167 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se crea la estampilla pro Desarrollo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, ITFIP, o del ente que haga sus veces y se dictan otras disposiciones*. Ponente honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro.

Presidente (E) Honorable Representante Felipe Fabián Orozco:

¿Algún otro ponente de ese proyecto de ley?

Secretaria:

Los dos proyectos siguientes, su ponente es el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro; el quinto en el Orden del Día es el 095 de 2009 Cámara "por medio de *la cual se sustituye el impuesto sobre vehículos automotores y se establece sobre el consumo de toda clase de combustible automotor".* Los honorables Representantes son Felipe Fabián Orozco, Luis Enrique Moisés, René Rodrigo Garzón, Eduardo Crissien Borrero, Hernando Betancourt Hurtado; los cuales están presentes en el recinto.

Presidente (E) honorable Representante Felipe Fabián Orozco:

Señora Secretaria tenga la bondad de leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Con gusto Presidente,

Proposición:

"Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones nos permitimos presentar ponencia negativa para primer debate del **Proyecto 095 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se sustituye el impuesto sobre vehículos automotores y establece sobre el consumo de toda clase de combustible automotor*. Firman los ponentes honorables Representantes Felipe Fabián Orozco, Hernando Betancourt Hurtado.

Presidente (E) honorable Representante Álvaro Alférez Tapias:

Tiene la palabra el Representante Felipe Fabián Orozco, ponente de este proyecto.

Honorable Representante Felipe F. Orozco Vivas:

Pretende el autor de este proyecto de ley, reemplazar el impuesto de tránsito municipal creado con la Ley 488, por un impuesto que se cobra en el momento y que se realiza el consumo de cualquier tipo de combustible en Colombia; pretende además que queden gravadas las motos, y quede gravado todo lo que tiene que ver con los vehículos de carga, nosotros como ponentes de este proyecto consideramos que no se puede hacer bajo ningún punto, ni permitir que haya un impuesto adicional; se convertiría en un sobreimpuesto a la gasolina, todos conocemos que la Ley 105 dio la posibilidad a los municipios y a los entes territoriales de crear la sobretasa a la gasolina, este sería un impuesto adicional.

No es un momento preciso en nuestro país, para que haya una posibilidad como esta; ha dicho él que es mejor que mensualmente se esté tributando y que cada que la persona haga uso de la gasolina o el ACPM, pague ese impuesto; pensamos que después del análisis que hemos hecho no es viable que esto suceda, no admite nuestro país más impuestos al respecto del consumo del combustible, en departamentos como el Cauca, tenemos los costos más altos en los combustibles en Colombia, dicen que por la distancia que hay en las refinerías, una en la Guajira, otra en Bolívar, pero eso hace que después del análisis que hemos hecho no compartamos que este proyecto de ley siga su curso.

Esa es la razón fundamental; queremos sí que haya recursos para vías terciarias, en el caso de la sobretasa a la gasolina, es lo que se pretende pero que no gravemos mensualmente a la gente y cuiden los motociclistas es que esto va en contra de la misma canasta familiar de cada colombiano, esa es la razón fundamental por la cual pensamos que no debe seguir tránsito en el Congreso de la República.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson A. Borja Díaz:

Solamente quiero agregar, a lo que han planteado en un documento de análisis, como es mi costumbre y que voy a dejar, explicar el contenido tanto del articulado, como la exposición de motivos, se acerca más a sobretasa de gasolina que al impuesto de vehículos, que es como ellos lo plantearon al principio.

Por lo tanto no consideramos lugar a su exposición, porque nos pegamos una enredada más de la que tenemos en el Código Tributario, y bien es cierto que puede haber alusión y evasión de este último impuesto, y que afecta los fines socioeconómicos de la imposición; consideramos que esta no es la manera de resolverlo, habría que resolverlo de otra manera, estoy de acuerdo en que se le dé archivo, y dejo mi documento de análisis tanto de la tasa, como de lo que es el impuesto de vehículos y su comportamiento a nivel nacional, gracias.

Presidente:

Tiene la palabra la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales, autora del Proyecto de ley 167 de 2009 Cámara.

Honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Agradezco la generosidad y el colegaje de la Comisión Tercera, para saludar a mis compañeros de bancada a Violeta, a Felipe Fabián, agradecerles a ustedes y lamentando que el Representante y hoy Senador electo de la República de Colombia, no haya estado presente para sustentar lo que realmente necesita este país, creo que a Colombia hoy le asiste una desigualdad y una y por eso es que hoy vemos temblando, cambiando la política colombiana; porque hombres que se han preparado por muchos años para hacer patria, hoy se desconocen a nivel nacional, y de pronto los antivalores quieren llegar a construir país.

Cómo lamentaba yo anoche, compañeros de la Comisión Primera, como veía un documental, donde unas mujeres se alzaban la camiseta y mostraban unos girasoles, a eso no le queremos apostar y menos los educadores colombianos, que hago parte de ellos, los que hemos sido por vocación y no por ocasión; quería dejar antes de permitirme usted por deferencia hablar de mi proyecto, porque tengo claro que como pedagoga y psicóloga, y mujer preparada en recursos humanos que cada día aprendo más, para ser más humilde, para poder seguir trabajando por los más necesitados del Tolima y de Colombia.

Me duele que vengo a impulsar un proyecto donde los hijos del sur del Tolima, lo que es Planadas, Río Blanco, Ortega, Chaparral, donde por más de 44 años, la violencia arranca en el Tolima, hijos que van a este Instituto sin un desayuno, de pronto llevan una merienda para el día o hacen oficios varios para poder conseguir el sustento; donde yo creo y se lo he dicho al doctor Álvaro Uribe, que me ha ayudado en estos 8 años que la verdadera guerra se acaba, con la igualdad y la equidad.

Yo le solicito a los compañeros de bancada y los de la Comisión Tercera, han sido receptores y que van a ayudar con este proyecto, no es ayudar con la violencia, ayudar con el icono de formación intermedia profesional en el cual fui docente universitaria 8 años; dando valores, dando la cátedra de ética y moral; es muy importante que estos jóvenes que vienen de la violencia, que han vivido inclemente la violencia, estén en esta Universidad, y colegas ustedes saben que yo he sido una defensora de la educación.

Cuando la Ministra nos quería quitar el 2% para las Universidades técnicas y tecnológicas, Rosmery acudió, fui ponente, autora de los ciclos prepáuticos para que los jóvenes de Colombia hagan su ciclo técnico, tecnológico y profesional, que hoy el Presidente Álvaro Uribe hace campaña con esta proposición y autoría de esta humilde licenciada tolimense.

Colegas por favor no me lo nieguen, ni me lo archiven, ni lo guardemos, ni lo mandemos a dormir; dando esta solución le damos la oportunidad de que estos muchachos tengan la educación superior como lo ameritan, y como lo dice la Constitución, a los compañeros rogarles, que les aclamo que hagan justicia, porque el pueblo que se educa es un pueblo que progresa, gracias.

Presidente:

Queremos manifestar que el ponente de este proyecto estaba en el recinto pero tuvo que ausentarse para llegar a una reunión en la Comisión de Acusaciones, tiene la palabra el doctor Luis Salas.

Honorable Representante Luis E. Salas Moisés:

Mi moción de orden va en el mismo sentido doctora Rosmery, lo aplazamos para la próxima sesión y lo vamos a discutir, no se preocupe y continuemos.

Presidente:

Sometemos a consideración la proposición con que termina este proyecto.

Secretaria:

La proposición con que termina el informe de ponencia es en el sentido de archivar el proyecto.

Presidente:

Se pone en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, y sometemos que es el archivo, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; ¿aprueban los honorables Representantes? Sírvase Secretaria llamar a lista.

Secretaria:

Por el SÍ (Aprobando la Proposición con que termina el informe de ponencia) honorables Representantes Alférez Tapias Álvaro, Betancourt Hurtado Hernando, Borja Díaz Wilson Alfonso, Castillo García Nancy Denisse, Crissien Borrero Eduardo, Flórez Vélez Ómar de Jesús, Lizcano Arango Óscar Mauricio, Niño Morales María Violeta, Orozco Vivas Felipe Fabián, Rondón González Gilberto, Salas Moisés Luis Enrique, Silva Meche Jorge Julián, Tamayo Tamayo Fernando, Zuluaga Díaz Carlos Alberto. En total catorce (14) honorables Representantes.

Por el NO (Aprobando la Proposición con que termina el informe de ponencia) honorables Representantes Hurtado Pérez Óscar de Jesús. En total un (1) honorable Representante.

Secretaria:

Señor Presidente me permito informarle, que han votado 15 honorables Representantes, por el **SÍ 14,** por el **NO 1**; en consecuencia ha sido archivado este proyecto de ley.

Presidente:

Señora Secretaria sírvase continuar con el Orden del Día.

Secretaria:

Proyecto de ley 160 de 2009 Cámara, *por la cual se crea la emisión de la estampilla Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, y se dictan otras disposiciones*. El ponente no se encuentra presente en el recinto y los honorables Representantes se me han ido; se ha desconfigurado el quórum.

Presidente:

Si no hay quórum decisorio, señora Secretaria sírvase leer los proyectos para la próxima semana, porque mañana es el debate con el Banco de la República.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Yo soy citante para el debate de mañana, el Partido Conservador ha citado a una junta parlamentaria a la misma hora, lamentablemente hay muchos problemas que debatir en los cuales queremos tener participación, yo no sé si podamos aplazarlo para la siguiente semana, con miras a que podamos tener participación en esos temas.

Secretaria:

Desafortunadamente honorable Representante, tanto el Gerente, como el señor Ministro, hacen parte de la junta directiva del Banco de la República, han ido ajustando su agenda y es imposible las próximas semanas.

Presidente:

Nos privaremos de tenerlo mañana doctor Tamayo, es una verdadera lástima.

Subsecretario:

Por orden de la presidencia se anuncian los siguientes proyectos para votación en primer debate en sesión de la próxima semana, el 4 de mayo, en la Comisión:

- **Proyecto de ley 130 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se establece el marco general para la contribución parafiscal de la estampilla y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de ley 162 de 2009 Cámara,** *por la cual se autoriza la creación de un Fondo Cuenta de Prevención Nacional para adicciones en la Infancia y la Adolescencia (FPNAIA) y se destinan recursos para su funcionamiento*.

- **Proyecto de ley 167 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se crea la estampilla pro Desarrollo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, ITFIP, o del ente que haga sus veces y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de ley 161 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se autorizan incentivos a las asociaciones de padres de familia de los restaurantes escolares del ICBF y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de ley 160 de 2009 Cámara,** *por la cual se crea la emisión de la estampilla Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley 006 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Desarrollo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca*.

- **Proyecto de ley 118 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza a la Superintendencia Financiera para unificar y controlar las tarifas por comisiones bancarias*.

Están anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

Presidente:

Se convoca para mañana a las 10 de la mañana, al debate con los directivos del Banco de la República, se levanta la sesión.

El Presidente,

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

El Vicepresidente,

Orlando Montoya Toro.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

ANEXO

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY 095 DE 2009 CÁMARA, POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSTITUYE EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y SE ESTABLECE SOBRE EL CONSUMO DE TODA CLASE DE COMBUSTIBLE AUTOMOTOR, FORMA DE COBRO Y RECAUDO DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES A TRAVÉS DEL COMBUSTIBLE

OBJETO. El proyecto de ley tiene como fin sustituir el impuesto sobre vehículos automotores reemplazarlo por uno que se cobre sobre el consumo de toda clase de combustible automotor. Con el fin de garantizar el cobro y recaudo adecuado y equitativo por parte del Estado del Impuesto sobre Vehículos Automotores, de contrarrestar la evasión y elusión del impuesto, de garantizar la justa destinación del recaudo en los departamentos y municipios.

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. El impuesto sobre vehículos automotores es un impuesto que grava la propiedad o posesión de los vehículos que se encuentren matriculados en el Distrito Capital.

El impuesto se causa el 1° de enero de cada año y su período es anual comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del respectivo año.

La base para liquidar el impuesto es el valor del avalúo comercial que anualmente fija el Ministerio de Transporte mediante resolución.

El impuesto sobre vehículos automotores debe presentarse CON LA CONSTANCIA DE PAGO de lo contrario, las declaraciones se tienen por no presentadas, lo anterior significa también que en el impuesto sobre vehículos no se pueden hacer pagos parciales o acuerdos de pago.

El Ministerio de Transporte fija anualmente la base para liquidar el impuesto, este impuesto se causa cada año el 1° de enero.

• Cuando un vehículo entre en circulación o se matricule por primero vez en Bogotá debe pagar el impuesto en forma proporcional al número de meses o fracción de mes que reste del año.

• En caso de hurto, decomiso, embargo, pérdida total, desaparición, chatarrización, etc., del vehículo, la obligación tributaria persiste hasta cuando se haya CANCELADO LA MATRÍCULA del mismo.

TARIFAS

VEHÍCULOS PARTICULARES	RANGOS DE AVALO	TARIFA
Todos los automóviles, camperos, camionetas, station wagon, vehículos de carga y de pasajeros	Hasta $34.697.000	1.5%
	Entre 34.697.000 y 78.068.000	2.5%
	Más de $78.068.000	3.5%
MOTOCICLETAS	**RANGOS DE AVALO**	**TARIFA**
De ms de 125 cm^3	Todos los avalos	1.5%
VEHÍCULOS PÚBLIOS	**RANGOS DE AVALO**	**TARIFA**
Todos los vehículos	Todos los avalos	0.5%

LA SOBRE TASA A LA GASOLINA. La sobretasa a la gasolina extra y corriente fue concebida como un impuesto indirecto cuya finalidad era la financiación del mantenimiento de la malla vial existente así como del sistema de transporte masivo.

Este impuesto ha ido ganando importancia en el contexto de los recursos tributarios en las principales ciudades capitales del país.

Acorde con la información disponible para las ciudades capitales clasificadas en las categorías especial y primera, los ingresos por concepto de la sobretasa a la gasolina, sin dejar de ser importantes, no representan en promedio más del 14% dentro de los ingresos tributarios; tal es el caso de ciudades como Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Manizales y Medellín.

Así por ejemplo, en la ciudad de Cali la Gasolina tributa el 25% sobre el precio de referencia. De este 25, 6,5 puntos porcentuales son destinados para el departamento y los restantes 18.5 son recibidos por el fisco municipal. De los ingresos del municipio por este concepto, el 70% son destinados para el Sistema Integral de Transporte Masivo (SITM) es decir, 12,95 puntos porcentuales; 23,5% para el saneamiento fiscal y el 6,5% del recaudo municipal es destinado para el mejoramiento y reconstrucción de la malla vial.

Por su parte, para el resto de capitales de departamentos, a partir de la categoría dos, este tributo ha ganado tal importancia que se aleja bastante del promedio para cada uno de los años y en algunas ocasiones llega a superarlo de manera significativa en ciudades como: Quibdó, Villavicencio, Popayán, Pasto, Neiva, Montería, Florencia y Leticia.

Otras ciudades se ubican en un término medio o atípico con base en la categoría, como es el caso de Santa Marta, ciudad clasificada en el segundo puesto del escalafón de municipios, y que se encuentra muy por debajo de la media.

Mientras que ciudades como Ibagué, Sincelejo y Valledupar, en algunos casos superan o están por debajo de dicho indicador en los años analizados (1998-2003).

Colombia. Participación de la sobretasa a la gasolina en los ingresos tributarios 1998 2003

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Promedio
Armenia	0.0	26.0	21.7	22.4	22.3	21.1	18.9
Barranquilla	0.0	10.0	10.1	15.4	11.6	11.5	9.8
Bucaramanga	0.0	4.5	10.2	10.2	3.5	5.3	5.6
Bogotá	0.0	11.3	12.3	13.1	11.4	10.9	9.8
Cali	0.0	10.6	14.4	14.3	14.7	14.6	11.4
Cartagena	0.0	11.1	16.3	17.1	10.0	10.5	10.8
Cúcuta	0.0	0.6	0.1	0.1	3.4	9.8	2.3
Florencia	14.1	20.1	28.0	31.4	29.4	14.8	23.0
Ibagué	0.0	8.1	8.9	9.4	25.9	23.1	12.6
Leticia	43.1	27.5	38.6	40.4	32.8	30.0	35.4
Manizales	0.0	15.7	16.7	17.1	15.2	17.3	13.7
Medellín	0.0	6.1	4.2	5.3	4.0	12.1	5.3
Montería	0.0	23.2	25.6	26.9	23.6	27.5	21.2
Neiva	0.0	23.4	26.8	30.6	29.7	30.2	23.4
Pasto	0.0	28.7	28.5	32.6	34.1	38.0	27.0
Pereira	0.0	0.3	4.2	5.4	13.0	14.8	6.3
Popayán	0.0	23.9	25.2	30.1	28.7	29.7	22.9
Quibdó	0.0	33.9	31.2	36.4	38.7	47.1	31.2
Riohacha	0.0	46.8	6.6	4.6	10.9	31.3	16.7
Santa Marta	0.0	4.1	2.5	1.0	1.7	13.8	3.9
Sincelejo	0.0	0.0	0.0	0.0	35.4	36.6	12.0

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Promedio
Tunja	0.0	21.8	24.0	25.3	21.5	22.2	19.1
Valledupar	0.0	13.5	8.0	4.7	23.5	32.8	13.8
Villavicencio	0.0	20.4	19.2	23.6	26.4	29.3	19.8
Promedio	**2.4**	**16.3**	**16.0**	**17.4**	**19.6**	**22.3**	**15.7**

Fuente: Banco de la República, Finanzas Públicas Medellín.

POSIBILIDADES DE DISMINUCIÓN EN LA DEMANDA DE LA GASOLINA

• La disponibilidad de gas vehicular y los precios internacionales crecientes del petróleo.

• La disponibilidad de un transporte integrado masivo eficiente, que reemplace el uso de transporte privado o público de taxis.

• La entrada de nuevas tecnologías al mercado automotriz que permitirían el diseño de carros más eficientes con un menor consumo combustible.

• Otras: Como por ejemplo una fuerte devaluación del peso, que aunque implicaría un aumento en el precio interno de la gasolina y por tanto mayor recaudo, a largo plazo pueden significar un menor consumo.

ANÁLISIS

El Proyecto de ley 095 de 2009, en su contenido (articulado y exposición de motivos), se acerca más al impuesto de la sobretasa a la gasolina que al impuesto de vehículos, por tanto no consideramos de a lugar su sustitución, ahora bien, si es cierto que la elusión y evasión de este último impuesto afecta los fines socioeconómicos de la imposición, consideramos que no es esta la mejor salida del problema, por tanto consideramos que este PL debe ser archivado.

De otro lado, la regulación al impuesto de la sobre tasa de la gasolina está bien definida y es bastante amplia, fue autorizada mediante la Ley 86 de 1989, el artículo 259 de la Ley 223 de 1995, la Ley 488 de 1998, y el artículo 55 de la Ley 788 de 2002, y en toda ella guarda gran similitud con el texto del PL 095 de 2009 tal como se deduce del siguiente cuadro:

Artículo 324. Hecho generador. *El hecho generador de la sobretasa a la gasolina motor es el consumo de gasolina extra y corriente nacional o importada, en el municipio de _____.*

Parágrafo. El alcohol carburante, que se destine a la mezcla con gasolina para los vehículos automotores, está exento de la sobretasa a la gasolina.

Artículo 325. Sujetos pasivos. *Son contribuyentes del impuesto al consumo de gasolina, los distribuidores mayoristas de gasolina motor extra y corriente, los productores e importadores. Además son responsables directos de impuestos los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de la gasolina que transporten o expendan y los distribuidores minoristas en cuanto al pago de la sobretasa de la gasolina a los distribuidores mayoristas, productores o importadores, según el caso.*

Artículo 326. Causación de la sobretasa. *En concordancia al artículo 120 de la Ley 488 de 1998 la sobretasa se causa en el momento en que el distribuidor mayorista, productor o importador enajena la gasolina motor extra o corriente o ACPM, al distribuidor minorista o al consumidor final.*

Igualmente se causa en el momento en que el distribuidor mayorista, productor o importador retira el bien para su propio consumo,

Artículo 327. Base gravable y liquidación. *Está constituida por el valor de referencia de venta al público de la gasolina motor tanto extra como corriente por galón, que certifique mensualmente el Ministerio de Minas y Energía. El volar de referencia será único para cada tipo de producto establecido en el artículo 121 de la Ley 488 de 1998 y demás normas que la modifiquen y/o reglamenten.*

Artículo 328. Declaración y pago. *Conforme a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 488 de 1998, los responsables mayoristas cumplirán mensualmente con la obligación de declarar y pagar la sobretasa, en las entidades financieras autorizadas para tal fin, dentro de los quince (15) primeros días calendario del mes siguiente al de causación.*

Parágrafo 1°. *Los distribuidores minoristas deberán cancelar la sobretasa a la gasolina motor corriente o extra y al ACPM al responsable mayorista, dentro de los siete (7) primeros días calendario del mes siguiente al de la causación.*

Parágrafo 2°. *Para el caso de las ventas de gasolina o ACPM que no se efectúen directamente a las estaciones de servicio, la sobretasa se pagará en el momento de la causación. En todo caso se especificará al distribuidor mayorista el destino final del producto para efectos de la distribución de la sobretasa respectiva.*

Artículo 329. Compensaciones. *En el evento en que se presenten giros de lo no causado a favor del municipio de _____, el contribuyente podrá descontar del monto futuro del impuesto, el equivalente a la sobretasa que no correspondió a este municipio.*

Artículo 330. Responsabilidad de los transportadores y expendedores al detal. *Se entiende que los transportadores y expendedores al detal no justifican debidamente la procedencia de la gasolina motor cuando no exhiban la factura comercial expedida por el distribuidor mayorista, el productor o el importador, o los correspondientes documentos aduaneros, según el caso,*

Artículo 331. Responsables de la sobretasa a la gasolina motor. *Son responsables de la sobretasa a la gasolina motor en el municipio de _____, las personas señaladas en el artículo 119 de la Ley 488 de 1998 y demás normas que la modifiquen y/o reglamenten. A saber:*

1. Los distribuidores mayoristas de gasolina motor extra y corriente y del ACPM.

2. Los productores e importadores.

Responsables directos del impuesto

1. Los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de la gasolina que transporten o expendan.

2. Los distribuidores minoristas en cuanto al pago de la sobretasa de la gasolina y el ACPM a

los distribuidores mayoristas, productores a importadores, según el caso.

Artículo 332. Tarifa. *La tarifa de la sobretasa al consumo de la gasolina motor es equivalente al 18.5% sobre el valor de la venta.*

Artículo 333. Inscripción de responsables de la sobretasa a la gasolina motor. *Los responsables de la sobretasa a la gasolina motor deberán inscribirse ante la Secretaría de Hacienda Municipal, mediante el diligenciamiento del formato que la Administración Tributaria adopte para el efecto.*

Artículo 334. Obligaciones del responsable de la sobretasa. *Con el fin de mantener un control sistemático y detallado de los recursos de la sobretasa, los responsables de la sobretasa a la gasolina motor, deberán llevar registros que discriminen diariamente la gasolina facturada y vendida y las entregas del bien efectuadas para cada municipio, distrito y departamento, identificar el comprador o receptor. Así mismo deberá registrar la gasolina que retire para su consumo propio.*

De igual forma deberán liquidar, recaudar, declarar y pagar la sobretasa a la gasolina, llevar libros y cuentas contables, y en general tendrán todas las obligaciones que para los responsables del impuesto de industria y comercio, se establecen en el presente estatuto.

Los responsables de la sobretasa, están obligados al recaudo y pago de la misma. En caso de que no lo hicieren responderán por ella, bien sea mediante determinación privada u oficial de la sobretasa.

Para efectos de la administración, procedimientos y régimen sancionatorio, se aplicará lo previsto en este estatuto respecto a la retención del impuesto de industria y comercio y normas generales aplicables al tributo.

Artículo 335. Administración y control. *La fiscalización, liquidación oficial, discusión, cobro, devoluciones y sanciones de las sobretasas a que se refieren los artículos anteriores, así como las demás actuaciones concernientes a la misma, es de competencia del municipio de _____, a través de los funcionarios u organismos que se designen para el efecto.*

Artículo 336. Giro de los recaudos por parte de las entidades financieras autorizadas. *Las entidades financieras autorizadas para recaudar, de conformidad con las declaraciones recepcionadas, girarán a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al municipio de _____, y al Fondo de Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina, el monto de los recaudos que a cada uno de ellos corresponda, a más tardar el quinto (5°) día calendario siguiente a la fecha de recaudo.*

Para efecto de lo previsto en el inciso anterior, el municipio de _____, informará a las entidades financieras con las cuales hayan suscrito convenio para recepcionar la declaración y recaudar el impuesto, el número de cuenta y entidad financiera a la cual deben consignar los recaudos.

Artículo 337. Presunción de evasión en la sobretasa a la gasolina motor. *Se presume que existe evasión de la sobretasa a la gasolina motor, cuando se transporte, se almacene o se enajene por quienes no tengan autorización de las autoridades competentes.*

Wilson Alfonso Borja Díaz,

Representante a la Cámara por Bogotá.

* * *

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 24 DE 2010

(abril 28)

Legislatura 2009-2010 - (Segundo Período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:05 a. m., del día miércoles 28 de abril de 2010, se reunió en su salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro
Amín Saleme Fabio Raúl
Betancourt Hurtado Hernando
Borja Díaz Wilson Alfonso
Cabrera Báez Ángel Custodio
Castillo García Nancy Denise
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Crissien Borrero Eduardo
Elías Vidal Bernardo Miguel
Flórez Vélez Ómar de Jesús
Garzón Martínez René Rodrigo
Gaviria Muñoz Simón
Hurtado Pérez Óscar de Jesús
Montoya Toro Orlando
Rondón González Gilberto
Salas Moisés Luis Enrique
Santos Marín Guillermo Antonio
Vanegas Queruz Luis Fernando
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total diecinueve (19) honorables Representantes. En consecuencia hay quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Lizcano Arango Óscar Mauricio
Niño Morales María Violeta
Orozco Vivas Felipe Fabián
Silva Meche Jorge Julián.

En total cuatro (4) honorables Representantes.

Con excusa adjunta el honorable Representante:

Castro Gómez Santiago.

En total un (1) honorable Representante.

Intervención Canal Congreso:

Bienvenidos, nos encontramos transmitiendo la sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes. Se encuentra con nosotros el Repre-

sentante *Simón Gaviria, Carlos Ramiro Chavarro* y *Fernando Tamayo,* entre otros.

Además, contamos con el acompañamiento del Gerente y la junta directiva del Banco de la República para que rindan el informe semestral al Congreso de la República según lo estipulado en el artículo 5°, de la Ley 31, de 1992. Los dejamos con el desarrollo de esta sesión.

Presidente:

Buenos días a los honorables Representantes, a los televidentes, al señor Presidente de la Junta Directiva del Banco de la República, a todos los demás miembros de la junta directiva; señor Gerente, Bienvenido, honorables Parlamentarios.

La sesión del día de hoy se desarrollará sobre el marco de la Proposición número 23 del 6 de abril del 2010, suscrita por los Representantes Simón Gaviria, Fernando Tamayo y Carlos Ramiro Chavarro. Como lo establece el artículo 5°, de la Ley 31, del 92, la Junta Directiva del Banco de la República rinde el informe semestral ante el Congreso de Colombia.

Reiteramos la bienvenida al señor Gerente del Banco de la República, a todos sus miembros de la Junta Directiva del Banco, a los honorables Parlamentarios. Así que señora Secretaria, continuemos con el Orden del Día.

Sírvase leer el Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proposición número 23 de abril 6 de 2010, propuesta por los honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y Fernando Tamayo Tamayo*

Cítese a la Junta Directiva del Banco de la República, para que rinda su informe semestral ante el Congreso, según lo estipulado en el artículo 5º, de la Ley 31 de 1992

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día. Señor Presidente, me permito informarle que existe una proposición de modificación del Orden del Día en el sentido de que el tercer punto sea considerado de primeras, suscrito por el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro.

Presidente:

En consideración la proposición leída por la señora Secretaria, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, para que se modifique el Orden del Día y se aprueben dos proposiciones que hay en la Secretaría; se cierra su discusión. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para verificar la votación.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Por el SÍ (aprobando la proposición modificando el Orden del Día): los siguientes honorables Representantes Alférez Tapias Álvaro, Amín Saleme Fabio Raúl, Betancourt Hurtado Hernando, Borja Díaz Wilson Alfonso, Cabrera Báez Ángel Custodio, Castillo García Nancy Denise, Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro, Crissien Borrero Eduardo, Elías Vidal Bernardo Miguel, Flórez Vélez Ómar de Jesús, Garzón Martínez René Rodrigo, Gaviria Muñoz Simón, Hurtado Pérez Óscar de Jesús, Montoya Toro Orlando, Rondón González Gilberto, Salas Moisés Luis Enrique, Santos Marín Guillermo Antonio, Vanegas Queruz Luis Fernando. En total dieciocho (18) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el SÍ 18, en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación propuesta.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer las proposiciones que hay radicadas en Secretaría.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Proposición:

Cítese al Ministro de la Protección Social doctor Diego Palacio Betancourt, al Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar, a la sesión de la Comisión Tercera que se desarrollará en la ciudad de Neiva el día 6 de mayo de 2010, con el fin de tratar temas concernientes al **Proyecto de ley número 280 de 2010,** *por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se redireccionan recursos al interior del sistema de salud y se dictan otras disposiciones*; y sus implicaciones en la economía del país.

Invítese a todos los gremios del sector interesado, de igual manera al Presidente de la Federación de Gobernadores, al doctor Eduardo Verano de la Rosa, y al Director Ejecutivo de la Federación de Municipios doctor Gilberto Toro.

(Se solicita Señal Colombia).

Firma el honorable Representante *Carlos Ramiro Chavarro.*

Presidente:

Leamos la otra proposición para votar las dos proposiciones. La anterior proposición la suscribe el honorable Representante Guillermo Santos.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Proposición:

Cítese al señor Ministro de Comercio Exterior, para que en sesión del día miércoles 12 de mayo responda el cuestionario que se anexa.

Invítese al Ministro de Agricultura, al Presidente de la SAC, doctor Rafael Mejía y al Presidente de Fedegán doctor José Félix Lafaurie.

(Para esta sesión se solicita transmisión por Señal Colombia).

La firma el honorable Representante *Carlos Ramiro Chavarro.*

Presidente:

En consideración las proposiciones leídas, se abre su discusión. Honorable Representante Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente, como no leyeron el cuestionario, me gustaría agregarle una pregunta a ese cuestionario, independientemente del que sea, y es lo que tiene que ver, igual pedirle excusas a todos los presentes y a los televidentes, de la tomadura de pelo que hace ese ministerio, y quiero que agregue esa pregunta, invitando a los miembros de este Congreso a las famosas negociaciones de libre comercio, y digo tomadura de pelo, porque todo el mundo sabe que aquí no tenemos posibilidades de ir a ninguna de esas actividades; y que además nos dé un informe de qué Congresistas van y con qué recursos van, porque creo que es el Ministerio; si han ido algunos Congresistas hay una discriminación completa, no obstante que cada vez que hay una reunión sobre libre comercio nos llegan las famosas invitaciones; para que deje de estar tomándonos del pelo y que no vuelva a enviarnos comunicaciones que no sirven para un reverendo.

Presidente, quiero entonces que le agregue a ese cuestionario esas dos preguntas.

Presidente:

Con la adición que hace el Representante Wilson Borja, que le pido por favor la radique por escrito por Secretaría, en el sentido de solicitarle al Ministerio de Comercio Exterior el informe de quiénes han acompañado la misión negociadora del Gobierno colombiano, y particularmente, qué Congresistas y a cargo de quién los costos de su traslado.

Honorable Representante Gilberto Rondón González:

Sí, quiero hacerle una aclaración al Representante Wilson Borja, en el sentido de que fui invitado por el Ministerio de Comercio Exterior a la ronda de negociaciones que se llevaba a cabo en noviembre, en Bruselas (Bélgica), y asistí a esa ronda de negociaciones pero con recursos propios, no recibí absolutamente ningún recurso distinto, sino con recursos propios asistí a esa ronda de negociaciones.

Por lo tanto quería aclarar esa situación.

Presidente:

Continuamos en discusión, aviso que va a cerrarse, ¿queda cerrada, las aprueba la Comisión? Señora Secretaria sírvase llamar a lista para verificar la votación de las dos proposiciones leídas.

Damos la bienvenida al señor Ministro de Hacienda.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Por el SÍ (aprobando las dos proposiciones): los siguientes honorables Representantes Alférez Tapias Álvaro, Amín Saleme Fabio Raúl, Betancourt Hurtado Hernando, Borja Díaz Wilson Alfonso, Cabrera Báez Ángel Custodio, Castillo García Nancy Denise, Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro, Crissien Borrero Eduardo, Elías Vidal Bernardo Miguel, Flórez Vélez Ómar de Jesús, Garzón Martínez René Rodrigo, Gaviria Muñoz Simón, Hurtado Pérez Óscar de Jesús, Montoya Toro Orlando, Rondón González Gilberto, Salas Moisés Luis Enrique, Santos Marín Guillermo Antonio, Vanegas Queruz Luis Fernando, Zuluaga Díaz Carlos Alberto. En total diecinueve (19) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el SÍ 19, en consecuencia han sido aprobadas las dos proposiciones antes mencionadas, con la adición propuesta por el honorable Representante Wilson Borja a la segunda citación del señor Ministro de Comercio Exterior, señor Presidente.

Presidente:

Continuemos con el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Tercer punto: Desarrollo de la Proposición número 23 del 6 de abril del 2010, propuesta por los honorables Representantes Simón Gaviria Muñoz, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y Fernando Tamayo Tamayo.

Proposición:

Cítese a la Junta Directiva del Banco de la República, para que rinda su informe semestral ante el Congreso, según lo estipulado en el artículo 5º de la Ley 31 de 1992.

Presidente:

Muchas gracias. Le damos la bienvenida al señor Ministro de Hacienda, quien ya ha concurrido su presencia a este debate, y los citantes del debate hemos designado al Representante Simón Gaviria para que haga la introducción del mismo. Honorable Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias Presidente, y un saludo muy cordial a los miembros del Banco de la República que hacen presencia hoy acá en la mañana de hoy; un saludo muy cordial también al Ministro de Hacienda, que él siempre tan diligente y puntual cuando es citado por la Comisión Tercera, cosa que nos da alegría, ojalá los demás ministros le aprendieran algo al Ministro de Hacienda cuando son citados. Lo esperamos además Ministro en el Huila, que vamos a sesionar con el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro, esperamos que le haga llegar esa información al Ministro de la Protección.

Pues la verdad, nos convoca el día de hoy, un tema que creo que es fundamental para muchos colombianos, que es el estado de nuestra economía; y además, un tema que tiene una gran trascendencia, ya que el país está a punto de tomar la decisión de qué curso va a seguir por los próximos 4 años. Naturalmente, la mayor preocupación de los ciudadanos que puede que estén viendo este debate, son los temas que los afecta en su día a día, el comportamiento del empleo que ha venido en deterioro o que está marcando señales de debilidad, y siento yo, y hay que reconocer las cosas cuando se hacen bien hechas, el buen comportamiento de la inflación que es tan dañina y corrosiva para el poder adquisitivo de todos los colombianos.

Frente a ese orden de ideas y después de ver la evolución reciente en materia económica, yo siento que muchos colombianos, si bien no estamos contentos, sí podemos decir que nos sentimos bien librados de lo que fue una crisis internacional supremamente aguda para gran parte del mundo, menos grave para la región y menos grave aún para la economía colombiana.

Bajo ese orden de ideas, mientras la región y la economía global tuvo una contracción del 2.3%, la economía colombiana pudo crecer al 0.4%, algo que naturalmente sentimos que podría ser mejor, pero que en comparación es un resultado positivo. Especialmente importante para destacar, es la inflación del 2%, que según entiendo yo, es una inflación histórica, es una inflación que no veíamos hace mucho tiempo, una inflación que tiene un impacto positivo para los colombianos cuando van a pagar esa hipoteca, que es un impacto positivo para los colombianos cuando van a hacer mercado, cuando salen a un restaurante, cuando compran algún tipo de prenda de vestir, y naturalmente eso lo vemos como algo muy positivo.

Naturalmente nos gustaría, eso sí destacar, que esa cifra de crecimiento del 0.4%, que si bien es muy buena en comparación a nivel internacional, muestra es más que todo el impacto de la política contracíclica del Gobierno. Al identificar cuáles son los motores de crecimiento, nosotros vemos claramente el sector de minería en 12%, un sector que mantiene su dinamismo independientemente de las condiciones internacionales, pero vemos primordialmente el sector de la construcción como el motor de crecimiento nacional. Bajo eso encontramos el subsector de la construcción civil con un crecimiento del 33%, y eso nos lleva a nosotros a nuestra primera pregunta. Los demás sectores de la economía, desde el sector financiero hasta el sector del comercio, del campo colombiano, muestran todavía debilidades en su crecimiento económico, y lo que está compensando es la construcción civil y el esfuerzo contracíclico del Gobierno.

La pregunta que creo que tiene no solo la Comisión Tercera, sino gran parte de los colombianos es: primero, ¿se va a hacer permanente o se va a mantener siempre y cuando la economía esté débil ese esfuerzo contracíclico y fiscal que está haciendo la Nación principalmente en materia de infraestructura?

Dos, ¿qué está viendo el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda en materia del dinamismo de estos sectores? Naturalmente gran parte del empleo depende de esos sectores y el hecho de que no estemos en recesión plena, pero que estemos blandos en los motores de empleo si les preocupa mucho a los colombianos.

Adicionalmente, y aprovecho para destacar una cosa que siento, muestra que Colombia se está modernizando, que parte se debe a la decisión acertada del Banco de la República, y yo sé que de vez en cuando es difícil dar las malas noticias, pero cuando se toman las decisiones acertadas hay que destacarlas. La reducción de la tasa de interés que tomó el Banco de la República de 650 puntos fue una decisión acertada, es una decisión que tuvo un gran impacto en la economía, que salvó de manera trascendental a este país de tener que aguantar una crisis económica mucho más aguda, pero que aparte de eso, siento yo, está creando un mercado de bonos muy positivo para este país; las grandes empresas en Colombia están encontrando la posibilidad de financiarse en mercados capitales, ese segmento viene en un aumento impresionante, creo que la cifra es 44% en lo que va corrido del año, porque están encontrando la manera de eliminar el intermediario y poder captar y financiarse con recursos muy bajos. Pero lo que no estamos viendo y esto es una reflexión que me gustaría ver en materia de la base monetaria es: mientras estamos viendo las grandes empresas saliendo a financiarse en los mercados capitales y más o menos evadiendo el comportamiento, de digamos, la intermediación del sector financiero, no estamos viendo al sector financiero prestando con el mismo dinamismo y con esa misma expansión de cartera proporcional al ciudadano. Entonces, son una de las cosas que a nosotros nos gustaría ver es este tema de encajes y de poder liberar aún más el crédito que están recibiendo los colombianos en su día a día, y qué consideraciones tiene el Banco de la República en esa materia.

Hay tres temas que me gustaría también oír las reflexiones que tienen ustedes con respecto a eso, me gustaría ver si el Banco de la República, ya que la Comisión Tercera está a punto de entrar en esa discusión, tiene algunas reflexiones especiales en lo que tiene que ver el tema de salud. Por su profundo impacto fiscal yo voy a hacer una reflexión que me gustaría que el Presidente del Banco de la República reflexionara. Yo tengo un gran temor con lo que estamos viendo, con lo que siento yo, es un déficit estructural en materia del sector salud; y digo un déficit estructural independientemente de la situación colombiana, un déficit estructural de este punto de vista.

En los últimos 20 años, Colombia o el mundo, ha visto avances en salud que jamás soñamos que fuesen posibles, hemos visto nosotros lo que antes requería una operación hoy se cura con una píldora; hoy es común que una persona tenga un ataque al corazón, la intervengan y se salve; es muy extraño oír que alguien, bien sea un niño o una mujer muera dando un parto; y hoy estamos curando cosas que antes pensábamos que era imposible curar, tipos de cáncer, etc., y eso lleva a que la inflación en lo que tiene que ver con temas de salud estén muy por encima de la inflación de otros sectores, y esto no es una cosa exclusivamente de Colombia, nosotros vemos, la cifra exacta a lo mejor se me escapa, pero que hace dos años fue como 8.5%, que estuvo 3% por encima de la inflación; que el año pasado fue como 5% algo, y además un déficit estructural.

En los próximos 25 años en materia de genética vamos a tener avances aún más profundos que los que hemos tenido en la historia de la humanidad, eso es una cosa digamos, muy buena, yo creo que probablemente en los próximos años o lo que diríamos para el 2050, vamos a ver que el promedio de longevidad en un país industrializado va probablemente a estar por encima de los 95 años llegando casi a los 100 años; en un país como Colombia podríamos

estar llegando casi a los 90 años de longevidad. Mi temor es que vamos a tener un déficit estructural en materia de salud y que esto va a tener un impacto real en la manera como este país a largo plazo va a tener que planificar sus finanzas de muchas maneras.

Dejo estas reflexiones, tengo muchas reflexiones, pero ese es un debate para otro día. Pero sí nos gustaría ver ustedes qué visión están teniendo actual en materia de salud. Dos, una peculiaridad y yo lo hago sin ningún conocimiento de causa, pero viendo las cifras, a mí me gustaría ver, cuando nosotros entramos en un proceso electoral siempre se impone la ley de garantías. La ley de garantías tiene un profundo impacto en la contratación estatal, no solo en materia de inversión, sino de contratación laboral, en adquisición de insumos. A mí me gustaría saber ¿qué impacto está teniendo sobre las cifras, tanto de inflación como de crecimiento la ley de garantías? ¿Estamos viendo una distorsión o estamos viendo algo real? porque como se tuvo que hacer tanta contratación antes de que empezara la ley de garantías a lo mejor vamos a ver un hueco en el próximo semestre o trimestre, o a lo mejor estamos viendo que se contrató todo en enero para todo el año. Solo para ver eso.

La otra cosa es: ya saliendo de la crisis financiera internacional, y digamos, ya volviendo a la normalidad, mi temor, como es el temor de muchos colombianos y de muchos analistas, es que se suspende la lógica que aplicaba, o la irracionalidad temporal que aplicó durante la crisis financiera internacional, y volvemos ya a que los fundamentales de la economía vuelvan a direccionar el comportamiento económico no solo del país, sino del mundo; y nuevamente llegamos a la misma discusión que hemos estado teniendo por los últimos 4 años, la invasión extranjera directa ¡fenomenal! 7.200 millones de dólares, excepcional en comparación con la región, pero nuevamente el 79% de esa inversión va para petróleo y minería, y estos sectores son sectores que tienen dos peculiaridades: la primera, son de baja intensidad en mano de obra; y dos, nuevamente volvemos a esa tendencia que veníamos adelantando antes de la crisis que nos lleva probablemente a ver que la moneda colombiana tiene los fundamentales para una continuada revaluación. Y esta continuada revaluación tiene de esos, que es una realidad, va a llevar o el temor es que esté llevando a una recomposición de la economía, salir de sectores como la agricultura y la manufactura y que nos vayamos más a servicios y minería.

Entonces, en el documento que nos anexaron encontramos muchos temas que se han venido discutiendo, pero que creo yo, son útiles para esta conversación, que es la opinión del Banco con respecto; y nos dio un listado muy interesante y varias opciones en materia de regla fiscal, que creo que el señor Ministro ha expandido en varias ocasiones en diferentes foros, y yo no sé si es mejor, no sé si es una cosa voluntaria o es una cosa institucional. Yo creo que la Comisión Tercera estaría muy contenta en poder sacar una ley, un cinturón, una camisa de fuerza, donde impongamos nosotros un superávit fiscal primario por lo menos, para la economía colombiana, teniendo en cuenta las consideraciones especiales en materia de enfermad holandesa.

Pero la otra cosa que sí podemos hacer y yo creo que todo el mundo aplaudiría, es ver el tema de las reservas internacionales. Las reservas internacionales que mucha gente y yo creo que esto no solo ayuda en un tema de manera temporal, lo que sí es claramente una solución permanente, pero tenemos que incrementar las reservas internacionales. Colombia cada vez tiene mercados más grandes, cada vez tiene un mayor flujo, vemos nacientes, pero crecientes mercados de derivados y opciones; vemos un mercado cambiario cada vez más grande, la bolsa de valores ha tenido un buen comportamiento en los últimos meses; y nosotros necesitamos tener suficientes reservas internacionales más profundas, más grandes. Porque diría yo, la principal vulnerabilidad inclusive, que tiene Colombia, además una cosa que a nosotros nunca nos ha gustado que fue cuando se impuso los controles de capital, es el temor de la falta de liquidez, eso es una cosa intrínseca, y lo importante es tener amplias reservas para cualquier situación que ocurre en Colombia.

Y ya hablando de reservas, me gustaría preguntar, al fin ¿qué paso con esas inversiones, los pleitos, las platas que se perdieron en Lehman Brothers? las platas que se perdieron durante la crisis, que se iban a contratar unos abogados. ¿Cómo va ese proceso? ¿En qué vamos? ¿Estamos en juicio? etc.

Sobre ese orden de ideas yo acabo mi intervención señor Presidente, y me reservo la posibilidad, con su venia, de poder intervenir nuevamente en el debate.

Presidente (e), honorable Representante Orlando Montoya Toro:

Muchas gracias por su introducción.

Hay unas inquietudes doctor Uribe, antes de que usted comience su intervención, me han pedido algunos compañeros que leyeron el informe, una pequeña intervención muy breve antes de darle el uso de la palabra. Doctor Wilson Borja tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente.

Yo quiero plantear con base en el informe y como es mi costumbre, con documento que entrego a la mesa para que se lo manden a los miembros de la Junta y al Ministerio, unos argumentos en lo que supuestamente debería ser para este país, un informe del Banco de la República; y en lo que decía Simón, más allá de que la gente se enterara, ¿en qué se beneficia la gente? Todos estamos contentos porque la crisis no nos golpeó como creíamos nos podía resolver gracias a que la crisis que tuvimos entre el 97 y el 2001 nos llevó a tomar una serie de medidas en la cual participaron muy fuertemente este Congreso de la República por las leyes que se aprobaron, y eso hoy afortunadamente se ve en su resultado ante semejante crisis que nos llevó a hacer lo que se planteaba, tal como lo dice el informe. Sin embargo, siempre queda esta inquietud que es la fundamental.

Cuando los ciclos económicos son en creciente, la pregunta es: ¿por qué esos ciclos crecientes no les llega al pueblo? Contrario censo cuando tenemos crisis cíclica como siempre la tenemos, el pueblo se ve más perjudicado. Podríamos decir que los últimos 20 años podríamos dividirlo en 4 periodos, del 90 al 97, donde tuvimos un crecimiento promedio del 4%; un periodo entre el 98 y el 2000, casi parte del 2001, cuando el crecimiento promedio fue del menos 0.27 promedio, 0.27%, y en términos absolutos fue de (-2.04) en términos per cápita; y un tercer periodo del 2001 en adelante, donde crecimos a tasa del 5 y el 6%. Lo preocupante es, en los 6 años de expansión redujimos la pobreza del 53.8 al 50.3%, en los 3 años de crisis subimos 9 puntos, de acuerdo a lo que dice la Contraloría, pasamos de 50.3 a 59.8%, y en esta última crisis ya vamos sobre el 60% según los mismos datos de la Contraloría. Entonces, llama la atención sobre esa preocupación y mucho más si hablamos del desempleo.

Ahora, yo creo que hay que buscar el fondo del problema, habrían tres razones fundamentales para que el crecimiento económico no llegue realmente a la población, y quiero de una vez aclarar para que el ministro no me venga con cuentos chinos, no me venga con los cuentos chinos de las familias en acción, que eso es una vagabundería; que usted sabe que no pueden hacerlo comparativamente con nosotros, porque si usted sabe qué es estar en pobreza absoluta es no ganarse dos salarios mínimos mensuales un grupo familiar de cuatro personas; o estar en indigencia es no ganarse un salario mínimo ese mismo grupo familiar. Familias en acción que es 1 millón de pesos al año, no puede resolver, eso es crear indigencia para que no me saque ese cuento, no a mí, a la gente que hay que responder porque yo sé cuáles son sus respuestas.

Pero sí quiero llamar la atención sobre algo, son tres aspectos que pueden representar, y es que no se ve en la calidad de vida de la población. En primer lugar, la inversión de miles de recursos no revelantes como en el armamentismo, seguiremos planteando que esos recursos que se invierten en armamento no son relevantes para una calidad de vida de la gente; o en segundo lugar, el crecimiento que favorece solo a pocas o a una excesiva concentración de los recursos, que favorece a unos poquitos, que es lo que se hace; y en tercer lugar, necesita Colombia una verdadera reforma laboral y tributaria. Y a propósito de tributaria ministro, en el Espectador del 27, de ayer, usted acepta que el hueco fiscal es del 4.25%, cosa que el informe del Banco lo recoge muy bien, si no se hubiese dado la expansión del gasto público no hubiera ayudado a salir de la crisis. Ojo, un 1.9% por encima del 2008, que fue del 2.3%, y una expansión del gasto la cual creció 13.6% que nos ayudó a atenuar la crisis.

Mi preocupación es, ¿qué le va a dejar usted ministro al próximo Gobierno con semejante hueco? Con semejante lío que acaba de plantear Simón, la famosa reforma a la salud, que yo no creo que sea reforma a la salud, sino un paño de agua tibia que nos va a plantear aquí en el proyecto, y cómo el próximo Gobierno va a tener que buscar, claro, usted ha contado con suerte, ha contado con crédito, con mucha facilidad. Mi inquietud es, en este momento donde los otros países o las grandes economías no salen todavía del proceso de recesión ¿el próximo Gobierno contará con crédito? O tendremos que meternos definitivamente, que creo que lo tendrá que hacer el Presidente que sea, y ojalá no sea del color de tantas corbatas que hay por aquí. Ministro, meterse en una reforma tributaria estructural. 6, 7, no, hasta el Presidente de la Comisión, es algo preocupante ese color en esta Comisión (risas). Pero se van a tener que meter en un problema de una en una reforma tributaria estructural de fondo, que yo aspiro sea parecida a la que le plantee el año pasado, a finales del año pasado, en contra de lo que había planteado el Gobierno.

Y una última cosa ministro, el año pasado le decía en esa reforma tributaria que yo presenté, que el déficit podía llegar al 3.5 y era posible que llegara a más, no me equivoqué, 4.25%.

Bien, un último punto para la Junta. Está muy claro Simón, y estamos de acuerdo en lo de la inflación, el problema es que no podemos olvidar que esta inflación se dio realmente en un proceso deflacionario de nuestra Nación. Con una crisis como la que teníamos, la inflación se da y es a lo que llamo, a no alegrarse mucho a lo que nos puede pasar en el 2010, aunque la cosa se mantiene en estos primeros meses, producto todavía de la crisis, es que en un país en crisis donde no hubo demanda, en donde el gasto público vino a tratar de reemplazar la demanda agregada, no creamos que podamos contentarnos con que la inflación es una tendencia que podamos sostener hacia delante.

Y finalmente, llamar la atención sobre algo que también llamó Simón en su exposición, acerca de los sectores que impulsaron el crecimiento, obras civiles, de carburo y minería. Ojalá señores miembros del Banco, de la Junta del Banco de la República, sería bueno que hacia el futuro esta reactivación se hiciera realmente sobre la industria, el comercio y la edificación urbana, que es mucho más real desde el punto de vista económico. Gracias Presidente.

Honorable Representante Ómar de Jesús Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial al señor Ministro de Hacienda, al señor Gerente del Banco de la República, a los demás miembros de la junta directiva, y a mis compañeros.

Simplemente para aprovechar la presencia de ustedes para que nos informen, porque hemos recibido muchas preocupaciones con respecto al rendimiento de la liquidez, los recursos de liquidez del Banco de la República que todo indica hubo un decrecimiento que supera el 50% entre el 2009 y el 2008, es importante verificar esas cifras y darle claridad a sectores de la opinión que han manifestado esa preocupación. Igualmente el comportamiento de las cuentas de caja comparativamente de uno a otro año.

Quería pues simplemente solicitar esa precisión de parte de ustedes. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Orlando Montoya Toro:

Le damos la palabra al doctor José Darío Uribe sobre el informe de la junta directiva del Banco de la República.

Doctor José Darío Uribe, Gerente del Banco de la República:

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias honorables Representantes, un saludo muy especial a todos ustedes, realmente es un placer y un honor estar nuevamente en el día de hoy presentando el primer informe de la junta directiva al Congreso.

No quiero comenzar con el resumen del informe sin agradecer a todos, pero muy especialmente a aquellos Representantes que no nos acompañen después del 20 de julio. Sin excepción, estos debates han sido siempre de gran altura, de gran contenido, para nosotros de gran ayuda.

El informe de la junta directiva al Congreso tal como lo establece la misma ley del Banco de la República y correspondiente al mes de marzo, dice que debe tener una evaluación del año anterior y algo sobre las perspectivas del año en curso; ustedes tienen y los colombianos tienen en la página web, un informe de más de 140 páginas muy detallado sobre lo que ha ocurrido en la economía mundial, cómo ha afectado la economía colombiana, cuál ha sido la respuesta de la economía colombiana y qué esperamos para el año 2010; y tiene también unos capítulos que siempre están incluidos sobre la situación financiera del banco y un capítulo que se dedica exclusivamente al tema de las reservas internacionales.

Yo voy a tratar de hacer un resumen de los principales aspectos de este informe, y voy a comenzar en el mismo orden en que está presentado, qué tiene que ver con la economía mundial y cómo la economía mundial nos afectó.

Lo primero, es que la economía mundial nos afectó y nos afectó de una manera fuerte, y nos afectó a través de los canales que en el informe de hace un año decíamos que lo más probable era que íbamos a estar concentrados en ese tipo de canales, e incluso, en el informe del año 2008 también hacíamos alusión a ellos. ¿Cuáles fueron? Lo primero, es una caída en los precios internacionales de nuestros principales productos de exportación; lo segundo, una caída en la demanda por nuestras exportaciones.

En la medida que países como los Estados Unidos que es el principal mercado para productos colombianos, tuvo una caída fuerte en el crecimiento, pues demanda menos exportaciones. Y lo mismo el segundo mercado que era Venezuela, también tuvo una caída significativa en su crecimiento y en la demanda de productos, y posteriormente otras dificultades que analizaré con más detalle; lo tercero, son las remesas que envían los colombianos al país, también cayeron, y cayeron de manera significativa, tanto Estados Unidos como España que son los sitios donde están la gran mayoría de los inmigrantes colombianos se vieron fuertemente afectados, Estados Unidos fue protagonista de la crisis y España se ha visto fuertemente afectado por la crisis.

Y los flujos de capital para el sector privado también comenzaron a caer, los flujos de capital internacional también comenzaron a caer de una forma muy moderada, si los comparamos con otros países de América Latina, incluso, pues fue una caída relativamente suave de los flujos, pero el hecho fue que cayeron; no así para el sector público, que por condiciones que muy probablemente el señor Ministro de Hacienda va a anotar, pues tuvo acceso a los mercados internacionales y colocó bonos desde el principio del año 2009 tanto en el mes de enero como en el mes de abril, sino estoy mal.

Pero adicional a eso hubo un canal que golpea muy fuerte, y golpeó muy fuerte a la economía mundial, y es un canal que yo muchas veces lo describo como sutil y difícil muchas veces de incorporar en los análisis económicos, pero que sin duda tuvo un impacto significativo sobre el comportamiento de la economía mundial y de la economía colombiana, me refiero a la pérdida de confianza, la pérdida de confianza tanto de los consumidores como de los productores, eso es un fenómeno que cuando uno analiza la serie de países en las encuestas que tratan de medir la confianza de consumidores y productores, se dé una caída muy fuerte, drástica, en especial a partir de la quiebra de Lehman Brothers en septiembre del año 2008. El consumo pesa más del 60% del PIB, por lo tanto consumidores con desconfianza pues no consumen, y ese es uno de los factores fundamentales para explicar la caída en la demanda interna, en particular la caída de la demanda de los hogares. Lo mismo los productores, productores con expectativas negativas sobre el futuro tienden a no invertir, y eso está detrás de la caída de la inversión en maquinaria y equipo que vimos en el año 2009.

Todos estos efectos negativos fueron parcialmente compensados por una caída en los precios de las materias primas, en los precios de los alimentos, en los precios de los combustibles, en particular a partir del segundo trimestre del año 2009, con especial fuerza en el segundo semestre de ese año. Eso implicó una reducción de costos y una defensa del ingreso real de las personas, y eso de alguna manera compensó parte de esos efectos negativos de los canales que anotaba anteriormente. Colombia a diferencia de otros países del mundo sufrió otro choque externo, un choque externo propio de Colombia que fue el impacto de la caída muy fuerte de las exportaciones a Venezuela.

Las exportaciones a Venezuela venían cayendo y no hay que olvidar que las exportaciones a Venezuela han llegado a ser cerca del 17% total de las exportaciones del país; venían cayendo porque la economía venezolana venía desacelerándose fuertemente; adicional a eso, en el segundo semestre del año pasado hubo una devaluación en el bolívar, y pasó de algunos productos a distintas tasas, tasas de mayor devaluación, y posteriormente a partir de los meses de agosto fundamentalmente, hubo una serie de restricciones fuertes a las exportaciones colombianas y esas restricciones se aunaron al debilitamiento y al fuerte debilitamiento de la economía venezolana para explicar una caída significativa de las exportaciones a ese país.

Mientras en el año 2008, Colombia exportó cerca de 2.6% del total del producto a Venezuela; en el año 2009 ya no exportó sino cerca de 1.7 puntos porcentuales del producto; y para el año 2010, y después voy a volver a ese punto, calculamos que vamos a exportar cerca de (punto 4%) total del producto, o sea, hay una caída de (2.6%) a (punto 4%), es una

caída significativa de las exportaciones a un país que sin dudas nos ha afectado. Estos son los factores externos.

Ahora viene la respuesta de política. ¿Qué hicimos nosotros? Lo primero que yo quiero anotar y así lo hemos hecho también, lo hicimos en los informes del año 2009, es que la junta directiva del Banco de la República reaccionó fuerte y rápido, el Banco de la República, su Junta Directiva, fue el primer Banco de América Latina que comenzó a reducir las tasas de interés en diciembre del año 2008. El Banco de la República fue el primer Banco Central también de la región, yo diría que en muchos países del mundo que pocas semanas después de haber ocurrido el impacto de Lehman Brothers, reaccionó haciendo una reducción de los encajes bancarios, y al mismo tiempo fue un banco que dadas las condiciones del manejo de las expectativas y del control de las expectativas de inflación le quitó el temor al mercado desde el mes de octubre, diciéndole que iba a poner una meta de inflación que fuera totalmente holgada para cumplirse, y que si recibiera el mensaje de que no iba a haber dado el choque externo negativo una política monetaria contraccionista, o atarse a la posibilidad de tener una política monetaria amplia.

Qué pasó con esas acciones y en particular la más fuerte como decía el Representante Simón Gaviria, fue la reducción de las tasas de interés del 10% al 3 y medio por ciento en las que se encuentran actualmente. ¿Qué pasó? ¿Qué efecto tuvo en la economía? Pues ahí está en el informe las gráficas. Las tasas de interés del mercado cayeron y cayeron de una forma rápida, muchas de ellas cayeron casi paralelas a la reducción de la tasa de interés del Banco de la República, usualmente tiene elementos que lo explican, la reducción de las tasas de interés del Banco de la República o de un banco central en general, tienden a tener una serie de efectos que se van transmitiendo a través del tiempo y esos efectos llevan a que, por ejemplo, las tasas de interés de crédito comiencen a caer varios trimestres después.

Eso no fue lo que ocurrió en el caso colombiano, en el caso colombiano muy rápidamente comenzaron a reducirse todas las tasas, las tasas promedio de préstamos, las llamadas tasas activas, cayeron el año pasado 600 puntos, 6 puntos porcentuales; y recuerden que decía que el Banco de la República lo disminuyó en 6 y medio, o sea, disminuyeron prácticamente en la misma cantidad, en la misma magnitud, los márgenes de intermediación que los países de América Latina, y Colombia no es excepción, tienden a ser altos, comparados por ejemplo con los márgenes de intermediación de los países desarrollados, comenzaron a disminuir y han tenido una disminución, una leve en algunos casos, en otra un poco más fuerte dependiendo del tipo de crédito.

Y el crédito del sistema financiero tanto a las familias como a las empresas, no tuvo crecimiento negativo como ocurrió en muchísimos países; en los países industrializados hubo un desplome de crédito muy fuerte porque estaba en crisis el sistema financiero, dado la solidez del sistema financiero y dadas las acciones de política monetaria anticíclica que tomó el Banco de la República, aquí no ocurrió un desplome del crédito a niveles negativos, a tasas negativas cuando se mira el total de créditos; algunos de sus componentes, por ejemplo el crédito de consumo que había tenido un crecimiento muy alto en los años anteriores, que incluso en el año 2007 llegó a crecer a una tasa anual del 50%, que claramente no era sostenible como lo dijimos en ese momento, que fue parte de la motivación, de las acciones de política en esos años, pues llegó a tener por unos meses variaciones anuales negativas, pero ya lo hemos visto en los últimos meses, ya comienza a tener variaciones anuales positivas, y el crédito total sigue creciendo en Colombia y todos sus componentes ya tienen tasas de crecimiento positivas en la medida que tiene que ver con el crédito de consumo pues ya se encuentra en variaciones anuales positivas.

Adicional a eso como lo decía con precisión el Representante Simón Gaviria, hemos visto un saludable desarrollo del mercado de bonos del sector privado, empresas colombianas emitiendo bonos, financiándose no con el crédito de los bancos, sino emitiendo ellos sus propios bonos a tasas de interés muy favorables y a plazos largos, ese es el resultado entre otras razones, el resultado de tener una inflación baja y el resultado de que el país ya va incorporando el hecho de que se logró llegar a la meta de largo plazo de tener una inflación entre el 2 y el 4%, y cree que en los años siguientes va a poder seguir manteniendo la inflación entre el 2 y el 4%. Entonces, tiene que ver con la reducción de la inflación y con la credibilidad que vamos ganando todos los colombianos y el convencimiento que tenemos todos nosotros. Y aprovecho que esto es una sesión televisada para decirlo, vámonos enseñando y veámoslo como el gran logro de la política macroeconómica en décadas en Colombia al hecho de que Colombia va a tener una inflación entre el 2 y el 4% de ahora en adelante.

¿Por qué pudimos hacer lo que hicimos? Eso lo explicábamos en informes anteriores, y algo de eso se recuerda en este informe, en particular pudimos hacerlo porque teníamos controlado las expectativas de inflación, porque no dejamos que el país a diferencia de muchos otros países por ejemplo desbastadores, por ejemplo en la Europa Central y en la Europa Oriental, se endeudaran personas que tienen sus ingresos, o empresas que tienen sus ingresos en pesos, se endeudaran en moneda extranjera, eso lleva a que en el momento en que haya una devaluación pues no puedan cumplir con sus compromisos y en algunos casos puede llevar a situaciones de quiebra de los sistemas financieros, de hecho así ocurrió.

Como decía anteriormente, en Europa y en esta crisis, que ocurrió muchas veces en los países latinoamericanos en el pasado, nosotros tomamos medidas para evitar lo que los economistas llaman "descaches cambiarios"; hicimos el control al endeudamiento y al exceso de endeudamiento en particular, atacamos con todas las herramientas que teníamos el crecimiento muy fuerte de crédito que veíamos en el caso del crédito de consumo y afortunadamente comenzó a corregirse a partir del segundo trimestre del año 2008 de manera significativa ese crecimiento de crédito de consumo, porque si no habría tomado el país todo esto que ocurrió en la economía mundial y que se intensificó a partir de septiembre del año

2008 con la quiebra de Lehman Brothers, lo habría tomado no solamente ese golpe del ingreso, sino también en el caso de un golpe a un país con altos niveles de endeudamiento. Entonces hicimos una política monetaria anticíclica en el periodo y eso nos permitió tener una política monetaria anticíclica en el periodo de caída de la economía mundial y afectando el crecimiento de la economía colombiana.

La política fiscal, no voy a entrar en detalles, con seguridad el señor ministro va a hablar de ella, pero la política fiscal ayudó y ayudó muchísimo, en especial en lo que tiene que ver con la contribución de la inversión pública, que es donde uno quiere que actúe la política anticíclica, las obras civiles como decía el Representante Gaviria, tuvieron un crecimiento muy fuerte y parte de esas obras civiles tiene que ver con el crecimiento de la inversión del Gobierno central y el hecho de que el país dejó ampliar el déficit fiscal, no a través de un crecimiento del gasto desorbitado como ocurrió en otras partes, sino básicamente a través de la reducción de los ingresos tributarios. Pero yo dejo ese tema para el señor ministro.

¿Cuál fue el resultado? Ya lo conocemos, fue el resultado de un (punto 4%) de crecimiento de la economía que es muy bueno cuando se compara internacionalmente, que es muy bueno cuando se compara con los países de mayor tamaño de la región, que es, yo diría, excepcionalmente bueno si se tiene en cuenta que Colombia no solamente recibió shock externo de la crisis financiera internacional, sino que también recibió otro shock externo con especial fuerza en el segundo semestre del año pasado. El choque con Venezuela entonces fue un resultado sin duda altamente favorable, el del año 2009. Si eso fuera poco, la inflación terminó en el 2% que es el límite inferior del rango meta del largo plazo, ahí es donde queremos mantener la inflación, entre 2 y 4%, pues terminó en 2%. Parte de esa caída de la inflación que fue fuerte en el año 2009 fue como lo decía el Representante Wilson Borja, es porque hubo un debilitamiento de la demanda, y con el debilitamiento de la demanda la economía tiene excesos de capacidad productiva, y con excesos de capacidad productiva eso tiende a generar caídas en las variaciones de precios, a desestimular los aumentos en los precios. Pero no solamente fue eso, también hubo una caída importante en las expectativas de inflación, y eso obviamente afecta las decisiones y precios, salarios posteriores.

Hubo una reversión de los choques de precios de alimentos y de combustibles que fueron los que nos llevaron por encima de las metas de inflación en los años 2007 y 2008, nosotros dijimos siempre, esto es un fenómeno temporal y lo que no queremos y no vamos a permitir que ocurra, es que por ese fenómeno temporal de aumento en los precios de alimentos y combustibles eso contagia el resto de decisiones de precios y de salarios en la economía, y lo que es algo temporal se nos convierta en algo permanente. Pues efectivamente así fue, cuando se revirtió el aumento en los precios de los alimentos y combustibles, inmediatamente cayó la inflación total, esto no fue lo que hizo la economía mundial en los años 70, y eso no fue lo que hizo algunos países recientemente donde han caído los precios de alimentos y combustibles, etc., y a pesar de eso aún tiene inflaciones muy altas, o no han podido bajar su inflación. Aquí sí ocurrió eso precisamente porque se logró evitar que se contagiaran los productos, las variaciones de precios de los productos diferentes a alimentos y combustibles se contagiaran por ese incremento temporal.

La apreciación del peso también contribuye, y el peso colombiano tuvo una devaluación muy fuerte entre los meses de julio. En el año 2008 se acelera a partir del mes de agosto, de septiembre de 2008, hasta el primer trimestre del año 2009, y posteriormente comienza nuevamente la revaluación; y en el segundo semestre tuvimos sin duda una revaluación, y esa revaluación también incide en que no suban los precios de aquellos bienes que se trazan internacionalmente.

La llamada cuenta corriente de la balanza de pagos que es la diferencia, digamos, una forma muy básica de decirlo entre lo que exportamos y lo que importamos, es negativa cuando importamos más que lo que exportamos. Cuando uno la mide como proporción del producto, el año pasado cayó, en el 2008 era 2.8%, el año pasado terminó en 2.2%; no quiero entrar en cosas técnicas, pero eso significa que en el país en el año 2009 no solamente cayó el gasto del ingreso, sino que también cayó el gasto, pero la caída del gasto fue un poco mayor a la caída del ingreso y por eso hubo una reducción en el déficit de cuenta corriente, un déficit en cuenta corriente de 2.2%. Lo anoto porque es fácilmente financiable.

Los niveles de inversión extranjera directa por más pesimistas, incluso en el momento del choque internacional tan fuerte como fue el año pasado, fueron muy superiores al 2.2% del Producto Interno Bruto Colombiano. Eso entonces como un resumen del año 2009.

¿Para el año 2010 qué estamos viendo? Estamos viendo una economía recuperándose, una economía que entra en un proceso de recuperación basado en varios factores: el primero, en que la economía mundial excepto Europa, se está recuperando también, y tal vez hago una precisión, excepto Europa y Japón, el resto de las economías del mundo se están recuperando. La economía de los Estados Unidos, repito, es nuestro principal mercado al que llegamos a exportar alrededor de 35, 36% de nuestras exportaciones, va a tener un crecimiento positivo; el año pasado tuvo un crecimiento negativo de más del 2%, va a tener un crecimiento positivo muy probablemente de más del 2% y eso incide. Los países asiáticos están creciendo fuertemente, China se vio golpeado pero de una forma muy temporal y rápidamente se recuperó y terminó con unos crecimientos altísimos de todas formas en el año 2009, va a tener un crecimiento altísimo este año.

Entonces yo diría: la economía mundial se está recuperando y eso nos ayuda, eso nos está ayudando porque nos tiene los precios de nuestros principales productos de exportación en niveles altos; el precio del petróleo lo hemos visto en niveles de 80 dólares el barril. Hace un año, a principios del año 2009, llegaron a bajar incluso por debajo de 40 dólares el barril, o sea, hasta más del doble, ha llegado a estar

más del doble y se espera que se mantenga en alto, y lo mismo ocurre con otros productos de exportación, pero al mismo tiempo también comienza una mayor demanda por nuestros productos. Entonces, ese es un factor jalonador, así como cuando se cae la economía mundial nos golpea hacia abajo, cuando se va recuperando la economía mundial nos ayuda a través de los precios de exportaciones y de la demanda también por nuestras exportaciones.

Lo segundo, es la política monetaria amplia, ya lo anoté, y enfatizo el hecho de la reducción muy fuerte de las tasas de interés; en términos absolutos las tasas de interés nominales de Colombia, del Banco Central Colombiano, del Banco de la República, fueron la mayor reducción en términos absolutos de todos los países de América Latina, digamos, comparables. Y comienza a haber ese factor sutil devastador que nos golpeó al mundo entero, llamado confianza de consumidores y productores, hemos visto y comenzamos a verlo desde el año 2009 y continuamos, una recuperación en el caso de consumo así sea moderada, pero una recuperación de la confianza del consumidor, y una recuperación de la confianza de los productores. Entonces, con esa mejora de confianza y un sistema financiero sano comenzamos a ver, como decía anteriormente, ya una recuperación en la demanda de crédito y en el otorgamiento de crédito y un mayor crecimiento del crédito bancario. Y todo eso va acompañado y así esperamos y comenzamos a ver, ya cuando tengamos los datos vamos a ver crecimientos mayores en el consumo de los hogares, crecimientos mayores, comportamientos mejores en la misma inversión del sector privado y a eso se le añade todo lo que tenga que ver con la continuación del dinamismo en las obras civiles.

¿Por qué vamos a crecer? Todo parece indicar, aunque en algunos casos comienza uno a tener dudas, pero en general si los comparamos para este año el crecimiento de Brasil, el crecimiento de Chile, el crecimiento de Perú, van a ser mayores al nuestro; el crecimiento de México va a ser mayor que el nuestro, pero México tuvo una caída del producto del 6 y medio por ciento. Entonces, si México crece como se espera alrededor del 3% es a duras penas estar en la mitad de lo que cayó en el año 2009, recuperar. Pero países como Brasil si están creciendo de una forma más dinámica, Perú, Chile, están creciendo de una forma más dinámica de lo que vamos a crecer nosotros, yo diría que hay dos factores: uno que ya hablé, el impacto de esa caída de exportar a Venezuela 2 puntos, 6 puntos porcentuales del PIB en el 2008, a exportar a Venezuela (punto 4) del PIB en el año 2010, o sea, una caída significativa de las exportaciones a Venezuela; y lo segundo, que lo anoto acá porque lo que tiene es una implicación de país y de largo plazo, es el hecho de que la zona del mundo que está siendo más dinámica es Asia y en particular China e India, esa es la zona del mundo que se golpeó menos que más rápidamente se recuperó, y va a ser la zona del mundo que muy probablemente en los años siguientes como ha sido en el pasado reciente, va a ser la más dinámica del mundo. Nosotros tenemos niveles de exportación muy bajos hacia Asia, pero países como Perú, países como Chile y países como Brasil, están aumentando y tienen niveles comparados con el tamaño de su economía o con las exportaciones muy superiores a las nuestras, entonces ellos están recibiendo el impulso de la economía asiática que es un impulso de crecimiento, en el caso chino de más del 9%, de hecho el último dato del crecimiento del primer trimestre es un crecimiento de más del 11% de China de este año, lo están jalonando esos países.

Yo diría que básicamente la diferencia en crecimiento entre lo que va a pasar en Perú, Chile y Brasil y Colombia, que va a tener un crecimiento menor que ellos, se explica fundamentalmente por eso, por ese factor idiosincrático que fue Venezuela y por algo que es más de tipo estructural y es el hecho de que estos países están más incorporados a la economía asiática, exportan más a la economía asiática y en particularmente a China que es la locomotora y se está convirtiendo en una locomotora de la economía mundial. Para darles una cifra, Perú exporta cerca de 10.000 millones de dólares a China, nosotros estamos cerca de 1.000, exporta cantidades muy superiores a China; y cuando nosotros exportamos cerca del 35% de nuestras exportaciones van a Estados Unidos, países como estos que anotaba anteriormente están exportando cerca de 25% o 30% a Asia que es la zona más dinámica.

¿Qué esperamos entonces del crecimiento del producto? El equipo técnico desde hace mucho tiempo ha venido con una proyección de crecimiento entre el 2 y el 4%. Algunos datos recientes, o todos los datos, digamos, recientes, van en una dirección positiva, estamos viendo unas sorpresas moderadamente superiores a lo que tanto el mercado como nosotros esperábamos en todos los factores que tienen que ver con crecimiento, como decía antes, estamos viendo una recuperación en el crédito, estamos viendo una recuperación en la confianza del consumidor, de los productores, estamos viendo ya y aprovecho para enfatizar un punto también de la intervención del Representante Gaviria. ¿Por qué nos estamos viendo los sectores distintos ahora, si bien, tuvieron ese golpe tan fuerte? en particular hacían referencia y lo hace también el Representante Borja ¿de por qué sectores como la industria y comercio se dieron tan duro? Eso ocurrió allí, ocurrió en todas partes del mundo, la industria y el comercio tuvieron una caída significativa y básicamente ocurre porque cuando hay que recortar el consumo hay una caída del ingreso y hay una caída de la confianza, la gente lo que hace es recortar el consumo de lo que llamamos gasto discrecional, ese gasto discrecional tiene que ver por ejemplo con electrodomésticos, etc., eso es lo primero que recorta, no cambia el televisor, no cambia de carro, etc., y esos son productos que son producidos por la industria.

Entonces, eso ocurrió en Colombia y en todas partes del mundo. Pero el aspecto positivo es que ya los últimos datos comienzan a mostrar variaciones anuales positivas, por ejemplo en el caso de la industria manufacturera y esperamos una recuperación importante en sus tasas de crecimiento anual. Repito, el crecimiento entre 2 y el 4%, que significa con un sesgo a la parte baja, pero repito, los datos de las últimas semanas, de las últimas 6 semanas, los datos que han salido disponibles son un poco, diga-

mos, más positivos de lo que tanto nosotros como el mercado esperaban, lo cual significa que debemos dar, afianza más al hecho de que vamos a estar en ese rango, que nos podemos estar moviendo digamos, al medio de ese rango.

La inflación cuando pusimos la meta, cuando dijimos en el mes de octubre del año 2009, de que queríamos una inflación entre el 2 y el 4%, entregamos nuestro informe de inflación, mostraba una gráfica en donde la inflación iba a subir y después volvía a caer y terminaba por allá en la parte alta, digamos, alrededor de 3 y medio cuando se miraba en la gráfica, algunos analistas eran muy pesimistas de que eso fuera a ocurrir, pensaban que iba a ser 4, 3.9%, otros un poco por encima del 4%, pero ya los hechos nos han sorprendido a todos favorablemente, la inflación hoy es 1.8%, es incluso menor con la que terminamos el año pasado.

Claramente creo yo que las expectativas y las proyecciones de los analistas, y las expectativas de la gente de quienes tenían dudas de que sí íbamos a estar en la parte muy cerca al límite superior del rango meta, ya van a comenzar y de hecho han venido bajando y convergiendo al punto medio de ese rango meta, por lo tanto podemos esperar una inflación al finalizar el año 2010 alrededor del 3%, que repito, es esa nuestra definición de estabilidad de precios, es ahí donde queremos estar alrededor del 3% de aquí a los años siguientes. Con crecimientos entre ese rango entre 2 y 4%, etc., la tasa de desempleo no debe tener mayor variación, por supuesto quisiéramos que se redujera porque tuvo un aumento importante a partir de la crisis y los efectos de la crisis internacional, pero las tasas de desempleo haciendo las comparaciones en los mismos periodos del año posiblemente vamos a tener niveles muy similares a como los teníamos a finales del año pasado.

Quiero para terminar referirme a dos puntos que están vinculados, a lo que tiene que ver con la apreciación del peso que es una inquietud expresada por el Representante Simón Gaviria y también por el Representante Borja; y después hablar ya para terminar sobre las reservas internacionales.

Tener flexibilidad cambiaria es lo que permitió que pudiéramos tener una política anticíclica en el momento del boom, y es lo que permitió eso a su vez que pudiéramos tener una política anticíclica en la parte baja cuando se debilitó la economía mundial y nos afectó negativamente. Entonces la flexibilidad cambiaria es fundamental, permite absorber choques y esos choques externos negativos contribuyen y de hecho fue un elemento muy positivo que se devaluara cerca del 40% entre el mes de junio del año 2008 al mes de febrero del año 2009, eso sin duda contribuyó a que dado de la caída de los precios internacionales de nuestros productos, la caída de la demanda de nuestras exportaciones, etc., eso pues, eran menos los dólares que entraban al país, pero eran más los pesos que se recibían y sirvió como un amortiguador, entonces sin duda es fundamental la flexibilidad cambiaria. Y al mismo tiempo es fundamental como lo decía con precisión el Representante Gaviria, tener unida la adecuada reserva.

No debemos olvidar como Colombia a finales del año 2009 tenía cerca de 9.000 millones de dólares de reservas y hoy tiene 25.500 millones de dólares de reserva, entonces también es fundamental; es flexibilidad pero al mismo tiempo es fundamental tener niveles altos de reservas, niveles altos de reservas acumulados de una forma que sea responsable, que se puedan incorporarse sin generar desequilibrios y sin generar sensaciones ni divisiones de que existe una meta de tasa de cambio nominal.

Nosotros, dado la oferta y apreciación cuando lo mirábamos comparativamente en este año y del peso colombiano frente a otras monedas que implicaba que estábamos perdiendo competitividad, resolvimos hace un par de meses acumular reservas internacionales por un monto de 20 millones de dólares diarios; muchas veces cuando se habla de 20 millones de dólares diarios parece poco, pero 20 millones de dólares diarios en un mes que no hay puente, que no hay día de fiesta, son 400 millones de dólares mensuales, 400 millones de dólares mensuales es una cantidad significativa, y dijimos que íbamos a hacer eso a lo largo del primer semestre y así lo estamos haciendo y lo estamos haciendo de una forma que es totalmente transparente, que aprendimos con la experiencia del mes de junio del año 2008 cuando lo comparamos con otras experiencias de que es la forma más efectiva de hacerlo, más efectiva que cuando utilizamos interdicciones discrecionales y al mismo tiempo lo hicimos y lo hemos hecho siempre sin tener una meta y comprometer de ninguna manera el logro de la meta de inflación, o sea, a nadie se le ocurre y de hecho creo que nadie se ha atrevido a decir de que el hecho de que estemos comprando las reservas internacionales puede comprometer el logro de la meta de inflación de este año. Entonces lo estamos haciendo de una forma responsable, utilizando el instrumento que a través de la experiencia hemos aprendido que es el más efectivo y por un monto que no es desechable, no es algo mínimo. México anunció que iba a comprar reservas internacionales por un monto de 600 millones de dólares diarios, pero la economía mexicana es varias veces la economía colombiana, entonces 600 millones frente a 400 mensuales no es algo, es significativamente inferior, digamos, la intersección en el caso mexicano tomándolo como proporción de la economía.

El Senador Borja habla de un aspecto más de tipo estructural, sobre el hecho de que una apreciación de la tasa de cambio genera cambios en la composición del producto que puede llevar en ciertos casos a ser negativos en el largo plazo, al hecho de que nos volvamos más dependientes de minería, petróleo, carbón, oro, etc., en detrimento de la producción industrial y del comercio, y eso es una preocupación valida. ¿A mediano plazo qué hay que hacer? A mediano plazo y eso no significa necesariamente que se deba hacer este año, pero a mediano plazo el país requiere tener tasas de ahorro mayores, y la lógica es la siguiente: si uno quiere invertir por ejemplo 100 y solamente tiene ahorro nacional, ahorro colombiano de 80, la única forma de invertir 100 ahorrando 80 en Colombia es traer 20 de afuera, y cuando trae 20 de afuera es traer 20 en dólares que se convierten en pesos y eso revalúa el peso; entonces, si yo quiero

invertir 100, una forma de no generar la presión a la revaluación del peso es ahorrar internamente 100 para no tener que traer los recursos del exterior; o eventualmente como hace China, China invierte 100 pero ahorra muchísimo más de 100, coge ese exceso de ahorro y no lo deja en China sino que lo pone en los Estados Unidos y eso le ayuda de una manera totalmente coherente desde el punto de vista de sus políticas internas de sacar recursos y de defender su moneda local. Entonces, a mediano plazo eso es básicamente las condiciones y hacia dónde tiene que ir, y tiene vínculos con lo que se anotaba por ejemplo anteriormente las reglas fiscales y las discreciones fiscales hacia adelante.

A corto plazo, el hecho de la intervención, aprovechar lo que estaba pasando, para acumular más reservas internacionales pues de alguna forma ayuda a amortiguar, a amortiguar, a disminuir las presiones a la apreciación, de hecho, cuando uno mira la historia reciente de Colombia y va a salir una nota editorial sobre ese tema de la revista del Banco de la República, es la percepción de riesgo del país la que tiene más y en general que tiene que ver con la percepción de riesgo en el mundo, la que tiene más impacto sobre la tasa de cambio en el muy corto plazo. Entonces, hemos visto cuando aumentan los temores de lo que está pasando en Grecia, de lo que puede pasar en Portugal; el hecho de que hoy le bajaron por ejemplo la calificación a España eso inmediatamente tiene y se ha visto reflejado en una revaluación del peso, y tenemos en este momento no sé cuánto es, pero hemos llegado hoy a niveles de 1.980 pesos por dólar.

Sobre las reservas internacionales, sobre los casos de las demandas, yo quisiera anotar lo siguiente: nosotros tenemos una demanda frente al Banco New York Melo, como lo dijimos desde el primer momento, hicimos esa demanda porque violó, consideramos que violó las obligaciones encomendadas por el Banco de la República. ¿Qué ha pasado? Eso tiene todo una serie de procesos, cuando llega al juez el 19 de noviembre del año pasado, el juez se declara impedido, y se declaró impedido porque la señora, su esposa, iba a entrar a trabajar al Banco New York Melo, entonces ese fue un primer episodio que implicó que había que cambiar de juez, se le asignó a otro juez en una jurisdicción que no era y por lo tanto hubo que pedir tanto el Banco New York Melo como nosotros de que fuera a otra jurisdicción.

Posteriormente en el mes de enero, el Banco New York Melo pidió que fuera trasladado a otra jurisdicción, a una jurisdicción federal, y eso ocurrió, pero muestra digamos, la actitud misma del Banco New York Melo, de buscar dilatar el proceso. Y el 25 de febrero hizo una solicitud de que como tenía tantas demandas por ese caso específico, es el caso del llamado sigma, era una inversión llamada sigma y ellos tenían varias demandas por ese sigma, pidió que el juicio fuera conjunto, que todo se hiciera en conjunto; los abogados nuestros demandaron, han demandado el hecho de que no se vea en conjunto, sino que se vea caso por caso, porque sin duda algo refleja, o mucho refleja el hecho que tengan varias demandas pero las diferencias obviamente probatorias, etc., deben existir diferencias de tipo probatorias. A partir de todos estos cambios el 16 de marzo se realizó la primera audiencia con el juez federal que solicitó al Banco de la República sus representantes, de que acoplaran la demanda al hecho de que estaba en una corte federal y así se hizo, y ahí vamos, digamos, eso en lo que tiene que ver con el Banco New York Melo.

En el caso de Lehman Brothers, digamos, los liquidadores de Lehman Brothers tenían que presentar un programa de reestructuración, unos meses fueron pidiendo prorrogas, el 15 de marzo presentaron un primer plan de reestructuración, una parte digamos del plan de reestructuración, y solicitaron una prórroga para representar lo que ellos llaman un disclosure steimen de ese plan. El 14 de abril, hace poco, ya han presentado ese plan de reestructuración y viene la parte de todos los deudores que son miles y miles de deudores de Lehman, de analizar ese plan de reestructuración y proceder al hecho a ver si tienen comentarios sobre la forma como se espera ir procediendo en el plan de liquidación.

En síntesis, se ha hecho absolutamente todo lo que podemos hacer, estamos haciendo todo y se va a seguir haciendo todo lo que podemos hacer, pero al igual que ocurre en Colombia yo diría que incluso más en los Estados Unidos, estos procesos son lentos y ahí vamos, con dedicación permanente, con un equipo calificado de abogados y con dedicación permanente también de abogados en Colombia, con visitas permanentes nuestras, mías, del gerente ejecutivo, del Secretario de la junta, y nuestro equipo de abogados estamos en esas, pero nos tenemos que sujetar a estos procesos que toman tiempo y que sin duda en un mundo en el que explotaron los procesos y de demandas pues es más que una condición, no es una condición normal y vamos a tener que esperar y esperar todavía un buen tiempo para tener un conocimiento o un fallo definitivo de este tema.

Con eso señor Presidente termino y agradezco nuevamente a todos ustedes la atención. Muchas gracias.

Presidente (E), Honorable Representante Orlando Montoya Toro:

Muchísimas gracias a usted doctor Uribe. Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Iván Zuluaga.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga:

Gracias señor Presidente. Un saludo para los honorables Representantes, al señor Gerente del Banco, a los señores codirectores, a los colombianos que nos ven por la televisión.

Antes de iniciar una presentación que complementa la muy completa y detallada que ha hecho el señor Gerente del Banco, quiero en primer lugar agradecerles a ustedes honorables Representantes y a la Cámara, porque ayer, no solo la Cámara sino el Senado, permitió aprobar la conciliación que le prohíbe a los entes territoriales entregar en concesión el recaudo de impuestos, esto había sido un proyecto tal vez de los últimos 3, 4 años, si ustedes recuerdan, que generó muchas dificultades, que se nos hundió muchas veces en conciliaciones después de tener acuerdos, y afortunadamente pudimos contar con el apoyo de ustedes. Quiero destacar este esfuerzo porque creo que es un mensaje muy claro para los entes

territoriales en cuanto a la necesidad de rescatar el objeto misional de un alcalde, una Secretaría de hacienda, de un municipio, de un departamento, y es recaudar los impuestos y de esta forma superar una página que ha sido dolorosa y costosa para muchos entes territoriales, quienes concesionaron con unos costos absurdos; para muchas ciudades ese costo de la concesión llegó a ser mayor que la inversión social de su presupuesto en un año. Luego, yo quiero resaltar porque creo que al Congreso muchas veces lo critican, pero no se reconoce su compromiso en este tipo de temas y por eso quiero agradecerles a ustedes en el día de ayer esta votación que nos va a permitir hoy ya tener esta aprobación como una ley de la república para un tema tan importante.

Quiero hacer los siguientes aportes: lo primero ya se ha dicho y creo que es muy claro para todos, que a la economía colombiana le fue bien el año pasado, el año de peor crisis económica y financiera en los últimos 80 años, la crisis que destruyó el mayor valor de riqueza de crisis alguna porque fue una economía global de los países más ricos, más desarrollados, a diferencia de crisis que en años anteriores afectaban generalmente países emergentes y eso obviamente establece una diferencia en la magnitud y el impacto. Pero nos fue bien no por suerte, sino porque creo que el país hizo la tarea y fundamentalmente porque logramos diseñar una política económica coherente, ese es un valor muy importante que quiero resaltar ante ustedes honorables Representantes, porque ustedes han sido un factor fundamental en ese diseño, con las leyes que han aprobado en los últimos años y las cuales le han permitido al país avances importantes que hoy nos han permitido enfrentar de una manera exitosa la peor crisis.

Cuando se habla de coherencia de la política económica, fundamentalmente uno debe: aula de 3 pilares para entender lo que eso significa, la política monetaria, la política fiscal y la política financiera, las tres actúan con autonomía e independencia, pero lo importante es que sean coherentes y naveguen en la misma dirección y eso es lo que permite un resultado positivo.

Ya han escuchado ustedes al señor Gerente del Banco de la República sobre los resultados de la política monetaria, yo les quiero reiterar, creo que para el país y eso para mí ha sido una experiencia de la mayor importancia, el país tiene un enorme valor en la junta del Banco de la República, no solo por su autonomía y su independencia, sino por la calidad de quienes están allí, la calidad de los equipos técnicos que soportan todo este trabajo y ese es un activo muy valioso para Colombia, debo resaltarlo y debo destacarlo porque no de otra forma hubiéramos podido avanzar como lo hicimos, el país tiene que reconocerle a la Junta del Banco que anticipó, no en el 2009, lo hizo desde el año 2006 cuando empezó a anticipar la necesidad y a ajustar con incrementos en la tasa de interés la economía para garantizar, no que le fuera bien en el boom, en el boom le va bien, para garantizar que le fuera bien cuando las cosas cambiaban, creo que ese es un merito que hay que reconocerle a la Junta y es muy importante que los colombianos lo sepan porque eso demuestra que en su momento cuando se tomaban decisiones de aumento de tasas de interés tan críticas, tan controvertidas, tan difíciles, tenían una razón muy fuerte y era preparar el país para lo que vimos, y por eso el año pasado por primera vez en un choque externo, Colombia puede reducir sus tasas de interés; no fue así en la crisis de los 80, ni en los 90, primera vez que reduce las tasas de interés como lo explicó el señor Gerente de una manera importante, tal vez fuimos el segundo en América Latina en mayor reducción de tasas de interés, y con una ventaja adicional, con un efecto transmisión, esa reducción se vio reflejada en las tasas activas y pasivas como lo menciona el señor Gerente en la economía.

Entonces no hay ninguna duda de que esto tuvo una consecuencia muy positiva y el logro que menciona el Gerente del Banco y que yo quiero resaltar, y es lograr que Colombia sea un país de inflación baja, no hay nada más importante para el largo plazo. Colombia no sabe qué es un ciclo de recuperación económica, o de crecimiento con inflación baja, ese es un factor que puede ser nuevo para la economía colombiana, significa una ganancia estructural muy importante para Colombia, y verlo hoy en los niveles que lo señala el Gerente del Banco nos permite decir que Colombia tiene inflación de país desarrollado, y la inflación baja es la puerta de entrada para reducir rápidamente la pobreza, la inflación baja es la puerta para dar estabilidad a la política monetaria de las tasas de interés, estimular un mayor crecimiento económico, estimular el consumo y estimular la inversión, y eso resulta relevante para la economía.

Entonces, no hay ninguna duda que la política monetaria funcionó y ha funcionado de una manera acertada en la dirección correcta que le permitió al país tener un pilar muy fuerte en ese sentido.

La política fiscal, pues, el Gobierno cree que igualmente, a pesar de que reconocemos que todavía tenemos problemas en los balances fiscales, nosotros en el 2008 cerramos con un 2.8% de déficit en Gobierno Nacional Central, estuvimos muy cerca del equilibrio, el país iba realmente en una senda muy favorable, pero muchas veces se generaba una gran inquietud en la comunidad académica, en los críticos, en los analistas, y era: qué tanta capacidad podría tener Colombia para en una caída o en un choque externo hacer política fiscal contracíclica y darle un respaldo para que la economía tuviese un comportamiento más favorable? porque claro, cuando hay un choque externo pues se restringe por ejemplo el acceso a los mercados de capitales, se pueden endurecer las condiciones por los riesgos de la economía y eso le puede dificultar a un Gobierno que tiene todavía déficit las posibilidades de financiamiento y por esa vía de hacer la inversión y la política fiscal que necesita la economía en un momento de ajuste de la demanda privada; creo que se demuestra a cabalidad, que teníamos una política fiscal que dio el espacio en el momento que se necesitaba.

Lo dice usted Representante Simón Gaviria con mucha propiedad, el año pasado esta economía creció positivo gracias al crecimiento de la demanda pública. La demanda pública creció por encima del 10, 10.2, 10.4%, en términos reales y ese fue el factor que permitió que Colombia tuviera un

crecimiento positivo fundamentalmente y así tiene que ser, porque cuando se contrae la demanda privada qué es lo que puede salvar el crecimiento económico, o la demanda pública, ese crecimiento de la demanda pública se estima que pudo haber evitado destrucción de 500.000 empleos, sino hubiésemos tenido esa capacidad la economía hubiera tenidouncrecimientonegativode2.5,el3%,estaríamos viendo tasas de desempleo seguramente a niveles del 15, 16%.

Entonces, el valor de tener capacidad para hacer política fiscal es de la mayor importancia y queda comprobado. Y la política fiscal fue eficiente porque hicimos dos cosas también, fuimos eficientes en la ejecución, ustedes recuerdan lo que eran los titulares de muchos columnistas al principio de año que uno no es capaz de ejecutar, el Gobierno no será capaz de producir el efecto que se quiere, demostramos que fuimos efectivos y diligentes, tuvimos una altísima ejecución del presupuesto Representante Simón Gaviria, eso fue muy importante porque le hicimos un seguimiento y un monitoreo, siempre con la conciencia de que era necesario para poderle dar la posibilidad a la economía de un crecimiento positivo, entonces, diseñamos una estrategia que nos permitió ser buenos ejecutores y adicionalmente diseñamos programas efectivos.

Porque hay otros países en América Latina que hicieron política fiscal contracíclica de mucho mayor monto que la de Colombia, países como Chile o como Perú tenían más holgura en materia fiscal para darle un impulso mayor a la economía, sin embargo no tuvieron el efecto que tuvo Colombia; Chile creció negativo; la caída de Perú que si bien creció 09%, pero venía de crecer el 10% en el año 2008. Colombia tuvo la capacidad de diseñar unos programas y eso es otra lección, bien focalizados, que le ayudaron mucho a la economía, lo que hicimos por ejemplo en materia del subsidio de tasa de interés en crédito hipotecario y ayudó muchísimo a la economía. Eso que hicimos de los créditos para los alcaldes para vías terciarias desde el Ministerio de Hacienda, para generar empleo y generarles ingresos, pues son políticas que sin tener un costo exagerado si permiten impactar de una manera mucho más positiva porque son programas bien orientados. Entonces, creo que ahí queda una lección bien importante.

Entonces, la política fiscal respondió, respondió bien, y la pudimos financiar, y tal vez esa es la mayor comprobación de lo que es la valoración y la percepción de riesgo de los mercados sobre el manejo de la economía en Colombia, de no haber sido así no hubiéramos podido hacer lo que hicimos; es que nosotros desde octubre del 2008 aseguramos el financiamiento de multilaterales, octubre del 2008. Nosotros tuvimos plena actividad en la emisión de deuda soberana todo el año de 2009, en los momentos difíciles; desarrollamos la línea de crédito, o no la desarrollamos, aplicamos a la línea de crédito flexible del fondo monetario, le dimos un seguro en la economía de inmenso valor en un momento crucial, tuvimos una estrategia acertada de prefinanciamiento de 2010, recuerden que hicimos emisión en octubre de prefinanciamiento de 2010 a 30 años a los menores costos de la Nación en su cupón, y desarrollamos una estrategia de deuda interna que garantizó, como usted lo decía Representante Simón Gaviria, acceso al financiamiento de deuda corporativa por el sector privado distinto al sector financiero.

Si el Gobierno hubiera hecho una política irresponsable hubiera estrangulado seguramente la fuente de financiamiento y se hubiera podido quedar con toda la liquidez en un momento dado de la economía, creo que esa buena combinación de fuentes de financiamiento da un resultado muy favorable y yo creo que redondeamos la faena con lo que hicimos hace dos semanas con la emisión del TES global; los mercados de capitales desde la crisis estaban cerrados para la emisión de TES globales.

¿Cuál es la característica del TES global? Si bien, nosotros recibimos la plata en dólares quien compra el TES global asume el riesgo en materia cambiaria, y la operación queda para el Gobierno pesificada el día en que se hace la operación. ¿Quiere decir que nosotros dentro de 11 años qué devolvemos? Los pesos del día de la operación, y el inversionista extranjero es quien toma el riesgo de apreciación o depreciación cambiara del país, ese que es la expresión de un riesgo amplio estaba cerrada en los mercados internacionales si Colombia fue el primer país emergente en salir a los mercados a emitir TES globales y eso muestra la claridad y la percepción que hay en los mercados.

Hoy por ejemplo, esta línea fue seguida por Chile, Chile volvió por primera vez después de muchos años a los mercados de deuda con la figura de TES globales y también países como Uruguay.

Entonces, la política fiscal ha permitido darle tranquilidad y ha dado sostenibilidad a la deuda, se diseñó como lo dijo el Gerente del Banco, con una filosofía muy simple y es, dejar pasar al déficit la caída en ingresos por cuenta del ciclo económico, con la filosofía de que una vez la economía crece recupera los ingresos y obviamente empieza nuevamente a disminuir el déficit y a disminuir la deuda, pero conscientes de que la economía requería ese impulso macroeconómico.

Los resultados son claros, Colombia logra en estos dos años 2009 y 2010 un incremento en la deuda del 4.8% del PIB, comparado con el promedio de países emergentes 11.6% y con países desarrollados 17% y ustedes vieron lo que ocurrió y lo que ha ocurrido en estos días con los países europeos, países que realmente excedieron sus niveles de endeudamiento, excedieron sus niveles de déficit, no construyeron política fiscal sobre la base de sostenibilidad y eso marcó la diferencia frente a lo que hizo Colombia que nos permite hoy tomar total tranquilidad en las sostenibilidad de la deuda, reconociendo que tenemos un déficit mayor al que teníamos antes de la crisis, pero explicable por esa naturaleza que obviamente también nos lleva a algunas reflexiones que haré posteriormente.

Y el tema financiero pues creo que los resultados están a la vista, Colombia tiene tranquilidad en cuanto a la solidez del sistema financiero, nosotros creemos que se ha hecho la tarea desde la crisis financiera de fines de los 90, son 10 años donde ha habido mejoras importantes en la regulación, en la

supervisión, en la expedición de leyes, que hoy nos han permitido construir un sistema financiero con mayores niveles de solvencia mucho mejor provisionado, con mayor rentabilidad, y eso da una enorme tranquilidad. El canal financiero como lo explicó el señor Gerente del Banco, se comportó de una manera impecable a lo largo de los momentos más difíciles del choque externo, nunca tuvimos dificultad en liquidez, no hubo dificultades en el mercado interbancario y eso nos da una tranquilidad muy fuerte sobre lo que se ha desarrollado en el sistema financiero colombiano, y ese pilar entonces funcionó bien. Entonces, esos tres pilares más el componente que dice el señor Gerente en cuanto a la flexibilidad cambiaria como mecanismo de ajuste de lo que son los choques externos pues han permitido que el resultado de la economía en el año 2008 sea favorable y nos permitan hoy tener una mayor perspectiva hacia delante.

Esta crisis obviamente deja lecciones que se deben reflejar en materia de decisiones para el mediano y largo plazo. Voy a tal vez a referirme a dos para ser más concreto: uno, el país requiere todavía avanzar mucho más en términos de lo que pueda significar estabilidad macroeconómica y capacidad fiscal para hacer política contracíclica generando condiciones de un mayor ahorro en épocas de expansión económica. Y ahí viene el tema que el Gobierno ha venido planteando y es el diseño de la regla fiscal, estamos haciendo un trabajo serio, dedicado, liderado por el equipo técnico de Hacienda con la participación activa de técnicos del Banco de la República y el equipo de planeación nacional, creemos que este debe ser el gran legado a futuro; el país hoy está maduro para introducir una regla fiscal que le dé más certeza al manejo de la política fiscal, que establezca unas reglas de juego mucho más ciertas para definir cuál es el monto máximo en términos de balance fiscal, estructural primario, que debe tener la economía para un determinado nivel de deuda, y que precise instrumentos que permitan generar mayores ahorros para que el país tenga una mayor capacidad en momentos de dificultad económica de hacer una política fiscal contracíclica. Nos parece que este que es un tema de la mayor relevancia, debería llegar al Congreso de la República para formalizarlo en una ley, sino no tendría sentido; y debería permitir una construcción de un consenso de la sociedad reflejado en el Congreso de la República alrededor de lo que significa el valor de la estabilidad macroeconómica, cuando se habla de regla fiscal se habla es de estabilidad macroeconómica, y creo que Colombia hoy está madura, ha dado un avance importante y hemos logrado desmontar subsidios a los combustibles, se hizo la reforma al Estado, ya no hay adiciones presupuestales, hay ley de responsabilidad fiscal, hay una serie de elementos, hemos mejorado muchísimo los resultados en términos macroeconómicos y eso da mucho más tranquilidad de que se pueda diseñar una regla que tenga credibilidad, que permita su implementación y que pueda generar un consenso desde el Congreso de la República. Aspiramos nosotros poder generar el documento de manera rápida, hacer una discusión como corresponde con todas las fuerzas económicas, sociales, la academia, las universidades, los analistas, los mercados y esa discusión permita una propuesta que venga al Congreso de la República para su aprobación.

Muchos de ustedes que estarán seguramente en estas batallas a partir del próximo 20 de julio en las comisiones económicas, deberían tomarlo como un ejercicio de mucha prioridad para poderle dar al país un instrumento que nos daría un blindaje muy importante y aseguraría en un alto grado el término de estabilidad macroeconómico, tendría efectos por ejemplo colaterales en todo lo que signifique problemas o presiones en materia de apreciación o de revaluación, un Gobierno que se tenga que endeudar mucho menos, que tenga que prepagar deuda en un momento dado porque genere grandes excedentes; le quitaría muchas presiones al tema de monetización, al tema de la tasa de cambio y por esa vía podría crear unos mejores balances en sectores que indudablemente por este boom minero, petrolero, pueden verse seriamente afectados en la estructura de sus precios relativos como son los transables intensivos en mano de obra, es decir, agricultura y sector industrial.

Entonces, creo que esa es una tarea, es una lección que se reafirma en la crisis, es una necesidad que tiene Colombia, estamos maduros para dar ese paso, el Gobierno tiene la voluntad, el compromiso político, tal vez nos afecta un poco la agenda el tener que venir hoy en forma prioritaria a ustedes a tramitar el tema de los impuestos de la emergencia social para la salud por la gravedad que ello reviste y la prioridad, y seguramente eso nos dará el pleno espacio para hacer la discusión que amerita un proyecto de ley de estas características antes del 20 de julio. Pero el Gobierno está comprometido y aspira a dejarle al país una propuesta específica previa discusión con los sectores, repito, sociales y económicos.

Una segunda lección de la crisis que creo que es relevante y ya lo mencionó también el señor Gerente del Banco, es la necesidad de una mayor diversificación de mercados, Colombia requiere profundizar su política de apertura de mercados en el mediano y en el largo plazo, tenemos que producir y exportar más, por supuesto que el valor del mercado interno se vuelve definitivo pero Colombia tiene que ser mucho más ambicioso si queremos sostener ritmos de crecimiento económico con mejoras sustanciales en el crecimiento potencial de la economía diversificando y ampliando mucho más sus mercados, eso moderniza mucho más la economía, la presencia a la inversión extranjera directa tiene esa ventaja, la inversión extranjera impulsa mucho el país a mejorar productividad y por esa vía también ser un país más ambicioso en materia de exportaciones. Ahí el desarrollo de sectores como el agrícola, nuevos sectores en los que ha venido trabajando el Gobierno se pueden volver fundamentales y me parece que ahí hay un campo que nos permitiría conectarnos mucho más con el Asia; Colombia está concluyendo como primer experimento la firma, o el acuerdo de libre comercio con Corea del Sur y esto puede indicar una línea a seguir con otros países en el Asia que le permita a la economía colombiana mayores niveles de inserción y por esa vía mayores posibilidades de generar un crecimiento económico en sectores cla-

ves como por ejemplo el agrícola. El sector agrícola como lo demuestran países como Perú, como Brasil, como Argentina, Uruguay y Chile, puede tener un potencial muy importante en el mercado asiático.

Y hay unos temas que quiero para terminar, decirles a ustedes que seguramente también esta crisis profundiza y que se constituye en una agenda para un nuevo Gobierno sin lugar a dudas; el tema del mercado laboral, ese es un tema de fondo para la economía, el problema estructural de bajo nivel educativo, el tener una pirámide laboral tan asociadas al salario mínimo con bajos niveles de preparación impone retos muy importantes. Esa es una puerta que necesitamos avanzar si queremos ver mejoras sustanciales en productividad; la diferencia entre América Latina y el Asia está en la productividad, la brecha se ha ampliado y se ha aumentado, América Latina tiene los niveles de productividad de la década de los 60 y Colombia los niveles del 70, y no hemos avanzado, no han sido tan efectivas el diseño de las políticas que en un momento dado puedan generar avances importantes en materia de productividad que es lo que requiere el país para poder ambicionar desarrollos de largo plazo que signifiquen avances sustanciales en términos de reducción de pobreza y distribución del ingreso. Y en eso obviamente lo que se puede hacer en reformas de tipo microeconómico son definitivas todo lo que sea mayor acceso al sistema financiero, reducción de costos de transacción, simplificación de trámites tributarios, mayor acceso y posibilidad para lograr servicios públicos, mayor desarrollo de infraestructura que signifique reducción de costos, adquieren una gran preponderancia.

Y obviamente el próximo Gobierno tendrá dos temas en su agenda, el tema de la salud y el tema de los desplazados. Dos temas que requerirán esfuerzos adicionales, lo hemos dicho, la propuesta que nosotros tenemos en tránsito en este momento en las comisiones conjuntas en materia de salud aporta unos recursos que permitirían poder vislumbrar un cierre financiero en el régimen subsidiado y en el proceso de unificación del régimen subsidiado a los niveles del contributivo. El enfoque que le dio la corte en su decisión de solicitar que todos estos nuevos ingresos se canalicen a la financiación de la unificación del subsidiado con el contributivo permite darle mucha más certeza y seguramente acelerar en el tiempo el régimen de unificación. En eso sería un aporte importante poder permitir el gravar sectores específicos que hoy está demostrado tienen capacidad de tributación, pero ello seguramente no es suficiente para poder garantizar el financiamiento total de la salud que requerirá pues unos análisis complementarios y adicionales por los retos que implica la prestación del servicio con los estándares de calidad y de cobertura que exige, pues no solo la realidad de los colombianos, sino la misma sentencia de la corte, y ahí hay temas que seguramente tendrán que ser atendidos en la agenda de un próximo Gobierno. Y obviamente el tema de los desplazados.

El tema de los desplazados para darle cabal cumplimiento a la Corte en los términos que se lo ha planteado con mucha precisión a la sociedad, para poder garantizar el goce efectivo de los derechos de todas las familias que han sufrido con la violencia de tantos años, que tendrán que tener reparación, que exigen una demanda del Estado, por ejemplo en términos de tierras muy fuerte, va a significar un esfuerzo complementario de recursos. Yo lo he dicho y lo reitero ante ustedes, este Gobierno aspira dejar acordado con la Corte Constitucional cuál es el régimen de transición para dar cumplimiento a la sentencia en materia de desplazados y poder lograr levantar el Estado de cosas inconstitucionales; y eso tendría una enorme ventaja, le daría certeza al nuevo Gobierno sobre el costo, le daría certeza al Congreso para poder acompañar decisiones, y le daría claridad a los mercados, sobre esa contingencia como queda materializada en las cuentas fiscales de la Nación. Nos parece que ese es el esfuerzo en el que nosotros estamos comprometidos y creemos que es un ejercicio de la mayor importancia para poder cerrar y aclarar dos contingencias que hoy pesan hacia delante en las finanzas públicas de la Nación, que reitero tiene que ver con el tema de la salud y con el tema de los desplazados.

El señor Gerente se ha referido a las perspectivas económicas de este año, nosotros mantenemos nuestro pronostico del 2.5%, lo que hemos visto son señales positivas pero creo que hay que ser cuidadosos y las alertas están en lo que ocurre, por ejemplo en estos días en el tema de la crisis europea, todavía faltan cosas por ocurrir, todavía hay incertidumbres externas; yo creo que todavía falta un camino por recorrer muy fuerte porque la crisis dejó un desapalancamiento muy grande del sistema financiero internacional, ese es un tema que no se ha resuelto, la crisis ha generado un crecimiento muy fuerte de la deuda de los países y no sé como irá a ser ese comportamiento de demanda en financiamiento de los gobiernos y un proceso de recuperación en demanda de financiamiento de los sectores privados con un sistema financiero más desapalancado.

Entonces, una recuperación de la demanda privada, pero donde también hay mayor exigencia de niveles de deuda por el estado de endeudamiento de los países en el mundo, uno no sabe qué efectos, o cómo se va a desarrollar en términos del desapalancamiento que hay en el sistema financiero internacional y las restricciones y dificultades que ello pueda imponer, por ejemplo en términos de tasas, de acceso a mercados, de priorización en materia de recursos y todo lo que eso implica. Pero creemos que afortunadamente vamos a dejar una economía con un proceso claro de recuperación, no a los niveles que se prevé para otros países de América Latina en las razones que ha expuesto el señor Gerente del Banco, pero si con un panorama más claro, que seguramente que permitirá que Colombia pueda recuperar niveles como mínimo del 4% de una manera rápida, y a partir de ese momento tener un mayor optimismo sobre lo que pueda hacer la recuperación de las cuentas fiscales que acompañado de este crecimiento espectacular que está teniendo la minería y el petróleo en el caso de Colombia, si son bien manejadas con las decisiones que estoy mencionando y que seguramente tomará un nuevo Gobierno, permitirá aportar elementos sólidos que permitan a Colombia ser un país triunfador en medio de los desafíos que implica este boom minero-energético.

Con esas consideraciones señor Presidente, complemento lo que ha presentado el señor Gerente del Banco a consideración de los miembros de la Comisión Tercera.

Presidente (E), honorable Representante Orlando Montoya Toro:

Muchísimas gracias señor Ministro, le agradecemos; igualmente la intervención al doctor José Darío Uribe; igualmente la presencia de los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, el doctor Juan Pablo Zarate, el doctor Fernando Tenjo, el doctor Carlos Gustavo Cano, y el doctor Francisco Vallejo Mejía.

Doctor Jose Darío Uribe Gerente del Banco de la República:

Solo 3 minutos.

El Representante Ómar Flórez tiene una inquietud, creo que todos ustedes tienen una inquietud totalmente válida sobre la baja rentabilidad de las reservas internacionales y el impacto que tiene eso sobre las utilidades del Banco de la República. El Banco de la República tiene como principal ingreso la rentabilidad de las reservas internacionales, o sea, un porcentaje muy alto o muy lejano del 90% de nuestros ingresos son el producido de las reservas internacionales. Dada la crisis mundial, las tasas de interés en el mundo cayeron muy fuertemente, como las economías se desaceleraron las tasas de interés cayeron de una manera significativa, y las tasas de interés están en niveles históricamente bajos, me refiero a las tasas de interés en el mundo, en los mercados internacionales.

Al mismo tiempo existe una relación inversa entre las tasas de interés y el precio de los bonos, el precio de los títulos, cuando suben las tasas de interés baja el precio de los títulos, cuando bajan las tasas de interés sube el precio de los títulos; y eso se contabiliza día a día en las cuentas del Banco de la República. Entonces, si las tasas de interés son muy bajas la probabilidad del movimiento futuro de las tasas es que en algún momento suban, si son históricamente muy bajas es de esperar que en algún momento en el futuro vayan a ser más altas, por lo tanto, cuando suban las tasas de interés van a caer los precios de los bonos y eso va a significar una caída muy fuerte de nuestros ingresos.

¿Cómo se puede defender uno de eso al menos parcialmente? pues teniendo inversiones a muy corto plazo, y si extienden las inversiones a muy corto plazo esa relación entre la tasa de interés y los precios de los bonos es menor y en muchos casos se puede ir hasta el vencimiento y no tener ninguna pérdida en el momento del vencimiento.

Entonces, ¿Qué hemos hecho nosotros? Nosotros fuimos el país, al menos de los que conozco, que primero comenzamos a responder a la crisis internacional en junio, julio del año 2007, y nos fuimos moviendo a títulos del tesoro fundamentalmente de los Estados Unidos, y en ese momento nos ganamos una valorización, porque en la medida en que las tasas de interés iban cayendo los precios de los bonos iban subiendo y nosotros íbamos ganando toda esa valorización. Y por lo tanto, entre junio del 2007 y diciembre del año 2008, nosotros tuvimos una rentabilidad, si no mal no recuerdo, más del cerca de 6.9%, que no encontré, yo me puse a mirar en algún momento qué banco central y después me puse a mirar más, fondos de pensiones, etc., qué banco había obtenido unas utilidades, no, nosotros fuimos los más altos en las utilidades de las inversiones nuestras en ese momento.

Pero después viene el hecho de que en la medida en que comienza a acercarse, no sabemos cuándo, en algún momento van a subir las tasas de interés pues nosotros nos hemos recortado en su duración y las tasas de interés a más corto plazo son menores, entonces, no solamente son bajas históricamente, sino que estamos con un nivel de duración relativamente bajo y por lo tanto tenemos unas tasas de interés, un producido de las reservas, muy bajo, que lo tuvimos el año pasado, lo vamos a tener en este, muy probablemente lo vamos a tener en el año 2011. En la medida en que la economía mundial no se recupera del todo, nada de que arrancan, se comienzan a subir las tasas de interés, pero repito, en algún momento van a subir. Eso es por el lado de los ingresos.

Por el lado de los gastos, el gasto mayor del Banco de la República es el que está asociado a la política monetaria, cuando el Banco de la República por ejemplo, compra dólares como lo está haciendo ahora, le inyecta pesos a la economía y le tiene que sacar esos pesos, al menos los pesos en exceso los tiene que sacar nuevamente del mercado porque si no le generan desequilibrios y (no se entiende) Inflacionarias. ¿Cómo los saca? Pues le paga al sistema financiero para que le lleve plata al banco y eso cuesta.

Otra posibilidad, lo puede hacer si tiene en su balance títulos del Gobierno o TES pues los vende, y cuando los vende recibe pesos y así trae esa plata, pero se deja de ganar el producido de esos títulos TES; y al mismo tiempo como una parte importante de traer plata a la economía y de poder hacer por ejemplo la intervención cambiaria, está el hecho de que el Gobierno nacional, todos sus excesos de liquidez los mantiene en el Banco de la República y el Banco de la República se los remunera, y esos son niveles que en promedio del año pasado pueden haber sido 6, 7 billones de pesos. Por lo tanto, hay una remuneración que le paga al Gobierno cercano al 6, una remuneración que se le paga al Gobierno cercana a la tasa de interés nuestra, en este momento está en 3 y medio, sobre 6 billones de pesos en promedio. Y ahí están fundamentalmente los gastos y los costos más grandes del Banco de la República.

El hecho de que vamos a tener una rentabilidad de las reservas muy baja y que al mismo tiempo tenemos estos costos grandes de la política monetaria lleva a que con un nivel muy alto de probabilidad, como lo dijimos en el informe, vamos a tener pérdidas este año.

Se me olvidó un elemento en la parte de las reservas internacionales. Las reservas internacionales, una parte de las reservas internacionales, cerca del 12% están en euros, y 3% en yen. Cuando el euro, por ejemplo, si el euro se revalúa frente al dólar significa que la plata que tenemos en euro es equivalente a más dólares y esos más dólares se nos vuelven a

nosotros en una utilidad por esa revaluación del euro frente al dólar, pero este año no hemos tenido revaluación, sino una fuerte revaluación del euro frente al dólar. Dada la debilidad de la economía europea, el Euro, la relación Euro – Dólar que estaba a finales del año 2008 en 1.43%, ya está por debajo de 1.35%, Euro – Dólar, y eso nos significa a nosotros una pérdida en la valoración porque esos euros que nosotros tenemos pues compran menos dólares y esos menos dólares contribuyen también a tener unas menores ganancias o unas pérdidas en este caso.

¿Qué hemos hecho nosotros? En una parte existe dentro de la ley, está contemplado, la Ley 31 del 92, entendía el hecho de que las monedas fluctúan entre ellas, entendía el hecho de que el dólar en algunos momentos se iba a devaluar frente al resto de monedas del mundo y en algunos momentos se iba a revaluar frente al resto de monedas del mundo. Entonces las utilidades que se acumulen porque se revalúa el euro o el yen frente al dólar se van a una reserva, y en el momento en el cual existe el fenómeno contrario, se devalúa el euro o el yen frente al dólar se puede extraer plata de esa reserva. Entonces, nosotros tenemos una reserva importante que nos permite que esa parte de las pérdidas que vamos a tener por el hecho de que sea devaluado el euro y el yen frente al dólar pues la podemos usar en este año.

Las otras pérdidas, las que tienen que ver por el hecho de que los precios de los bonos se desvaloricen, o por el hecho de que nos cuesten más las acciones de política monetaria, etc., esas pérdidas ahí si no tenemos, usualmente no tenemos una reserva, pero en la medida que el año pasado proyectábamos y sabíamos que eso podía ocurrir, perdón, en el año 2008 proyectáramos que al 2009 y 2010 cuando hacíamos las proyecciones dos años adelante, muy probablemente íbamos a tener pérdidas y recuerden que el año pasado nosotros dijimos que íbamos a tener pérdidas; al final del año terminamos con unas ganancias de cerca de 115.000 millones, pero decíamos que íbamos a tener pérdidas. Cuando veíamos esos proyectos, entonces, frente a las utilidades muy grandes que se hicieron en el año 2008, tomamos una reserva en coordinación, digamos, con el Gobierno Nacional, de las utilidades, y si no estoy mal, en ese año las utilidades que fueron cerca de 1 billón 300 y tantos miles millones de pesos, se le entregaron al Gobierno 800.000, y cerca de 500.000 se dejó en reserva para el momento en que tuviéramos las pérdidas. Entonces, muy probablemente este año vamos a usar esa reserva, y esa digamos, fue la preparación dado el margen de mano de obra que teníamos preparándonos para este evento que iba a ocurrir.

Yo quería explicarles a ustedes y al país esto, y como decía antes, hay que tener en cuenta: el principal ingreso del banco tiene que ver con la rentabilidad de las reservas; y el principal gasto del banco tiene que ver con el costo que tiene la acción de política monetaria. Muchas gracias.

Honorable Representante Ómar de Jesús Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente.

Es para aprovechar que los tenemos acá, para ver si nos pueden adelantar alguna percepción que tanto los directivos del Banco de la República, como el señor Ministro de Hacienda, tienen sobre la discusión que se ha iniciado sobre la proyectada reforma financiera en Estados Unidos, si hay algún monitoreo a raíz pues de las acciones que pretende adelantar el Gobierno del Presidente Obama, originadas por la debacle del mercado hipotecario de alto riesgo.

¿Qué repercusiones podría tener en el caso particular de nuestro sistema financiero?

Gracias señor Presidente.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente. Primero, registrar la oportuna invitación que hace nuestro compañero Simón Gaviria a este debate, y todos los demás honorables colegas que fueron los citantes.

Hay que decirle al país y hay que hacer por parte de nosotros como miembros de la Comisión Tercera, un reconocimiento al manejo claro y oportuno de la política monetaria por parte de todos los miembros de la Junta del Banco de la República, lógicamente por parte suya doctor Uribe, ese reconocimiento lo hacemos porque en tiempos de crisis, en tiempos como el año pasado en el primer semestre que el producto interno bruto caía, que había inconvenientes por el choque externo producido por la desaceleración de la economía mundial, ustedes en forma oportuna, muchas veces en contra de lo que algunas personas o columnistas, o gente con conocimiento de la economía en Colombia, tomaron ustedes la decisión de disminuir esas tasas de referencia que a la postre impidieron por ejemplo un endeudamiento desmedido del sector privado, eso lo agradecemos y eso hace que nuestro país esté hoy con una solidez en la economía que nos permite seguir avanzando.

De igual manera hacer un reconocimiento a nuestro Ministro de Hacienda, a todo su equipo. No en vano fue reconocida a nivel mundial la política fiscal manejada por el Gobierno el año pasado, lo que se hizo al respecto de avanzar en infraestructura, lo que se hizo al ser muy mesurado en el gasto del sector central, eso hace que hoy tengamos condiciones diferentes y muy favorables a nivel de América Latina, condiciones que todos deseábamos y que no sabíamos qué resultados iban a arrojar, pero hoy vemos con absoluta claridad que lo han logrado. Gracias en nombre del país a ese manejo independiente que hizo el Banco de la República de la mano de las decisiones que el Gobierno Nacional por medio de nuestro Ministro de Hacienda tomó en el momento en que más los necesitábamos.

Yo he leído el informe presentado, compartimos los temas, más aún, que bueno que hoy nuestras reservas internacionales pasen de los 25.000 millones de dólares, que bueno en la parte fiscal que esos TES global se hayan podido vender y que hayamos tenido la posibilidad nosotros, nuestro país, de hacerlo de esta forma, que hoy estemos bien calificados y en eso hemos avanzado y abre el camino y la brecha para que se puedan tomar decisiones frente a lo que me ha preocupado a mi siempre y en todos los debates he dado a conocer, y es la parte del mercado laboral, es el crecimiento inusitado del desempleo, aunque ha sido controlado, pero el desempleo es lo

que todos los colombianos queremos solucionar, lo que queremos oír no solo ahora, sino de los próximos gobiernos, soluciones verdaderas. ¿Qué es lo que se va a hacer en torno a eso? Yo sé que hay dificultades.

Yo me preocupo mucho en un departamento como el mío, el Cauca, como en Popayán que no venía siendo calificado por el DANE, pero en los últimos informes ocupamos el segundo lugar en desempleo y además allá hay presencia de grupos de insurgencia, la misma tipografía de todas las zonas, hace que aumente la preocupación de dar soluciones. A veces pienso yo que debe ser de política nacional una revisión de lo que hace el SENA, para que no solo haya gente capacitada día a día, sino capacitada pero con posibilidades de empleo. ¿Qué solución vamos a dar al crecimiento del empleo informal para la gente? la gente eso lo quiere saber. Y va de la mano de lo que vamos a evocar nosotros en este momento en la Comisión Tercera.

Ayer el Gobierno Nacional, el señor Ministro de Hacienda nos ha presentado oficialmente la solución que puede haber, aunque sea en parte, para la crisis que tenemos en salud frente a la emergencia social que con base en el artículo 215 de la Constitución, el Gobierno pues presentó, y que la Corte Constitucional ya dio un resultado al respecto. Nosotros sabemos que con esa reforma que, qué bueno que la dividieron, lo de salud en la Comisión Séptima y lo que tenía que ver con la carga impositiva a la Comisión Tercera. Sabemos que se va a lograr entre 1.2 y 1.3 billones de pesos, y sabemos que no es la solución definitiva, pero es una responsabilidad muy grande que como comisiones económicas tenemos y en las cuales hay que avanzar; en la revisión, en chequeos de estas nuevas cargas, no nuevas cargas impositivas, sino darle curso a unas, aumentar algunas de ellas que tienen que ver directamente con la salud.

En eso tenga la plena certeza señor Ministro que nosotros vamos a ser un apoyo, queremos que esto avance, porque hoy estamos muy preocupados por lo que ha pasado con los recursos del Fosyga y especialmente por lo que pasa con los eventos no pos, en todos los departamentos no hay recursos para solucionarlos de forma inmediata, esto va a servir, y frente a eso debe haber una sensibilización por parte tanto de todos los Representantes a la Cámara, como del Senado, del Congreso de la República porque esto no lo podemos dejar de lado. El problema de la salud es un problema prioritario que debemos atender. Usted señor Ministro hablaba también del problema de los desplazados, el Gobierno ha dado pasos importantes frente a esto, pero lo de la salud sí que nos preocupa y también lo que pueda pasar con el mercado laboral.

Yo sé que no es función del Banco de la República y la ley que origina su creación, así lo dice, pero qué bueno que hubiese recomendaciones específicas para el tema del mercado laboral en nuestro país. Mirando los informes que da la Cepal a nivel de América Latina, lo que pasa en nuestro país, las posibilidades que queremos para la gente, esto del empleo ojalá sea finalmente con un documento, pero que nos sirva a todos los colombianos, incluso, al próximo Gobierno, a veces se dice que es el Ministerio de la Protección Social y de Trabajo el responsable de ello, otras veces que es Planeación Nacional, pero entre uno y otro ojalá alguien piense que la creación de un verdadero Ministerio de Trabajo sea el que da soluciones, una política sectorial clara del empleo a nivel de nuestro país, esto es lo que requerimos.

Quiero finalizar nuevamente haciendo un reconocimiento del manejo tan serio, tan claro, tan oportuno, y la situación en que tenemos hoy al país que es muy favorable si lo comparamos con los países de América Latina, incluso, con muchos países del mundo que en esta época de desaceleración atraviesan hoy por las mayores dificultades. Muchas gracias.

Doctor José Darío Uribe, Gerente del Banco de la República:

Quiero agradecer muy especialmente las palabras del honorable Representante, realmente es un estímulo a continuar, a seguir haciendo las cosas en lo mejor posible y apreciamos muy especialmente esas palabras que acaba de decir.

Sobre el tema de desempleo yo creo que el Banco de la República tiene mayor número, no solo en cantidad, sino muy probablemente también en calidad, de estudio sobre el tema del empleo en Colombia y del mercado laboral. Nosotros tenemos un grupo de investigadores muy calificados, no solo en Bogotá, sino también en Medellín, y ahí hay una gran cantidad de trabajos; por supuesto, esos trabajos representan la opinión del investigador y en algunos hay opiniones encontradas entre distintos investigadores, pero lo que sí puedo decir y para el país están disponibles tanto en publicaciones impresas y en la página web, si alguien lo solicita con el mayor de los gustos pues se puede armar todo un paquete de trabajo porque ese es un tema que a nosotros nos ha preocupado siempre. Cuando digo a nosotros, incluso es a los antecesores nuestros en la Junta Directiva del Banco, antecesores en la gerencia.

Y al mismo tiempo nos interesó también con especial fuerza cuando veíamos que la economía colombiana crecía a tasas muy altas y sabemos que entre el 2004 y el 2007 crecía a una tasa promedio del 6%, y que venía en una recuperación desde principios de la década y no veíamos caídas en los niveles de informalidad, que a pesar del fuerte crecimiento de la economía los niveles de informalidad tenían reducción de muy bajas, y la tasa de desempleo en Colombia siempre teniendo a ser la más alta de América Latina. Entonces, eso implica que hay unas cosas de tipo estructural, que no solamente es un factor de crecimiento, sino también un factor de tipo estructural, y de eso se han hecho, yo diría, innumerables estudios que están a disposición del país. Muchas gracias.

Honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo al señor Ministro, al Presidente del Banco de la República.

Y como lo hemos reiterado en otras ocasiones, el informe general del Banco de la República ha sido

excelente, y no es por echar flores, pero yo creo que todas las políticas, tanto las fiscales, como las tributarias, como las económicas, han sido como efectivas y eficientes para el país; vemos un margen de ingreso excelente, vemos una baja en los egresos, estamos viendo un balance como balanceado, pero eso se debe a las diferentes reformas tributarias que también hemos hecho aquí en el Congreso de la República y las proyecciones que ha habido de esas reformas tributarias año por año aquí en el Congreso, y creo que han funcionado. Pero, para incrementar unos ingresos ¿qué política tributaria tiene el Ministerio de Hacienda en lo que queda del 2010 y para los próximos gobiernos? esa sería mi pregunta efectiva, fundamental para terminar con este gran debate que se ha hecho hoy, este gran informe y que ha beneficiado de una u otra manera a la Nación. Muchas gracias señor Presidente.

Doctor Óscar Iván Zuluaga, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Representante, le respondo de manera directa.

Lo primero fue que logramos gracias al concurso de ustedes, aprobar el año pasado en el segundo semestre, la ley de ajuste tributario, recordemos que eso empieza a regir el primero de enero del año entrante, es la primera vez que se aprueba una norma tributaria y no ve un Gobierno actual sino el entrante, eso es el 0.7% del PIB, a partir del primero de enero del año entrante.

Lo segundo, lo que esperamos lograr con el concurso de ustedes en la propuesta de los tributos que hoy están vigentes para el tema de la salud y que esperamos se conviertan en permanentes con la aprobación del Congreso, eso por lo menos nos puede dar (02 puntos) del PIB de recaudo adicional por año y puede estar marcando (01) adicional por el efecto de evasión. Ahí hay una parte que habla de evasión que puede fortalecer ese régimen contributivo. Entonces, si uno mira en su conjunto dos propuestas que esperamos, ya una es ley, rige el primero de enero; y la otra esperamos con el concurso, la colaboración y la ayuda de ustedes, lograr su aprobación antes del 20 de julio, este Gobierno estaría dejando un (1) punto del PIB adicional en materia de nuevos ingresos fiscales para poder avanzar en el mejoramiento de financiamiento, de la inversión y de la salud.

Como usted lo decía Representante Salas y lo expresé en mi intervención, estoy totalmente de acuerdo. Los resultados tienen un componente de las reformas estructurales que aprobó el Congreso desde el 2002; yo tengo un listado de cerca de 32 reformas importantes que aprobó el Congreso de la República al Gobierno del Presidente Uribe, y eso es lo que nos dio instrumentos para poder actuar y diseñar toda esta política, luego, en eso tiene usted toda la razón Representante Salas sobre el merito y el valor que tiene el Congreso de la República en estos logros en materia económica.

Y finalmente le reitero lo que también advertí, que un nuevo Gobierno tiene que llegar a mirar con cuidado cuál será la estrategia de financiamiento para lo que nos falta en el tema de la salud, más lo que demanda el cumplimiento de la sentencia de desplazados; y obviamente un esquema de financiamiento pues implica 3 opciones, o más ingresos, o menos gastos, priorizando estos, o más financiamiento, o una mezcla de los 3. Y obviamente pues esa será una definición que le corresponderá a un nuevo equipo económico, un nuevo Gobierno, dentro de la autonomía obviamente y dentro de las ideas que tenga para poder asegurar el financiamiento de estos dos temas cruciales para la salud fiscal de la Nación.

Con eso Representante respondería su pregunta.

Honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias Presidente.

Lo primero, sería señor Presidente y honorables colegas, hacerle un reconocimiento al Banco de la República en cabeza suyo doctor Uribe, la verdad es que el informe es un informe completo, hace una radiografía de lo que es la situación que vive el país y ese informe lo complementa el señor Ministro de Hacienda. Pero a mi si me quedan unos interrogantes señor Ministro, yo creo que el tema de la manera como se presenta, el informe del Banco de la República, eso no tiene discusión. Las acertadas decisiones que tomó la Junta Directiva del Banco de la República tampoco tendríamos sino tal vez voces de reconocimiento por la acertada política que manejó el Banco.

Pero el señor Ministro nos dice que el tema de la economía, el tema de la salud, salud en el mejor sentido de la palabra hablando y refiriéndonos al tema de las finanzas del país, que estamos en unas condiciones pues sobresalientes; yo diría que efectivamente si nos atenemos a lo que pudiese haber sido, digamos, las consecuencias de la crisis internacional, la verdad es que se manejó por parte de las autoridades económicas del país de manera acertada, pero uno ve señor Ministro que el tema por ejemplo de la pobreza en Colombia no cedió absolutamente nada, uno dice, bueno, es importante que sigamos hablando de la salud, de las finanzas del país, y esa salud de las finanzas del país no se reflejan en las condiciones del mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, todavía en Colombia seguimos hablando de esas cifras que son alarmantes.

Cuando uno habla cerca de 8, 10 millones de colombianos por debajo de la línea de miseria, entonces uno dice, bueno, si, muy importantes los esfuerzos que hizo el grupo económico en cabeza suya Ministro y eso hay reconocerlo, y no hemos tenido nunca vacilaciones en exaltar y reconocer sus brillantes decisiones a favor de la economía nacional.

¿Pero uno quisiera ver que eso se reflejará en qué? En que por lo menos estuviéramos hablando de una tasa de desempleo, estamos hablando del 14% o más, y eso si hablamos en términos globales, porque si hablamos en términos desagregados. Nosotros en el departamento del Tolima aunque ya dejamos el cuento aquel de ser los campeones del desempleo, seguimos con unas tasas de desempleo Ministro que están por encima del 18%, cercanas al 20%, y eso es absolutamente alarmante, eso no se puede llamar de otra manera.

Y cuando uno ve Ministro unas inversiones que se hicieron aquí para generar empleo, para generar

nuevas posibilidades de desarrollo al sector de la economía, y le dicen a uno, bueno, vamos a hacer un esfuerzo señores Congresistas y señores colombianos para que las multinacionales hagan inversión en Colombia, y entonces sacrifiquemos nuestra economía con cerca de 8 billones de pesos en rebaja de impuestos. Y uno dice, bueno, si ese esfuerzo que estamos haciendo los colombianos se refleja en que las tasas de desempleo se bajan en Colombia, vaya y venga, pero entonces uno se pregunta ¿qué estamos haciendo?

Yo sé que el monto de inversión extranjera estuvo entre 9 y 10.000 millones de dólares, y entonces uno se pregunta, bueno, ¿en dónde se aplicaron esos recursos? En hidrocarburos, en minería, en el tercer elemento en el sector financiero, y por último y tímidamente, en el sector industrial. Y entonces, Ministro, ahí hay unos interrogantes muy grandes porque cualquier ciudadano desprevenido que escuche este informe y que lo escuche su señoría y escuche aquí a unos Congresistas decir que estamos en un paraíso, la gente se tendrá que preguntar, ese campesino que está allá en las más apartadas regiones del país tendría que preguntarse ¿será que están hablando de la Colombia donde yo vivo? Porque Ministro, esa situación es sumamente grave, el tema del sector rural, los únicos que medio sacaban pecho doctor Carlos Gustavo Cano, eran los arroceros, y la situación de crisis de los arroceros, y ahora tristemente con el cuento del famoso acaro ese que nos llegó, porque tenemos la desgracia de tener unos precios que arrodillaron, postraron, humillaron al sector productor arrocero, pero para colmo de males imagínense lo que nos llega, un acaro que aún hoy no tenemos la posibilidad de controlarlo y seguramente muchos colombianos se preguntarán, ¿y ese acaro? ¿qué es esa cosa? Estamos hablando es de economía, si, pero es que ese acaro es lo que hace que hoy un sector bastante importante de la economía nacional que eran los arroceros estén hoy en su peor postración, en su peor crisis.

Pero ese no es todo el tema, yo los remito a ustedes y a usted señor Ministro, a su Eje Cafetero, a ese Eje Cafetero que ha sido orgullo de este país, en qué situación estamos los cafeteros, yo hablo como cafetero, porque es que es una situación sumamente lamentable lo que está pasando con el sector cafetero.

Hay muchos comités departamentales de cafeteros Ministro que están dedicados hoy a hacer obra civil que a producir unos paquetes tecnológicos para mejorar los rendimientos en la parcela cafetera que ellos tienen, y eso es un tema del que usted hace parte, que hace parte de esa junta, es necesario Ministro; ese cuento que nos han echado a nosotros aquí, que el sector cafetero se dio la pela, se dio la muenda para que los fertilizantes se bajaran de precio y que se le iba a hacer una ayuda a los productores con el cuento ese de Fertifuturo y todo ese cuento, Ministro, eso le está llegando a un sector muy reducido de los cafeteros, porque es que esas políticas no se sacan del closet y las dejan es metidas ahí, guardadas; a la gente hay que llevarle el mensaje para que sepan que es a través de esas medidas como ellos van a poder seguramente mejorar sus rendimientos.

Ministro, yo quisiera que usted se situara, claro, usted no tiene la culpa de la situación que se está viviendo con Venezuela, pero eso se está reflejando también en el sector rural; los ganaderos de este país, usted sabe a qué precios llegó hoy el kilo en pie para los ganaderos de este país. Y entonces, uno se pregunta Ministro, cuando recibimos el informe, por cierto, muy acertado señor Gerente del Banco; usted simplemente nos contó aquí cuáles fueron las políticas que tomó el Banco para proteger la economía, pero eso no es realmente lo que refleja el efecto en la población colombiana, yo sigo reclamando señor Ministro el por qué después de 8 años de estar hablando de seguridad democrática seguimos con 4 millones de colombianos desplazados ¡por Dios! Es que esa tasa de desplazamiento no ha rebajado y sigue, entonces uno se pregunta, vale la pena que hoy doctor Gaviria después de 8 años y después de haberle metido, permítanme el termino así de crudo, de haberle metido cerca de 20 billones de pesos al tema de la seguridad democrática siendo un tema que para mí es sumamente importante, como lo es para todos los colombianos. Sigamos nosotros hablando de esas tasas de desplazamiento tan exageradamente altas.

O sea, en suma señor Ministro, yo no soy tan optimista del país que le vamos a entregar al próximo mandatario de los colombianos, la situación no es la mejor, ¿o sea, que había podido ser más crítica? Si, sino se hubieran tomado las medidas, si usted no hubiera estado al frente, porque yo le reconozco y no es la primera vez que yo lo hago, porque yo he tenido una característica muy particular señor Ministro, es que tengo entereza de carácter para decir qué cosas no comparto con el Gobierno, pero también tengo la hidalguía de destacar y de subrayar los aciertos del Gobierno. Pero a mí me parece que en el tema del informe, el tema económico del país en este momento no es el mejor, que tenemos unos problemas de desempleo bárbaros, pero bárbaros y que uno no puede señor Ministro seguir con una economía informal como la que tenemos, es que uno se queda absolutamente escandalizado.

Un departamento como el Tolima, enseñado a tener unos rendimientos en su actividad agropecuaria, hoy la población esté reducida a vender arepas en las esquinas, a hacer una economía absolutamente informal, eso me parece absolutamente grave y el tema de lo que aquí planteaba nuestro distinguido Representante Gaviria, el tema de la salud, ese es un tema en el que yo quiero dejar aquí hoy mi voz de liberal, ese es un compromiso que tenemos que tener todos los Congresistas de este país sin distingos de ningún orden, todos tenemos que apuntar a ayudar a resolver este problema que hoy tenemos, ese problema de la salud, el problema de todos los colombianos que están reclamando a grito entero que salvemos esta situación.

Yo como liberal voy a estar ahí, ayudando, aunque sé que este es un pequeño pañito de agua tibia, nosotros somos conscientes que se requiere de una reforma estructural de fondo para que podamos realmente entregarle un verdadero sistema de salud como el que merecen los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Orlando Montoya Toro:

A usted muchas gracias doctor Santos. Les agradecemos a todos la presencia, continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. El Orden del Día se ha agotado.

Presidente (E), honorable Representante Orlando Montoya Toro:

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 4 de mayo, a las 10:00 de la mañana.

El Presidente,

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

El Vicepresidente,

Orlando Montoya Toro.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

ANEXO

INFORME BANCO DE LA REPÚBLICA

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y POBREZA

• PUNTOS CLAVES DE RESUMEN DEL INFORME

El informe dedica especial atención a examinar la evolución de la crisis económica de los Estados Unidos y demás países desarrollados, así como sus efectos sobre las economías emergentes, entre ellas Colombia.

Principales aspectos analizados en el Informe:

• El Informe analiza la situación de la economía colombiana frente al choque externo negativo. Al respecto, concluye que la economía se encuentra en una posición sólida que, aunque no fue inmune a la crisis, resistió sus efectos. Esto fue posible gracias a la política macroeconómica prudencial llevada y a la respuesta oportuna de las políticas monetaria y fiscal ante la crisis, al adoptar una postura contracíclica que contribuyó a mitigar los efectos de la crisis.

• En cuanto a la política monetaria, la Junta Directiva del Banco de la República tomó la decisión de suministrar un fuerte estímulo económico, reduciendo la tasa de interés de referencia en 650 pb, de 10 a 3,5%, reducción que se concentró durante el primer semestre de 2009 (500 pb), cuando el PIB registró las mayores caídas anuales y la inflación disminuía más allá de lo esperado. Esto fue posible gracias a que las políticas del Banco de la República evitaron un desborde del endeudamiento privada y de las expectativas de inflación entre 2006 y 2008. Estas medidas se trasmitieron de manera casi completa a las tasas de interés de captación, e incluso más que proporcionalmente a la mayoría de las tasas de colocación. Esto contribuyó a que la cartera bruta del sistema financiero en moneda nacional alcanzara un crecimiento de 4,9% en 2009, a pesar del debilitamiento de la demanda de crédito como resultado de la desaceleración económica.

• A su turno, la política fiscal, a través de la inversión en obras civiles y la expansión moderada del consumo del Gobierno, logró suavizar la caída de la inversión y compensar el estancamiento del consumo de los hogares, con lo cual contribuyó a sostener la demanda agregada de la economía, fuertemente debilitada por el contagio de la crisis internacional y por la reducción del comercio con Venezuela. De no haber sido por ello, no cabe duda que la cifra de crecimiento del PIB en 2009 habría sido negativa y el desempleo mayor que el observado.

• De esta manera, a pesar de un entorno mundial tan difícil, la economía colombiana obtuvo un crecimiento del PIB de 0.4% en 2009, un desempeño relativamente favorable si se compara con la caída observada en las economías avanzadas (-3.2%) o con la del promedio de América Latina (-2.3%). Los principales canales a través de los cuales la crisis internacional afectó el desempeño económico en Colombia fueron la contracción de la demanda externa por nuestros productos de exportación, junto al deterioro interno de la confianza de consumidores y empresarios que detuvo el consumo de los hogares y produjo una fuerte caída de la inversión

• La desaceleración del crecimiento en 2009 se reflejó en un incremento de la tasa de desempleo, que en el último trimestre de 2009 alcanzó 12,3% para las 13 principales áreas metropolitanas frente a 10,7% para el mismo periodo de 2008. Para el total nacional los registros de desempleo fueron 11,3% frente a 10,5% en los mismos periodos.

• Cabe destacar que la inflación de 2% que se registró en 2009 fue la más baja desde noviembre de 1955. Con este resultado, la inflación quebró la tendencia alcista de 2007 y 2008 y se situó en el piso del rango meta de largo plazo, entre 2 y 4%. Este es un activo que se debe conservar hacia el futuro y, por esta razón, se adoptó a partir de 2010 la meta de largo plazo, con lo cual se anclarán las expectativas de inflación y el país entrará en una etapa de estabilidad de precios.

• El equipo técnico del Banco de la República estima que el crecimiento de la economía colombiana en 2010 se ubicará en un intervalo entre el 2 y 4%. El impulso de las economías emergentes y algunas desarrolladas y el incremento esperado en el precio de los commodities favorecerá el crecimiento colombiano al estimular la demanda de nuestras exportaciones. No obstante, las perspectivas favorables del comercio internacional para Colombia se verán opacadas por la caída del comercio con Venezuela.

INTRODUCCIÓN

A propósito del informe del Banco de la Republica, en donde el tema principal es la crisis mundial y la recuperación, haciendo gran énfasis en el reporte del Departamento Nacional de Planeación, en el cual se señala con muy halagüeños calificativos el crecimiento del PIB durante el 2009 del 0.4%, vale la pena preguntarse en que se traduce esta noticia para el ciudadano común y si hay motivo para alegrarnos.

Inicialmente, vale la pena resaltar que la relación entre crecimiento económico y disminución de la pobreza es un aspecto básico de la teoría económica, escenario en el que en teoría, la noticia debiera significar algún tipo de bienestar, mínimo claro; muy a pesar de de ello, en nuestro país durante las últimas décadas, la experiencia ha puesto en evidencia que

mayores tasas de crecimiento pueden significar también mayores tasas de desigualdad.

Así por ejemplo, los ciclos económicos más pronunciados han significado mayor pobreza puesto que, como revelan los datos estadísticos, en épocas de expansión los pobres se han visto poco favorecidos, mientras que en épocas de crisis son los más perjudicados:

Para verlo con más claridad podemos primero dividir el crecimiento económico colombiano desde los 90 en tres grandes periodos; un primer periodo de expansión entre 1990 y 1997 con tasas de crecimiento rodeando el 4%. Un segundo periodo de crisis entre 1998 y 2000, cuando el crecimiento promedio fue de -0.27% en términos absolutos y -2.04% en términos per cápita, y un tercer periodo posterior al 2001 donde las tasas de crecimiento registraron tasas del 5 y 6% y uno cuarto atípico, correspondiente a la crisis financiera que aun en contra de los pronósticos, mostro un crecimiento del 04% durante 2009.

Así, mientras que en 6 años de expansión del primer periodo la pobreza solo se redujo en 3 puntos porcentuales (de 53.8 a 50.3% según la contraloría general de la república) en solo 3 años de crisis (1998, 1999 y 2000) la pobreza aumentó en más de 9 puntos porcentuales (de 50.3 a 59.8%). Peor aún, durante al tercer periodo, el periodo de expansión, la pobreza siguió aumentando superando ya el 60% de la población del país, el cual se afianzo aun mas con el cuarto periodo.

En este sentido los datos más recientes nos muestran que algo no funciona; se estima que el crecimiento económico colombiano superó el 6% durante el pasado 2006 (el más alto en muchos años) mientras que por el contrario el desempleo subió a más del 12%. ¿Si en épocas de expansión no se genera empleo sino se destruye que podemos esperar de la evolución de la pobreza en el país?

Existen tres razones fundamentales por las que crecimiento económico puede no representar mayores niveles de ingreso y de calidad vida, en primer lugar la inversión de miles de recursos en sectores no relevantes, como la inversión en armamentos; en segundo lugar, el crecimiento que favorece solo a pocos por una excesiva concentración de los recursos, en tercer lugar Colombia necesita una verdadera reforma laboral y tributaria.

Ante la situación actual y con todos los datos dejando claro el desigual patrón de desarrollo colombiano, que deja de lado un gran porcentaje de sus ciudadanos, deberíamos concentrarnos más en luchar de forma más seria contra la desigualdad y la pobreza, sin esperar que el crecimiento lo solucione todo, y replanteamos nuestro modelo de desarrollo económico buscando los mecanismos que hagan que este produzca un crecimiento que favorezca a los que más lo necesitan.

Por otro lado, en cuanto a los resultados de inflación, quiero hacer una reflexión final, Colombia ha experimentado periodos de moderada y alta inflación, solo ahora en un periodo de recesión, muestra una inflación baja (2%), así que insisto en no alardear de las cifras sin reconocer el ambiente que las genera; en este caso particular creo, el resultado es un proceso deflacionario, fenómeno que acompaña a las épocas de crisis y cuya caracterización es producida por la política económica, encaminada a establecer precios en forma reducida, restringir el crédito, disminuir la circulación fiduciaria y reforzar las reservas.

Finalmente, quiero llamar la atención acerca de los sectores que impulsaron el crecimiento, obras civiles, hidrocarburos y minería, sería bueno que hacia el futuro este dependa de la reactivación de la industria, el comercio y la edificación urbana, como verdaderos impulsores de crecimiento.

Se levanta la sesión a la 1:48 p.m.

Wilson Alfonso Borja Díaz,

Representante a la Cámara por Bogotá.

CONTENIDO

Gaceta número 1.130 - Miércoles 22 de diciembre de 2010

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Pág.

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Acta número 19 de abril 7 de 2010 1
Acta número 20 de abril 13 de 2010 13
Acta número 21 de abril 20 de 2010 16
Acta número 22 de abril 21 de 2010 17
Acta número 23 de abril 27 de 2010 18
Acta número 24 de abril 28 de 2010 34

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010